



REVISTAS CIENTÍFICAS  
de la Universidad Católica del Norte,  
revistas.ucn.cl

doi 10.22199/issn.0718-9753-4079

DERECHOS



Coquimbo

ISSN: 0718-9753 (En línea)

## Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico del comportamiento precedencial de la Corte Suprema

### Ten years on the Chilean unification of labor jurisprudence legal remedy. Empirical research of the Chilean Supreme Court jurisprudence


Luis Iván Díaz García<sup>1</sup>  <https://orcid.org/0000-0002-3157-9073>


Sofía Alarcón García<sup>2</sup>  <https://orcid.org/0000-0003-2655-7512>


Katerine Cempe Cempe<sup>3</sup>  <https://orcid.org/0009-0006-4010-4930>

Luis Alejandro Garrido Esparza<sup>4</sup>  <https://orcid.org/0009-0008-1271-0065>


Alejandro Rodrigo Zúñiga Garrido<sup>5</sup>  <https://orcid.org/0000-0003-4683-1419>

<sup>1</sup> Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile. Académico. Doctor en Derecho Universidad Carlos III de Madrid. 

<sup>2</sup> Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile. Licenciada en Derecho. Magíster en Resolución Colaborativa de Conflictos. 

<sup>3</sup> Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile. Licenciada en Derecho. Magíster en Derecho, Mención Derecho Público, U. de Chile. 

<sup>4</sup> Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile. Licenciada en Derecho. 

<sup>5</sup> Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile. Académico. 



#### Resumen:

*El recurso de unificación de jurisprudencia laboral inició su vigencia en Chile en el año 2008. Su finalidad fue generar una jurisprudencia uniforme. El presente trabajo analiza si aquello se cumplió en el nivel interno. Es decir, si la Corte Suprema de Chile siguió de manera consistente sus propias interpretaciones. Con dicho objetivo, el presente estudio analiza los recursos de unificación de jurisprudencia deducidos entre marzo de 2008 y marzo de 2018. Esto significó revisar cerca de 5000 sentencias pronunciadas entre octubre de 2008 y enero de 2020.*

**Palabras clave:** unificación de jurisprudencia; precedente judicial; derecho del trabajo.

#### Abstract:

*The unification of labor jurisprudence remedy entered into force in Chile in the year 2008. Its aim was to generate a uniform jurisprudence (judicial precedent). This article analyzes whether this purpose was accomplished from an internal point of view. This is to say, if the Supreme Court of Chile consistently followed its own interpretation of law. What that goal, this study analyzes all the unification of labor jurisprudence remedies lodged between March of 2008 and March of 2018. This implied to review nearly about 5000 judgments pronounced between October 2008 and January 2020.*

**Keywords:** unification of jurisprudence; judicial precedent; labor law.

Fecha de recepción: 04 de abril de 2020 | Fecha de aceptación: 07 de mayo de 2021

## Introducción

El recurso de unificación de jurisprudencia laboral fue incorporado al ordenamiento jurídico chileno mediante la Ley N° 20.260. Esta ley, fue publicada en el Diario Oficial el 29 de marzo de 2008 e inició su vigencia inmediatamente. Su conocimiento y fallo corresponde a la Corte Suprema (Código del Trabajo, 2003, art. 483-A). Puede ser deducido cuando respecto de la materia de Derecho objeto del juicio existan diversas interpretaciones, sostenidas en sentencias firmes emanadas de Cortes de Apelaciones o de la Corte Suprema, textualmente dispone el Código del Trabajo (2003): “Procederá el recurso de unificación de jurisprudencia cuando respecto de la materia de derecho objeto del juicio existieren distintas interpretaciones sostenidas en uno o más fallos firmes emanados de Tribunales Superiores de Justicia” (art. 483, inc. 2). Esto significa, que la procedencia del recurso está sujeta a la existencia de dispersión en la interpretación de una misma materia de Derecho (Bravo Hurtado, 2013, p. 565). Por tanto, su objetivo es generar una jurisprudencia uniforme, según coinciden todos los autores —En este sentido puede verse, por ejemplo, Halpern Montecino y Humeres Noguera (2017, pp. 47-48); Lanata Fuenzalida (2011, pp. 259-262); Halim Muñoz (2011, pp. 53-54), y Díaz García (2015, pp. 443-444)—. El presente artículo ofrece los resultados de una investigación relacionada con el cumplimiento del mencionado objetivo.

Ahora bien, para evaluar si el recurso de unificación de jurisprudencia laboral ha cumplido su objetivo de generar una jurisprudencia uniforme, es necesario distinguir. La uniformidad de la jurisprudencia establecida por la Corte Suprema puede ser interna o vertical. Es interna, cuando frente a una determinada materia de Derecho la Corte Suprema ofrece una misma interpretación. Es vertical, cuando frente a una determinada materia de Derecho el resto de los tribunales del país aplica la única interpretación ofrecida por la Corte Suprema. El presente trabajo se limita al primero de los aspectos mencionados, esto es, la uniformidad interna.

Como cualquier investigación científica, la evaluación presenta contornos temporales bien definidos. El análisis comprende los recursos de unificación de jurisprudencia laboral deducidos en los primeros diez años de su vigencia. Esto significa revisar los deducidos entre el 29 de marzo de 2008 (fecha de inicio de la vigencia de la Ley N° 20.260) y el 31 de marzo de 2018. Como puede suponerse, entre la interposición de estos recursos y la dictación de las respectivas sentencias transcurrió algún tiempo. En el presente caso, las sentencias fueron emitidas entre el 28 de octubre de 2008 y el 10 de enero de 2020. La primera sentencia de la Corte Suprema conociendo del recurso de unificación de jurisprudencia laboral, recayó en el

ingreso Rol N° 5164-2008 (2008). La última de tales sentencias recayó en la causa Rol N° 4140-2018 (2020).

Los elementos entregados permiten formular la pregunta que guía la presente investigación. Dicha pregunta puede ser formulada de la siguiente manera: ¿Ha cumplido el recurso de unificación de jurisprudencia laboral su objetivo, en orden a generar una jurisprudencia uniforme por parte de la Corte Suprema (seguimiento interno), respecto de los recursos interpuestos entre el 29 de marzo de 2008 y el 31 de marzo de 2018?

La hipótesis de este trabajo es que el recurso de unificación de jurisprudencia laboral no ha cumplido su objetivo, en orden a generar una jurisprudencia uniforme por parte de la Corte Suprema (seguimiento interno), respecto de los recursos interpuestos entre el 29 de marzo de 2008 y el 31 de marzo de 2018.

El análisis propuesto en el presente trabajo se justifica por al menos tres razones. La más evidente consiste en que permite evaluar si el recurso de unificación de jurisprudencia laboral ha alcanzado su objetivo de generar una jurisprudencia uniforme, tras diez años de vigencia. En segundo lugar, porque en caso negativo (hipótesis de este trabajo) ofrece información para la aplicación de correcciones a su diseño. Y, en tercer lugar, porque constituye un insumo imprescindible para la realización de otros estudios relacionados con la jurisprudencia generada por el recurso de unificación laboral.

Este estudio empírico, incluso puede colaborar a una definición respecto del sistema recursivo que se implementará en el proyecto de Código procesal civil. Como se sabe, existe discrepancia respecto de si mantener la tradicional casación o innovar mediante un recurso semejante al de unificación laboral. Las ventajas e inconvenientes de este último pueden verse en Delgado Castro y Díaz García (2011, pp. 278-299).

La exposición que a continuación se ofrece se vertebra en torno a cuatro apartados. El primero de ellos trata algunos asuntos conceptuales de carácter introductorio. El segundo apartado se dedica a la metodología aplicada para obtener los datos. El tercero presenta los datos obtenidos como consecuencia de aplicar la metodología. En el último se ofrece un análisis de los resultados y las conclusiones.

## 1. Algunas cuestiones conceptuales

La comprobación o refutación de la hipótesis propuesta exige ciertas precisiones que pueden ser llamadas conceptuales. En tal sentido, se puede afirmar que el presente apartado constituye una extensión de la Introducción.

Según se expresó más arriba, el recurso de unificación de jurisprudencia procede cuando existen diversas interpretaciones respecto de la materia de Derecho objeto del juicio (Código del Trabajo, 2003, art. 483, inc. 2). En consecuencia, existe unificación interna cuando frente a una determinada materia de Derecho la Corte Suprema ofrece una misma interpretación. En estas afirmaciones normativas, hay dos expresiones cuyo significado debe ser precisado para definir qué buscar en las sentencias y para saber si se ha encontrado.

En primer lugar, se deben identificar las interpretaciones establecidas en cada una de las sentencias que tratan una misma materia de Derecho. Esa interpretación contenida en cada sentencia es lo que se denomina *precedente judicial* (*ratio decidendi* o *holding* en la tradición anglosajona) —Llewellyn (1989, p. 15), Vergara Blanco (2019, nota al pie 18), por su parte, prefiere la denominación *ratio iuris decidendi*, para significar que se trata de razones jurídicas, las únicas en que puede fundarse una sentencia en una democracia—. Como acertadamente expresa Chiassoni (2015), la identificación del precedente judicial es resultado de la interpretación de toda una sentencia. Por ello, para su identificación se debe realizar un análisis de la totalidad de su texto, vinculando pretensiones, razonamientos y conclusiones (Díaz García, 2015, p. 425).

En segundo lugar, es necesario determinar si existe coincidencia en las interpretaciones contenidas en las diversas sentencias que tratan la misma materia de Derecho. Esto se debe a que la existencia de *una misma* interpretación depende precisamente de dicha coincidencia. En la práctica, esto exige seguir la interpretación fijada en sentencias anteriores. En otras palabras, solo se cuenta con *una misma interpretación* si se siguen los precedentes judiciales (Couso Salas y Mera Figueroa, 2011, p. 103).

En este punto conviene introducir una advertencia. El seguimiento de los precedentes judiciales se asegura cuando los magistrados observan un comportamiento precedencial, y no preferencial. El comportamiento precedencial es aquel que muestra un apego al precedente judicial. El comportamiento preferencial es aquel que muestra un apego a las propias preferencias. Por cierto, un comportamiento precedencial no se observa tan claramente cuando la posición del juez coincide con la del precedente. Más bien se evidencia cuando el

juez está dispuesto a dejar de lado sus preferencias interpretativas para seguir el precedente (Couso Salas y Mera Figueroa, 2011, p. 108).

Sin embargo, el análisis del comportamiento precedencial o preferencial de los Ministros de la Corte Suprema no está incluido. Esto se debe a dos razones. De un lado, a que ese análisis exige determinar, previamente, si existe uniformidad jurisprudencial. En otras palabras, dicho análisis requiere contar con los resultados del presente trabajo. En segundo lugar, porque abarcar ambos problemas excedería largamente la extensión admitida para un artículo científico como el presente.

## **2. Metodología de la investigación**

### **2.1. Identificación de los recursos deducidos**

La metodología de investigación se inició con la identificación de los recursos de unificación de jurisprudencia deducidos entre el 29 de marzo de 2008 y el 31 de marzo de 2018. Al efecto se realizaron dos tareas simultáneas. Por una parte, se solicitó la información a la Unidad de Computación y Estadísticas de la Corte Suprema. Esa información fue proveída con fecha 3 de septiembre de 2018. Por otra parte, se consultó la página web del Poder Judicial (<https://www.poderjudicial.cl>) para identificar los recursos deducidos en cada uno de los días del período mencionado. De esta manera se pudo realizar un cruce de información entre ambas fuentes. La finalidad fue evitar errores en este primer paso metodológico.

### **2.2. Obtención de las sentencias recaídas en los recursos identificados**

Una vez identificados los recursos de unificación de jurisprudencia deducidos en el período en estudio, se obtuvieron las respectivas sentencias. Para este efecto se ingresó a la ya citada página web del Poder Judicial. Dentro de ella se ingresaron los roles correspondientes a los recursos identificados. De la información desplegada por cada rol, los archivos rotulados como "sentencia" fueron copiados en un archivo Word (.doc o .docx).

### **2.3. Selección de las sentencias pertinentes**

Un tercer paso metodológico, consistió en seleccionar las sentencias pertinentes para la investigación. Como se sabe, la finalidad de la investigación consiste en evaluar el seguimiento interno de los precedentes establecidos por la Corte Suprema al resolver los recursos de unificación de jurisprudencia laboral. Por tanto, se consideran sentencias pertinentes aquellas que cumplen dos requisitos. En primer lugar, que tengan un pronunciamiento sobre la mate-

ria de Derecho sometida a decisión. Evidentemente esto no basta, pues una sola sentencia sobre una determinada materia de Derecho no permite evaluar el seguimiento del precedente. Por ello, existe un segundo requisito: que existan dos o más sentencias que se pronuncien sobre la misma materia de Derecho.

Las sentencias que no cumplieron estos dos requisitos no son pertinentes, por lo que fueron excluidas del objeto de investigación. En esta categoría se incluyen tres grupos de resoluciones:

- a) Aquellas que carecen de un pronunciamiento sobre la materia de Derecho objeto del juicio. En este grupo se incluyen las sentencias que declararon desierto<sup>1</sup>, no presentado<sup>2</sup>, desistido<sup>3</sup> o inadmisibles<sup>4</sup> el recurso de unificación de jurisprudencia laboral. Para facilitar la exposición, en adelante estas serán denominadas *sentencias con salidas previas*.
- b) Aquellas que solo aparentemente tienen un pronunciamiento sobre la materia de Derecho objeto del juicio. Existe un pronunciamiento solo aparente porque las sentencias cumplen dos requisitos copulativos. De un lado, no han declarado al recurso como desierto, no presentado, desistido, ni inadmisibles. De otro, y paradójicamente, la sentencia rechaza el recurso porque presenta defectos que tornan imposible pronunciarse sobre el fondo. Esto ocurre, por mencionar algunos casos, si no existe

---

<sup>1</sup> Se declara la deserción del recurso si el recurrente no se hace parte ante la Corte Suprema dentro del plazo de cinco días contados desde que se reciban los autos en la Secretaría de dicha Corte (Código de Procedimiento Civil, 1902, art. 200 y 201, aplicable supletoriamente por disposición del Código del Trabajo, 2003, art. 432). La última declaración de deserción se emitió mediante resolución recaída en la causa Rol N° 97744-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016. Esto se debe a que la Ley N° 20.886 (2015), sobre tramitación digital de los procedimientos judiciales, eliminó esta sanción mediante reforma de los artículos 200 y 201 del Código de Procedimiento Civil (1902).

<sup>2</sup> La Ley N° 20.886 (2015), sobre tramitación digital de los procedimientos judiciales, incidió en el significado de esta sanción procesal. Antes de su vigencia, el recurso se tenía por no presentado si no se acompañaban tantas copias cuantas sean las partes a las que deba notificarse la providencia que en él recaiga o si existe disconformidad sustancial entre el original y las copias, y la parte no cumple el apercibimiento del tribunal, en orden a acompañar las copias dentro de tercero día (Código de Procedimiento Civil, 1902, art. 31, aplicable supletoriamente por disposición del Código del Trabajo, 2003, art. 432). Sin embargo, la mencionada Ley N° 20.886 (2015), derogó el artículo 31 del Código de Procedimiento Civil (1902). En consecuencia, ya no fue necesario acompañar tales copias. Por ello, la Corte Suprema comenzó a utilizar esta sanción procesal en otro supuesto: para aquellos recursos que no acompañaban certificado de encontrarse ejecutoriadas las sentencias de contraste exigidas por el Código del Trabajo (2003, art. 483-A), dentro del plazo que al efecto se otorgaba a la parte. Así ocurrió, por ejemplo, en las siguientes causas de la Corte Suprema: 15 de mayo de 2018, Rol N° 1325-2018; 19 de abril de 2018, Rol N° 2368-2018; y 24 de mayo de 2018, Rol N° 2997-2018, por mencionar solo los recursos deducidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018, en los que recayó dicha decisión.

<sup>3</sup> La Corte Suprema debe tener por desistido el recurso si la parte lo retira, lo que extingue la acción deducida (Código de Procedimiento Civil, 1902, art. 148 y 150, aplicable supletoriamente por disposición del Código del Trabajo, 2003, art. 432)

<sup>4</sup> La Corte Suprema debe declarar la inadmisibilidad del recurso si no se presenta ante la Corte de Apelaciones respectiva, se interpone fuera del plazo fatal de quince días establecido al efecto, carece de fundamentos, no contiene una relación precisa de las distintas interpretaciones respecto de la materia de Derecho objeto del juicio sostenidas en diversos fallos emanados de los tribunales superiores o no se acompañan las sentencias que se invocan como fundamento (Código del Trabajo, 2003, art. 483-A, inc. 7)

coincidencia respecto de la materia de Derecho entre la sentencia recurrida y la de contraste<sup>5</sup>, o en aquellos casos en que la sentencia recurrida no se pronunció sobre la materia de Derecho respecto de la cual se pide unificación<sup>6</sup>, entre otras. Para facilitar la exposición, en adelante estas serán denominadas *sentencias de inadmisibilidad retardada*.

- c) Aquellas que se pronuncian sobre la materia de Derecho objeto del juicio, pero en forma única. Aquí se incluyen aquellas sentencias que expresan el parecer de la Corte Suprema sobre una determinada materia de Derecho. Sin embargo, no existen más sentencias en el período analizado que se pronuncien sobre el mismo asunto. De este modo, resulta imposible saber si existe consistencia en los pronunciamientos del máximo tribunal. Para facilitar la exposición, en adelante estas serán denominadas *sentencias con materias de Derecho únicas*.

## 2.4. Clasificación de las sentencias pertinentes

De acuerdo con lo que se viene diciendo, las sentencias pertinentes son aquellas que cumplen dos requisitos. En primer lugar, se pronuncian sobre la materia objeto del juicio. En segundo lugar, existen dos o más sentencias que tratan una misma materia de Derecho. Para tener por cumplido el segundo requisito resulta irrelevante si existe coincidencia o divergencia en las interpretaciones sostenidas frente a dichas materias de Derecho.

En ese contexto, se desarrolló la cuarta etapa de la metodología de investigación. Las sentencias pertinentes fueron clasificadas atendiendo a la materia de Derecho objeto del juicio sobre la que se pronunciaron. Según se dijo más arriba, la materia de Derecho objeto del juicio es el problema jurídico que debe ser resuelto por la sentencia recaída en el recurso de unificación. La materia de Derecho objeto del juicio no es, por tanto, lo decidido en el caso, sino el problema o asunto que deberá ser decidido.

La mencionada clasificación permitió conformar diversos conjuntos de sentencias. Cada uno de esos conjuntos, formados por dos o más sentencias, responde a una misma materia de Derecho. En otras palabras, se formaron tantos conjuntos como materias de Derecho fueron tratadas por las sentencias dictadas por la Corte Suprema.

---

<sup>5</sup> Para que proceda la unificación de jurisprudencia es necesario que existan sentencias contradictorias, emitidas por tribunales superiores, respecto de una misma materia de Derecho (Código del Trabajo, 2003, art. 483-A). Si no hay coincidencia en la materia de Derecho entre la sentencia recurrida y la de contraste, un pronunciamiento sobre el fondo resulta imposible.

<sup>6</sup> El Código del Trabajo (2003) no regula qué ocurre si la sentencia recurrida carece de pronunciamiento sobre la materia de Derecho respecto de la cual se pide unificación. Sin embargo, evidentemente bajo dicho supuesto resulta imposible que la Corte Suprema se pronuncie sobre el fondo del recurso.

## 2.5. Análisis de los datos entregados por los conjuntos de sentencias

Para comprender el quinto y último paso metodológico, conviene hacer algunas precisiones. Más arriba se explicó que la materia de Derecho objeto del juicio es el problema jurídico que debe ser resuelto por la sentencia recaída en el recurso de unificación. Pues bien, esa solución al problema o respuesta a la pregunta es la *interpretación sostenida por la Corte Suprema*.

Este último paso metodológico consistió en el análisis de cada uno de los conjuntos de sentencias. El análisis exigió dos cosas. En primer lugar, identificar las interpretaciones sostenidas por la Corte Suprema en cada una de las sentencias. En segundo lugar, determinar si existía coincidencia en las interpretaciones contenidas en las sentencias pertenecientes a un mismo conjunto. Que existe coincidencia significa que se mantiene una misma interpretación entre las diversas sentencias de un mismo conjunto (es decir, entre las que se pronuncian sobre una misma materia de Derecho). De este modo se puede responder la pregunta de investigación y confirmar o refutar la hipótesis.

## 3. Presentación de los datos obtenidos

### 3.1. Identificación de los recursos deducidos

Entre el 29 de marzo de 2008 y el 31 de marzo de 2018 se dedujeron 4986 recursos de unificación de jurisprudencia laboral ante la Corte Suprema. Así lo evidencia el proceso de identificación desarrollado de acuerdo con lo expuesto en la metodología. Conviene hacer presente, que la información proveída por la Unidad de Computación y Estadísticas de la Corte Suprema no resultó totalmente coincidente con la página web del Poder Judicial<sup>7</sup>. Esta última incluye cuatro recursos de unificación de jurisprudencia que no se informaron por parte de la primera (Rol N° 5164-2008, 2008; Rol N° 7355-2008, 2009; Rol N° 1651-2009, 2009; Rol N° 3158-2009, 2009), que solo incluyó 4982.

Las sentencias recaídas en los 4986 recursos deducidos, se dictaron entre octubre de 2008 y enero de 2020.

### 3.2. Obtención de las sentencias recaídas en los recursos deducidos

El proceso de obtención de las sentencias permitió contar con dos datos relevantes. El primero de ellos, consiste en la existencia de errores en el historial de tramitación de causas

---

<sup>7</sup> La mayor confiabilidad de la página web del Poder Judicial deriva de la posibilidad de revisar la tramitación del respectivo ingreso.



ofrecido por la página web del Poder Judicial. En algunos casos, la descripción ofrecida al desplegarse el historial de tramitación no coincide con la decisión adoptada (la que se despliega al pinchar el ícono respectivo). A continuación se mencionan solo las cuatro sentencias más recientes erróneamente descritas en el historial de tramitación, todas de la Corte Suprema:

- 1) En la causa Rol N° 10426-2017 (ingresada el 31.3.2017) la sentencia declaró la inadmisibilidad del recurso, pero en el historial se la describe erróneamente como rechazado.
- 2) En la causa Rol N° 41302-2017 (ingresada el 16.10.2017) se sentenció la inadmisibilidad del recurso, pero en el historial aparece erróneamente como rechazado.
- 3) La causa Rol N° 42024-2017 (ingresada el 3.11.2017) presenta el mismo problema de la anterior.
- 4) La causa Rol N° 45507-2017 (ingresada el 26.12.2017) tiene el problema inverso: el recurso fue rechazado, pero en el historial aparece erróneamente como inadmisibile.

Aquí no interesa mencionar todos los casos identificados, sino solo constatar su existencia. Estos errores, evidencian que para saber qué se decidió en cada caso no basta con leer el historial de tramitación. Es necesario obtener las sentencias y revisar el contenido de cada una de ellas. De lo contrario se obtiene información inexacta y se genera una errónea selección de las sentencias pertinentes.

El segundo, se refiere a la cantidad de ingresos que cuentan con sentencias que realmente se pronunciaron sobre recursos de unificación de jurisprudencia laboral. Como se dijo, los ingresos bajo la denominación "recurso de unificación de jurisprudencia" son 4986. Sin embargo, tres de esos ingresos no tuvieron sentencia, porque las causas fueron acumuladas (Las causas acumuladas a otras fueron las siguientes: Rol N° 6415-2010, 2010; Rol N° 37649-2015, 2016; y Rol N° 7497-2016, 2016). Otro caso no tuvo sentencia porque concluyó por avenimiento total (La causa que concluyó por avenimiento total se individualiza bajo el Rol N° 172-2011, 2011). Un quinto fue erróneamente ingresado como recurso de unificación, pese a que se trataba de un oficio de una Corte de Apelaciones a un juzgado, el que por azar llegó a la Corte Suprema (La causa que erróneamente se ingresó como recurso de unificación de jurisprudencia tiene el Rol N° 3139-2013, 2013. Se trató de un oficio de la Corte de Apelaciones de Antofagasta dirigido al juzgado del trabajo de Antofagasta). Otro ingreso careció de sentencia porque la Corte Suprema ordenó a la Corte de Apelaciones completar la resolución recurrida (En la causa Rol N° 5741-2016, 2016, la Corte Suprema omite pronunciamiento porque la Corte de Apelaciones acogió el recurso de nulidad y ordenó la realización de un nuevo juicio, pese a que en el caso debía dictar sentencia de reemplazo. En consecuencia, la

Corte Suprema le ordena que complete la sentencia, en lugar de pronunciarse sobre el recurso de unificación). En cinco casos se declaró la improcedencia del recurso por deducirse contra sentencia no recurrible de unificación (Rol N° 2998-2017, 2017; Rol N° 4979-2017, 2017, porque en ambas el recurso de unificación se dedujo contra sentencia dictada en procedimiento monitorio; y causas Rol N° 7005-2012, Rol N°. 7859-2012 y Rol N° 6802-2017, 2017, porque el recurso de unificación se dedujo contra sentencia recaída en procedimiento de reclamación de multa).

Un duodécimo recurso fue ingresado dos veces, de modo que a uno de ellos no se le dio tramitación (La causa que no tuvo tramitación por haberse ingresado dos veces el mismo recurso es la Rol N° 36606-2017). Por último, en cinco causas se declaró la nulidad de oficio, de modo que tampoco existió decisión sobre el recurso de unificación (Rol N° 4880-2010, 2010; Rol N° 8166-2012, 2013; Rol N° 2622-2013, 2013; Rol N° 5118-2014, 2015; y Rol N° 5130-2014, 2015). De este modo, hay 17 ingresos que carecen de sentencia relativa al recurso de unificación. Por tanto, en el período en estudio se cuenta con 4969 sentencias que se pronunciaron sobre dicho recurso.

### **3.3. Selección de las sentencias pertinentes**

Una vez obtenidas las 4969 sentencias, se procedió a separar aquellas que eran pertinentes para el estudio. Esto exigió excluir tres categorías de sentencias, según se anticipó en la metodología: las con *salidas previas*, las *de inadmisibilidad retardada* y las *con materia de Derecho únicas*. A continuación se ofrece la información asociada con cada uno de esos grupos.

#### **3.3.1. Sentencias con salidas previas**

Una primera exclusión afectó a las que más arriba fueron denominadas *sentencias con salidas previas*. Al efecto se clasificaron las 4969 sentencias atendiendo a la decisión que había recaído sobre ellas. Esto permitió distinguir las siguientes categorías de decisión frente al recurso deducido: desierto, no presentado, desistido, inadmisibile, y acogido o rechazado. Los resultados, ordenados por año de ingreso del recurso a la Corte Suprema, son los siguientes:

Año	No presentado	Desierto	Desistido	Inadmisible	Acogido o rechazado	Totales
2008	0	0	1	1	2	<b>4</b>
2009	18	15	2	41	22	<b>98</b>
2010	15	59	5	175	107	<b>361</b>
2011	10	68	9	302	70	<b>459</b>
2012	8	95	8	344	97	<b>552</b>
2013	15	47	13	254	117	<b>446</b>
2014	10	41	30	253	159	<b>493</b>
2015	5	49	20	392	140	<b>606.</b>
2016	4	60	34	489	158	<b>745</b>
2017	8	0	48	578	264	<b>897</b>
2018	3	0	13	182	109	<b>307</b>
<b>Totales</b>	<b>96</b>	<b>434</b>	<b>183</b>	<b>3011</b>	<b>1245</b>	<b>4969</b>

Este primer paso permitió precisar lo siguiente: 1245 de las 4969 sentencias dictadas en el período acogieron o rechazaron el recurso. Por tanto, solo 1245 pasan al siguiente nivel de exclusión.

### 3.3.2. Sentencias de inadmisibilidad retardada

La segunda exclusión afectó a las que más arriba fueron denominadas *sentencias de inadmisibilidad retardada*. La cantidad de sentencias que se encuentran en esta situación en el decenio en estudio se indica en la siguiente tabla, desglosadas por fundamento para ser incorporadas en esta categoría:

Fundamento del rechazo en sentencias con inadmisibilidad retardada	Cantidad
La Corte de Apelaciones no se pronuncia sobre la materia de Derecho respecto de la cual se pide unificación	82
La Corte de Apelaciones rechazó el recurso de nulidad por razones formales	3
Existen deficiencias en la formulación del recurso	86
No hay coincidencia en la materia de Derecho entre la sentencia recurrida y las sentencias de contraste	269
No hay contradicción en materia de Derecho entre la sentencia recurrida y las de contraste	8
No hay agravio para el recurrente	7
La sentencia de contraste fue recurrida	2
Se pretende una nueva valoración de los hechos	2
Falta información en la sentencia recurrida	1
La sentencia de contraste no fue pronunciada por un tribunal superior	1
El recurrente carece de legitimación para deducir el recurso de unificación	2
La inaplicabilidad declarada por el Tribunal Constitucional impide pronunciarse sobre el recurso	2 <sup>8</sup>
<b>Totales</b>	<b>465</b>

<sup>8</sup> Las sentencias de la Corte Suprema que se encuentran en esta situación son: Rol N° 37905-2017 (2019), y, Rol N° 2334-2018 (2019). El recurso que dio lugar a la segunda de estas sentencias pedía un pronunciamiento respecto de dos materias de Derecho. La primera de ellas fue desestimada debido a la declaración de inaplicabilidad del Tribunal Constitucional. La segunda fue igualmente rechazada, pero fundado en que la Corte de Apelaciones no se había pronunciado sobre esa materia de Derecho. Esto permitiría incorporar la sentencia en dos grupos de inadmisibilidad retardada. Sin embargo, para efectos de su cómputo se ha dejado solo en uno de ellos.

De este modo, son 465 las *sentencias de inadmisibilidad retardada* emitidas por la Corte Suprema en el decenio en estudio. Sin embargo, no todas deben ser excluidas. Esto se debe a que entre ellas se encuentran algunas que, además, se pronunciaron sobre una o más materias de Derecho. En otras palabras, resolvieron aplicar una inadmisibilidad retardada y, al mismo tiempo, emitieron una decisión sobre el fondo planteado por el recurso. Estas *sentencias mixtas* son 16. Ellas deben continuar en el análisis. Evidentemente, no en aquél aspecto en que declaran una inadmisibilidad retardada, sino respecto del pronunciamiento que contienen sobre la materia de Derecho. Por tanto, y en definitiva, son *sentencias de inadmisibilidad retardada* “puras” solo 449 de las 465 indicadas. Ellas deben ser excluidas del análisis que sigue.

Este segundo paso permitió precisar lo siguiente: a las 1245 sentencias que acogieron o rechazaron el recurso, se le deben restar 449 *sentencias de inadmisibilidad retardada* “puras”. La diferencia, esto es, 796 sentencias, deben pasar al siguiente nivel de exclusión.

### **3.3.3. Sentencias con materia de Derecho únicas**

La tercera exclusión afectó a las que más arriba fueron denominadas *sentencias con materia de Derecho únicas*. Se trata, según se anunció en la metodología, de las que expresan el parecer de la Corte Suprema sobre una determinada materia de Derecho. Sin embargo, no existen más sentencias en el período analizado que se pronuncien sobre el mismo asunto. En esta categoría se incluyen 135 decisiones.

Las materias de Derecho tratadas por esas 135 sentencias son tan disímiles que resulta imposible mencionarlas todas en este momento. Por ello, y solo por vía ejemplar, se pueden señalar las siguientes: aplicación del Código del Trabajo (2003) a altos directivos del Servicio Nacional de la Discapacidad (Rol N° 1955-2015, 2016), posibilidad de aplicar la causal conclusión de la obra a contratos de trabajo de duración indefinida (Rol N° 2886-2009, 2019), consecuencias probatorias para el empleador de omitir el envío de la carta de aviso del término del contrato al domicilio del trabajador (Rol N° 47874-2016, 2017), validez de la cláusula tácita en perjuicio del trabajador (Rol N° 18304-2017, 2018), y procedencia del lucro cesante en caso de término anticipado de un contrato a plazo (Rol N° 8465-2012, 2013).

En definitiva, son 135 las *sentencias con materia de Derecho únicas* emitidas por la Corte Suprema en el decenio en estudio. Sin embargo, no todas deben ser excluidas. Esto se debe a que algunas de ellas se pronunciaron sobre dos o más materias de Derecho. Y en ciertos casos tales materias adicionales coincidieron con las materias de Derecho resueltas en otras

sentencias. En otras palabras, contienen dos clases de pronunciamientos: de un lado, sobre materias de Derecho respecto de las cuales ninguna otra sentencia emite opinión y, de otro lado, sobre materias de Derecho respecto de las cuales otras sentencias también se pronuncian. Son 13 las sentencias que se encuentran en esta situación. Ellas deben continuar en el análisis. Evidentemente, únicamente en aquél aspecto en que tratan la misma materia de Derecho que otras sentencias. Por tanto, y en definitiva, son *sentencias con materia de Derecho únicas* "puras" solo 122 de las 135 indicadas.

Este tercer paso permitió precisar lo siguiente: a las 796 sentencias que acogieron o rechazaron el recurso, y en las que no se aplicó *inadmisibilidad retardada*, se deben restar 122 *sentencias con materia de Derecho únicas*. En consecuencia, el universo que resta para el análisis incluye 674 sentencias.

### **3.4. Clasificación de las sentencias pertinentes**

Las 674 sentencias pertinentes deben ser clasificadas atendiendo a la materia de Derecho sobre la cual recayó el pronunciamiento judicial. Antes de dicha clasificación se debe tener presente lo siguiente: 28 de esas sentencias se pronuncian sobre dos o más materias de Derecho, haciendo un total de 31 pronunciamientos adicionales. De este modo, en las 674 sentencias pertinentes se encuentra un total de 705 pronunciamientos sobre alguna materia de Derecho.

Los 705 pronunciamientos contenidos en las 674 sentencias recaen sobre 57 materias de Derecho diversas. A continuación, se presentan los resultados relativos a esas 57 materias de Derecho.

#### **3.4.1. Responsabilidad de la empresa principal por accidentes del trabajo padecidos por trabajadores de la empresa contratista**

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cinco oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿debe responder la empresa principal (sea solidaria o subsidiariamente) por el accidente del trabajo sufrido por un trabajador de la empresa contratista que le presta servicios? Las interpretaciones sostenidas por el máximo tribunal fueron las que a continuación se indican.

Sentencia número	La empresa principal no debe responder, ni solidaria ni subsidiariamente	La empresa principal sí debe responder, sea solidaria o subsidiariamente.
1	Sentencia de 27 de marzo de 2013, Rol N° 5620-2012	
2	Sentencia de 25 de febrero de 2014, Rol N° 9858-2013	
3		Sentencia de 10 de junio de 2014, Rol N° 10139-2013
4		Sentencia de 4 de mayo de 2016, Rol N° 7524-2015
5		Sentencia de 26 de junio de 2018, Rol N° 40700-2017

### 3.4.2. Aplicación supletoria de las normas sobre terminación del contrato de trabajo contenidas en el Código del Trabajo (2003) a los funcionarios del Ministerio Público que no son de exclusiva confianza

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿se deben aplicar las normas del Código del Trabajo (2003) relativas a la terminación del contrato, a un funcionario del Ministerio Público que no es de exclusiva confianza? En ambos casos el máximo tribunal mantuvo la misma interpretación, como se aprecia en la siguiente tabla.

Sentencia número	No se deben aplicar supletoriamente las normas del Código del Trabajo	Sí se deben aplicar supletoriamente las normas del Código del Trabajo
1		Sentencia de 3 de agosto de 2017, Rol N° 11656-2017.
2		Sentencia de 4 de junio de 2019, Rol N° 4149-2018.

### 3.4.3. Vigencia de la oferta contenida en la carta de aviso, en caso que el trabajador accione judicialmente en contra del despido

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Pierde su vigencia la oferta irrevocable de pago contenida en la carta de aviso de despido por necesidades de la empresa, si el trabajador acciona judicialmente en contra del despido? Las interpretaciones sostenidas por el máximo tribunal en esos dos casos fueron las que a continuación se exponen.

Sentencia número	La oferta contenida en la carta de aviso pierde su vigencia	La oferta contenida en la carta de aviso mantiene su vigencia
1	Sentencia de 20 de julio de 2012, Rol N° 7870-2011.	
2		Sentencia de 17 de marzo de 2016, Rol N° 6316-2015.

### 3.4.4. Posibilidad de probar hechos no señalados en la carta de aviso, si tales hechos eran conocidos por el trabajador despedido

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Está permitido que el empleador acredite en juicio hechos no señalados en la carta de aviso del término del contrato de trabajo, si tales hechos eran conocidos por el trabajador despedido? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en esos dos casos fue la que a continuación se expone.

Sentencia número	El empleador no puede probar hechos no señalados en la carta de aviso	El empleador sí puede probar hechos no señalados en la carta de aviso
1	Sentencia de 9 de julio de 2015, Rol N° 19352-2014.	
2	Sentencia de 14 de mayo de 2018, Rol N° 20043-2016.	

### 3.4.5. Compatibilidad de las indemnizaciones por término injustificado del contrato de trabajo con la indemnización compensatoria del fuero laboral

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cinco oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Son compatibles las indemnizaciones por despido (directo o indirecto) injustificado, con la indemnización compensatoria del fuero laboral (sea maternal o sindical)? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en esos casos fue la que a continuación se expone.

Sentencia número	Las indemnizaciones no son compatibles (trabajador debe elegir)	Las indemnizaciones sí son compatibles
1	Sentencia de 7 de octubre de 2010, Rol N° 3903-2010.	
2	Sentencia de 24 de septiembre de 2013, Rol N° 1093-2013.	
3		Sentencia de 2 de marzo de 2017, Rol N° 55306-2016.
4		Sentencia de 24 de mayo de 2017, Rol N° 4102-2017.
5		Sentencia de 1 de julio de 2019, Rol N° 2405-2018.

### 3.4.6. Transformación del contrato por obra en un contrato de duración indefinida, si el trabajador continúa prestando servicios

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se transforma en un contrato de duración indefinida el contrato por obra, si el trabajador continúa prestando servicios una vez concluida la faena para la que se le contrató? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos fue la siguiente.

Sentencia número	El contrato por obra no se transforma en contrato de duración indefinida	El contrato por obra sí se transforma en contrato de duración indefinida
1		Sentencia de 13 de noviembre de 2014, Rol N° 4234-2014.
2		Sentencia de 29 de diciembre de 2014, Rol N° 4656-2014.

### 3.4.7. Transformación del contrato por obra en un contrato de duración indefinida, si hay sucesivos contratos por obra

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se transforma en un contrato de duración indefinida el contrato por obra, si el trabajador presta servicios por un prolongado período de tiempo en virtud de sucesivos contratos por obra? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos fue la siguiente.

Sentencia número	El contrato por obra no se transforma en contrato de duración indefinida	El contrato por obra sí se transforma en contrato de duración indefinida
1		Sentencia de 6 de noviembre de 2014, Rol N° 4699-2014.
2		Sentencia de 6 de septiembre de 2016, Rol N° 32122-2015.

### 3.4.8. Obligación de conceder el desafuero por parte del juez respecto de la trabajadora que goza de fuero maternal, si se ha verificado la causal objetiva de término del contrato

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dieciséis oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Está obligado el juez a otorgar el desafuero de la trabajadora que goza de fuero maternal, solicitado por el empleador, por la sola verificación de la causal objetiva invocada (vencimiento del plazo o conclusión de la obra)? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El juez sí está obligado a otorgar el desafuero	El juez no está obligado a otorgar el desafuero, sino que debe analizar las circunstancias del caso
1		Sentencia de 22 de abril de 2014, Rol N° 12051-2013.
2		Sentencia de 6 de mayo de 2014, Rol N° 14140-2013.
3		Sentencia de 17 de junio de 2014, Rol N° 16896-2013.
4		Sentencia de 2 de diciembre de 2014, Rol N° 5320-2014.
5		Sentencia de 15 de enero de 2015, Rol N° 8891-2014.
6		Sentencia de 9 de abril de 2015, Rol N° 19354-2014.
7		Sentencia de 10 de julio de 2015, Rol N° 24386-2014.
8		Sentencia de 2 de julio de 2015, Rol N° 24421-2014.
9		Sentencia de 13 de enero de 2016, Rol N° 7347-2015.
10		Sentencia de 6 de junio de 2016, Rol N° 7647-2015.
11		Sentencia de 26 de septiembre de 2016, Rol N° 18467-2016.
12		Sentencia de 13 de diciembre de 2016, Rol N° 47926-2016.
13		Sentencia de 15 de enero de 2018, Rol N° 33779-2017.
14		Sentencia de 5 de marzo de 2018, Rol N° 34371-2017.
15		Sentencia de 16 de agosto de 2018, Rol N° 38479-2017.
16		Sentencia de 4 de abril de 2019, Rol N° 3481-2018.



### 3.4.9. Efecto del finiquito suscrito entre sucesivos contratos de trabajo

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en siete oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Qué efecto produce la suscripción de un finiquito entre contratos de trabajo sucesivos suscritos entre las mismas partes? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El finiquito produce pleno poder liberatorio	El finiquito carece de efectos si los sucesivos contratos generan una única relación laboral en virtud del principio de primacía de la realidad
1	Sentencia de 27 de octubre de 2009, Rol N° 5816-2009	
2	Sentencia de 31 de mayo de 2011, Rol N° 8316-2010.	
3		Sentencia de 9 de octubre de 2014, Rol N° 3184-2014.
4		Sentencia de 23 de abril de 2015, Rol N° 19374-2014.
5		Sentencia de 27 de octubre de 2015, Rol N° 29712-2014.
6		Sentencia de 23 de junio de 2016, Rol N° 19066-2015.
7		Sentencia de 6 de septiembre de 2016, Rol N° 32122-2015.

### 3.4.10. Alcance de la reserva de derechos relativa a la causal invocada, respecto de la deducción del aporte efectuado por el empleador al seguro de cesantía.

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿La reserva de derechos consignada en un finiquito para accionar contra la causal invocada, incluye la posibilidad de reclamar el aporte efectuado por el empleador al seguro de cesantía del trabajador? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No se puede reclamar el aporte del empleador al seguro de cesantía, si no se incluyó en la reserva de derechos	La reserva de derechos contra la causal invocada incluye la posibilidad de reclamar el aporte del empleador al seguro de cesantía
1		Sentencia de 24 de septiembre de 2018, Rol N° 39951-2017.
2		Sentencia de 24 de diciembre de 2018, Rol N° 3696-2018.

### 3.4.11. Valor de expresiones vagas en la reserva de derechos contenida en un finiquito.

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Qué valor tiene el uso de expresiones vagas en la reserva de

derechos consignada en un finiquito? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La reserva de derechos no afecta el poder liberatorio del finiquito	La reserva de derechos sí afecta el poder liberatorio del finiquito
1	Sentencia de 14 de octubre de 2014, Rol N° 638-2014.	
2	Sentencia de 8 de enero de 2015, Rol N° 5000-2014.	

### 3.4.12. Poder liberatorio de un finiquito si no se renunció expresamente a la acción derivada de una enfermedad profesional

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cinco oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Tiene poder liberatorio el finiquito que no incluye la expresa renuncia a acciones derivadas de una enfermedad profesional? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El finiquito tiene pleno poder liberatorio aunque en él no se renunciara expresamente a acciones derivadas de enfermedad profesional	El finiquito no tiene poder liberatorio si en el mismo no se renunció expresamente a acciones derivadas de una enfermedad profesional
1		Sentencia de 22 de abril de 2014, Rol N° 8325-2013.
2		Sentencia de 24 de noviembre de 2015, Rol N° 30310-2014.
3		Sentencia de 22 de septiembre de 2016, Rol N° 22761-2015.
4		Sentencia de 16 de marzo de 2016, Rol N° 6764-2015.
5		Sentencia de 17 de enero de 2017, Rol N° 38348-2016.

### 3.4.13. Momento en el que se inicia la protección otorgada por el fuero a los trabajadores que concurren a la constitución de un sindicato

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Cuándo comienza la protección otorgada por el fuero laboral, respecto de trabajadores que han participado en la constitución de un sindicato? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos es la siguiente.

Sentencia número	La protección del fuero se inicia luego de enviar al empleador la respectiva comunicación	La protección del fuero se inicia desde que se realiza la asamblea constituyente
1	Sentencia de 22 de diciembre de 2011, Rol N° 829-2011.	
2	Sentencia de 30 de enero de 2013, Rol N° 6611-2012.	

### 3.4.14. Aplicabilidad del Código del Trabajo (2003) a los contratos a honorarios celebrados con la Administración del Estado

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en ochenta y dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se debe regir por el Código del Trabajo (2003) la prestación de servicios a honorarios para la Administración del Estado, si los servicios se prestan fuera de los casos autorizados por los estatutos administrativo y municipal, y/o se cumplen los requisitos establecidos por el artículo 7° del mencionado Código? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos es la siguiente.

Sentencia número	La prestación de servicios a honorarios se rige únicamente por las normas del respectivo contrato	La prestación de servicios a honorarios se rige por el Código del Trabajo (2003), si se prestan fuera de los casos autorizados por los estatutos y/o se cumplen los requisitos del artículo 7° del Código
1	Sentencia de 10 de noviembre de 2009, Rol N° 6335-2009.	
2	Sentencia de 10 de diciembre de 2009, Rol N° 6781-2009.	
3	Sentencia de 27 de junio de 2012, Rol N° 5544-2011.	
4	Sentencia de 25 de abril de 2012, Rol N° 5839-2011.	
5	Sentencia de 29 de mayo de 2012, Rol N° 8118-2011.	
6	Sentencia de 30 de agosto de 2012, Rol N° 462-2012.	
7	Sentencia de 29 de noviembre de 2012, Rol N° 1838-2012.	
8	Sentencia de 3 de abril de 2013, Rol N° 5995-2012.	
9	Sentencia de 14 de marzo de 2013, Rol N° 7767-2012.	
10		Sentencia de 25 de noviembre de 2014, Rol N° 4444-2014.
11		Sentencia de 1 de abril de 2015, Rol N° 11584-2014.
12		Sentencia de 6 de agosto de 2015, Rol N° 23647-2014.
13		Sentencia de 9 de julio de 2015, Rol N° 24388-2014.
14	Sentencia de 5 de agosto de 2015, Rol N° 24904-2014.	

15		Sentencia de 25 de agosto de 2015, Rol N° 29727-2014.
16		Sentencia de 25 de agosto de 2015, Rol N° 30196-2014.
17		Sentencia de 25 de agosto de 2015, Rol N° 30197-2014.
18		Sentencia de 28 de abril de 2016, Rol N° 1419-2015.
19		Sentencia de 28 de abril de 2016, Rol N° 1496-2015.
20		Sentencia de 28 de abril de 2016, Rol N° 4376-2015.
21		Sentencia de 19 de abril de 2016, Rol N° 5699-2015.
22		Sentencia de 28 de abril de 2016, Rol N° 6047-2015.
23		Sentencia de 28 de abril de 2016, Rol N° 7091-2015.
24		Sentencia de 19 de abril de 2016, Rol N° 8002-2015.
25		Sentencia de 12 de mayo de 2016, Rol N° 8428-2015.
26		Sentencia de 7 de diciembre de 2016, Rol N° 20902-2015.
27		Sentencia de 19 de octubre de 2016, Rol N° 27169-2015.
28		Sentencia de 2 de junio de 2016, Rol N° 813-2016.
29		Sentencia de 7 de septiembre de 2016, Rol N° 16346-2016.
30		Sentencia de 10 de noviembre de 2016, Rol N° 31160-2016.
31		Sentencia de 6 de septiembre de 2016, Rol N° 33987-2016.
32		Sentencia de 4 de enero de 2017, Rol N° 35145-2016.
33		Sentencia de 28 de septiembre de 2016, Rol N° 38264-2016.
34		Sentencia de 14 de agosto de 2017, Rol N° 76444-2016.
35		Sentencia de 9 de mayo de 2017, Rol N° 78992-2016.
36		Sentencia de 27 de julio de 2017, Rol N° 82512-2016.
37		Sentencia de 27 de julio de 2017, Rol N° 87833-2016.
38		Sentencia de 27 de diciembre de 2017, Rol N° 14627-2017.
39		Sentencia de 13 de septiembre de 2017, Rol N° 18186-2017.
40		Sentencia de 21 de enero de 2018, Rol N° 21637-2017.
41		Sentencia de 16 de diciembre de 2017, Rol N° 27830-2017.
42		Sentencia de 22 de enero de 2018, Rol N° 34530-2017.

43		Sentencia de 15 de marzo de 2018, Rol N° 35091-2017.
44		Sentencia de 15 de marzo de 2018, Rol N° 35151-2017.
45		Sentencia de 18 de diciembre de 2017, Rol N° 35737-2017.
46		Sentencia de 14 de mayo de 2018, Rol N° 36770-2017.
47		Sentencia de 30 de enero de 2018, Rol N° 37144-2017.
48		Sentencia de 9 de julio de 2018, Rol N° 37147-2017.
49		Sentencia de 15 de mayo de 2018, Rol N° 37266-2017.
50		Sentencia de 25 de enero de 2018, Rol N° 37347-2017.
51		Sentencia de 26 de marzo de 2018, Rol N° 37776-2017.
52		Sentencia de 11 de julio de 2018, Rol N° 38515-2017.
53		Sentencia de 26 de marzo de 2018, Rol N° 39424-2017.
54		Sentencia de 17 de abril de 2018, Rol N° 39953-2017.
55		Sentencia de 30 de mayo de 2018, Rol N° 40106-2017.
56		Sentencia de 17 de abril de 2018, Rol N° 40684-2017.
57		Sentencia de 29 de mayo de 2018, Rol N° 41540-2017.
58		Sentencia de 7 de mayo de 2018, Rol N° 41760-2017.
59		Sentencia de 12 de junio de 2018, Rol N° 42636-2017.
60		Sentencia de 19 de junio de 2018, Rol N° 42711-2017.
61		Sentencia de 30 de mayo de 2018, Rol N° 42715-2017.
62		Sentencia de 24 de julio de 2018, Rol N° 43773-2017.
63		Sentencia de 10 de julio de 2018, Rol N° 44927-2017.
64		Sentencia de 31 de julio de 2018, Rol N° 45635-2017.
65		Sentencia de 31 de julio de 2018, Rol N° 45879-2017.
66		Sentencia de 6 de agosto de 2018, Rol N° 50-2018.
67		Sentencia de 14 de agosto de 2018, Rol N° 929-2018.
68		Sentencia de 11 de octubre de 2018, Rol N° 950-2018.
69		Sentencia de 1 de octubre de 2018, Rol N° 1020-2018.
70		Sentencia de 2 de octubre de 2018, Rol N° 1288-2018.

71		Sentencia de 16 de octubre de 2018, Rol N° 1303-2018.
72		Sentencia de 2 de octubre de 2018, Rol N° 1314-2018.
73		Sentencia de 18 de octubre de 2018, Rol N° 1432-2018.
74		Sentencia de 7 de enero de 2019, Rol N° 2333-2018.
75		Sentencia de 18 de octubre de 2018, Rol N° 2369-2018.
76		Sentencia de 9 de octubre de 2018, Rol N° 2380-2018.
77		Sentencia de 1 de octubre de 2018, Rol N° 2995-2018.
78		Sentencia de 9 de octubre de 2018, Rol N° 3404-2018.
79		Sentencia de 9 de octubre de 2018, Rol N° 3408-2018.
80		Sentencia de 18 de octubre de 2018, Rol N° 4591-2018.
81		Sentencia de 2 de octubre de 2018, Rol N° 5210-2018.
82		Sentencia de 11 de octubre de 2018, Rol N° 5233-2018.

### 3.4.15. Posibilidad de imputar a la indemnización por años de servicios el aporte efectuado por el empleador al seguro de cesantía en caso de despido injustificado

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en veintidós oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se debe imputar a la indemnización por años de servicios el aporte efectuado por el empleador al seguro de cesantía del trabajador, si la causal necesidades de la empresa invocada en el caso fue declarada injustificada por el juez? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El aporte del empleador se debe imputar a la indemnización por años de servicios	El aporte del empleador no se debe imputar a la indemnización por años de servicios
1		Sentencia de 10 de diciembre de 2015, Rol N° 2778-2015.
2		Sentencia de 28 de junio de 2016, Rol N° 837-2016.
3		Sentencia de 15 de junio de 2016, Rol N° 1481-2016.
4		Sentencia de 9 de noviembre de 2016, Rol N° 6879-2016.
5		Sentencia de 24 de enero de 2017, Rol N° 33969-2016.
6		Sentencia de 23 de enero de 2017, Rol N° 65375-2016.

7		Sentencia de 27 de junio de 2017, Rol N° 4059-2017.
8		Sentencia de 29 de noviembre de 2017, Rol N° 8435-2017.
9		Sentencia de 7 de septiembre de 2017, Rol N°12179-2017.
10		Sentencia de 5 de octubre de 2017, Rol N° 27867-2017.
11		Sentencia de 28 de noviembre de 2018, Rol N° 27969-2017.
12		Sentencia de 7 de marzo de 2018, Rol N° 34574-2017.
13		Sentencia de 4 de enero de 2018, Rol N° 35576-2017.
14		Sentencia de 14 de mayo de 2018, Rol N° 41827-2017.
15		Sentencia de 20 de septiembre de 2018, Rol N° 43226-2017.
16		Sentencia de 17 de diciembre de 2018, Rol N° 413-2018.
17		Sentencia de 18 de octubre de 2018, Rol N° 2366-2018.
18		Sentencia de 11 de diciembre de 2018, Rol N° 2367-2018.
19		Sentencia de 21 de noviembre de 2018, Rol N° 2689-2018.
20		Sentencia de 22 de agosto de 2018, Rol N° 2993-2018.
21		Sentencia de 11 de octubre de 2018, Rol N° 3618-2018.
22		Sentencia de 16 de octubre de 2018, Rol N° 4055-2018.

### 3.4.16. Justificación de la inasistencia al trabajo, si el trabajador fue sometido a una medida cautelar de carácter penal

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en tres oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Es justificada la inasistencia del trabajador a sus labores si ha sido sometido a una medida cautelar personal del ámbito penal? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La inasistencia del trabajador se considera injustificada	La inasistencia del trabajador se considera justificada
1		Sentencia de 1 de septiembre de 2015, Rol N° 23799-2014.
2		Sentencia de 6 de abril de 2016, Rol N° 7351-2015.
3	Sentencia de 21 de julio de 2016, Rol N° 17964-2015.	

### 3.4.17. Configuración de la causal incumplimiento grave, si el empleador omite el pago de las cotizaciones previsionales del trabajador

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en tres oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se configura la causal incumplimiento grave de las obligaciones del contrato de trabajo por parte del empleador, si este último omite pagar las cotizaciones previsionales del trabajador? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El no pago de las cotizaciones no configura la causal incumplimiento grave	El no pago de las cotizaciones configura la causal incumplimiento grave, si el empleador es contumaz en esta conducta
1		Sentencia de 7 de agosto de 2014, Rol N°15323-2013.
2		Sentencia de 27 de noviembre de 2014, Rol N° 3668-2014.
3		Sentencia de 25 de agosto de 2016, Rol N° 27167-2015.

### 3.4.18. Procedencia de la indemnización del artículo 87 del estatuto docente para profesionales de la educación que realizan labores administrativas o directivas

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cuatro oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Procede el pago de la indemnización del art. 87 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (1997)<sup>9</sup>, esto es, el pago de las remuneraciones hasta febrero del año siguiente, solo a los profesionales de la educación que ejercen labores docentes o también a quienes ejercen labores administrativas o directivas? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La indemnización del artículo 87 solo procede para quienes ejercen labores docentes	La indemnización del artículo 87 también procede para quienes ejercen labores administrativas o directivas
1	Sentencia de 25 de marzo de 2014, Rol N° 14241-2013.	
2		Sentencia de 31 de marzo de 2015, Rol N° 7783-2014.
3		Sentencia de 6 de septiembre de 2018, Rol N° 44926-2017.
4		Sentencia de 4 de diciembre de 2018, Rol N° 52-2018.

<sup>9</sup> Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.



### 3.4.19. Aplicación del límite de 90 Unidades de Fomento a la base de cálculo de la indemnización por años de servicios

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en tres oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se debe aplicar el límite de 90 Unidades de Fomento a la base de cálculo de la indemnización por años de servicios, respecto de trabajadores contratados antes del 14 de agosto de 1981? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	Sí se debe aplicar el límite de 90 Unidades de Fomento	No se debe aplicar el límite de 90 Unidades de Fomento
1		Sentencia de 11 de septiembre de 2014, Rol N° 674-2014.
2		Sentencia de 4 de enero de 2016, Rol N° 2780-2015.
3		Sentencia de 4 de diciembre de 2018, Rol N° 27882-2017.

### 3.4.20. Procedencia de la indemnización del artículo 87 del estatuto docente si la causal de término del contrato de trabajo ha sido declarada injustificada

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en seis oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Procede el pago de la indemnización del art. 87 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (1997), esto es, el pago de las remuneraciones hasta febrero del año siguiente, si la causal de término del contrato de trabajo es diferente de necesidades de la empresa y ha sido declarada injustificada? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La indemnización del artículo 87 no procede si la causal ha sido declarada injustificada	La indemnización del artículo 87 sí procede si la causal ha sido declarada injustificada
1	Sentencia de 17 de marzo de 2010, Rol N° 8550-2009.	
2	Sentencia de 17 de agosto de 2012, Rol N° 11875-2011.	
3	Sentencia de 17 de noviembre de 2011, Rol N° 3488-2011.	
4	Sentencia de 23 de octubre de 2012, Rol N° 1170-2012.	
5	Sentencia de 26 de agosto de 2013, Rol N° 1430-2013.	
6	Sentencia de 4 de marzo de 2014, Rol N° 9009-2013.	

### 3.4.21. Monto mínimo del sueldo que debe percibir un trabajador cuya jornada ordinaria es inferior al máximo legal, pero superior al máximo de la jornada parcial

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en veintiuna oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Cuál es el monto del sueldo que debe percibir un trabajador que presta servicios en una jornada ordinaria inferior al máximo legal, pero superior al máximo de la jornada parcial? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El trabajador debe percibir un sueldo cuya proporción respecto del ingreso mínimo mensual debe equivaler a la proporción de su jornada semanal respecto del máximo de la jornada ordinaria	El trabajador siempre debe percibir un sueldo igual al ingreso mínimo mensual
1		Sentencia de 9 de enero de 2013, Rol N° 5305-2012.
2		Sentencia de 16 de mayo de 2013, Rol N° 702-2013.
3		Sentencia de 10 de octubre de 2013, Rol N° 3797-2013.
4		Sentencia de 8 de abril de 2014, Rol N° 10889-2013.
5		Sentencia de 19 de marzo de 2014, Rol N° 10892-2013.
6		Sentencia de 21 de abril de 2014, Rol N° 10909-2013.
7		Sentencia de 7 de agosto de 2014, Rol N° 545-2014.
8		Sentencia de 14 de agosto de 2014, Rol N° 1808-2014.
9		Sentencia de 28 de agosto de 2014, Rol N° 3182-2014.
10		Sentencia de 2 de octubre de 2014, Rol N° 3549-2014.
11		Sentencia de 11 de noviembre de 2014, Rol N° 3825-2014.
12		Sentencia de 30 de septiembre de 2014, Rol N° 4003-2014.
13		Sentencia de 30 de septiembre de 2014, Rol N° 4005-2014.
14		Sentencia de 12 de marzo de 2015, Rol N° 7784-2014.
15		Sentencia de 27 de enero de 2015, Rol N° 10465-2014.
16		Sentencia de 29 de enero de 2015, Rol N° 10802-2014.
17		Sentencia de 26 de marzo de 2015, Rol N° 11582-2014.
18		Sentencia de 26 de mayo de 2015, Rol N° 24552-2014.
19		Sentencia de 4 de agosto de 2015, Rol N° 31080-2014.

20		Sentencia de 10 de noviembre de 2015, Rol N° 1957-2015.
21		Sentencia de 10 de noviembre de 2015, Rol N° 1958-2015.

### 3.4.22. Procedencia del lucro cesante en caso que el trabajador sufra un accidente laboral

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cinco oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Qué requisitos deben cumplir el lucro cesante para que proceda su pago por parte del empleador al trabajador que sufrió un accidente del trabajo? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	Debe existir certeza respecto de la existencia y extensión de la ganancia perdida	Se debe considerar el futuro ingreso probable del trabajador
1	Sentencia de 16 de octubre de 2012, Rol N° 11675-2011.	
2		Sentencia de 5 de marzo de 2018, Rol N° 82482-2016.
3		Sentencia de 2 de mayo de 2017, Rol N° 100796-2016.
4		Sentencia de 1 de agosto de 2017, Rol N° 2761-2017.
5		Sentencia de 24 de mayo de 2017, Rol N° 3975-2017.

### 3.4.23. Clase de contrato de trabajo celebrado entre un trabajador y un empleador contratista, cuando los servicios son permanentes, pero el contrato entre contratista y empresa principal es temporal

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cuatro oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿De qué clase es realmente un contrato de trabajo por obra celebrado entre un trabajador y una empresa contratista, que presta servicios de carácter permanente, pero por un determinado período de tiempo, para una empresa principal? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El contrato es por obra si en el mismo consta que pendía del contrato transitorio celebrado entre el contratista y la empresa principal	El contrato es indefinido a menos que los servicios prestados por los trabajadores sean de carácter esencialmente transitorio
1	Sentencia de 17 de enero de 2013, Rol N° 6024-2012.	
2		Sentencia de 16 de septiembre de 2014, Rol N° 3196-2014.
3		Sentencia de 18 de noviembre de 2014, Rol N° 4061-2014.
4		Sentencia de 23 de abril de 2015, Rol N° 19374-2014.

### 3.4.24. Configuración de la causal necesidades de la empresa

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en tres oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Es procedente la causal necesidades de la empresa si la racionalización o modernización proviene de la mera voluntad del empleador? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La causal es procedente.	La causal es improcedente.
1		Sentencia de 31 de diciembre de 2015, Rol N° 4881-2015.
2		Sentencia de 8 de enero de 2018, Rol N° 35742-2017.
3		Sentencia de 20 de marzo de 2019, Rol N° 1073-2018.

### 3.4.25. Procedencia de la sanción de nulidad del despido en los contratos a plazo

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en tres oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Resulta procedente aplicar la sanción de nulidad del despido a los contratos a plazo que han concluido por vencimiento de este último? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No procede la sanción de nulidad del despido.	Sí procede la sanción de nulidad del despido.
1		Sentencia de 7 de abril de 2015, Rol N° 11671-2014.
2		Sentencia de 12 de julio de 2017, Rol N° 14635-2017.
3		Sentencia de 25 de enero de 2018, Rol N° 31967-2017.

### 3.4.26. Procedencia de la sanción de nulidad del despido en caso de despido indirecto

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en treinta y una oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Resulta procedente aplicar la sanción de nulidad del despido si la relación laboral ha concluido por despido indirecto? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No resulta procedente aplicar la sanción de nulidad del despido	Sí resulta procedente aplicar la sanción de nulidad del despido
1	Sentencia de 24 de marzo de 2011, Rol N° 6510-2010.	
2	Sentencia de 6 de junio de 2011, Rol N° 704-2011.	
3	Sentencia de 22 de junio de 2012, Rol N° 8488-2011.	
4	Sentencia de 17 de agosto de 2012, Rol N° 8892-2011.	
5	Sentencia de 8 de noviembre de 2012, Rol N° 1696-2012.	

6	Sentencia de 18 de diciembre de 2012, Rol N° 4766-2012.	
7	Sentencia de 14 de marzo de 2013, Rol N° 7185-2012.	
8	Sentencia de 19 de junio de 2013, Rol N° 42-2013.	
9	Sentencia de 6 de agosto de 2013, Rol N° 1133-2013.	
10	Sentencia de 26 de septiembre de 2013, Rol N° 4079-2013.	
11		Sentencia de 28 de mayo de 2015, Rol N° 23638-2014.
12		Sentencia de 13 de enero de 2016, Rol N° 3520-2015.
13		Sentencia de 28 de enero de 2016, Rol N° 3630-2015.
14	Sentencia de 12 de noviembre de 2015, Rol N° 5146-2015.	
15	Sentencia de 12 de noviembre de 2015, Rol N° 6372-2015.	
16		Sentencia de 20 de julio de 2016, Rol N° 9552-2015.
17		Sentencia de 29 de marzo de 2016, Rol N° 11202-2015.
18		Sentencia de 28 de abril de 2016, Rol N° 22236-2015.
19		Sentencia de 13 de julio de 2016, Rol N° 28383-2015.
20		Sentencia de 21 de julio de 2016, Rol N° 14870-2016.
21		Sentencia de 7 de diciembre de 2016, Rol N° 24279-2016.
22		Sentencia de 7 de diciembre de 2016, Rol N° 40689-2016.
23		Sentencia de 30 de diciembre de 2016, Rol N° 55136-2016.
24		Sentencia de 27 de diciembre de 2016, Rol N° 65434-2016.
25		Sentencia de 24 de mayo de 2017, Rol N° 100839-2016.
26		Sentencia de 28 de junio de 2017, Rol N° 2857-2017.
27		Sentencia de 29 de agosto de 2017, Rol N° 16736-2017.
28		Sentencia de 27 de septiembre de 2017, Rol N° 27871-2017.
29		Sentencia de 28 de diciembre de 2017, Rol N° 37932-2017.
30		Sentencia de 9 de julio de 2018, Rol N° 40095-2017.
31		Sentencia de 19 de abril de 2018, Rol N° 41846-2017.

### 3.4.27. Procedencia de la sanción de nulidad del despido una vez dictada la resolución que dispone la liquidación del empleador

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cuatro oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Resulta procedente aplicar la sanción de nulidad del despido una vez dictada la resolución que declara la liquidación del empleador? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La sanción de nulidad del despido se aplica desde el término del contrato de trabajo hasta la dictación de la resolución de liquidación	La sanción de nulidad del despido se aplica desde el término del contrato de trabajo hasta la convalidación del despido
1	Sentencia de 27 de septiembre de 2016, Rol N° 16584-2016.	
2		Sentencia de 8 de marzo de 2018, Rol N° 31772-2017.
3		Sentencia de 13 de noviembre de 2018, Rol N° 31773-2017.
4	Sentencia de 27 de diciembre de 2018, Rol N° 3389-2018.	

### 3.4.28. Procedencia de la sanción de nulidad del despido si el empleador no ha retenido parte de la remuneración del trabajador para pagar las cotizaciones previsionales

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en ciento una oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Resulta procedente aplicar la sanción de nulidad del despido si el empleador no ha retenido parte de la remuneración del trabajador para pagar las cotizaciones previsionales (sea porque la existencia de la relación laboral ha sido declarada en la sentencia o porque la diferencia entre lo que se pagó y lo que se debió pagar por cotizaciones previsionales se determinó en la sentencia)? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No procede aplicar la sanción de nulidad del despido	Sí procede aplicar la sanción de nulidad del despido	Sí procede aplicar la sanción de nulidad del despido, a menos que el empleador sea el Estado
1	Sentencia de 8 de abril de 2010, Rol N° 9265-2009.		
2	Sentencia de 20 de abril de 2010, Rol N° 852-2010.		
3	Sentencia de 26 de octubre de 2010, Rol N° 5447-2010.		
4	Sentencia de 10 de noviembre de 2010, Rol N° 5451-2010.		
5	Sentencia de 10 de agosto de 2011, Rol N° 9375-2010.		

6	Sentencia de 16 de junio de 2011, Rol N° 10120-2010.		
7	Sentencia de 30 de junio de 2011, Rol N° 116-2011.		
8	Sentencia de 16 de junio de 2011, rol 205-2011.		
9	Sentencia de 14 de octubre de 2011, Rol N° 1391-2011.		
10	Sentencia de 15 de diciembre de 2011, Rol N° 4584-2011.		
11	Sentencia de 31 de enero de 2012, Rol N° 5964-2011.		
12	Sentencia de 29 de agosto de 2012, Rol N° 8989-2011.		
13	Sentencia de 12 de octubre de 2012, Rol N° 820-2012.		
14	Sentencia de 28 de noviembre de 2012, Rol N° 1681-2012.		
15	Sentencia de 18 de noviembre de 2012, Rol N° 1855-2012.		
16	Sentencia de 21 de diciembre de 2012, Rol N° 4047-2012.		
17	Sentencia de 14 de marzo de 2013, rol 7185-2012.		
18	Sentencia de 21 de marzo de 2013, Rol N° 7443-2012.		
19	Sentencia de 2 de julio de 2013, Rol N° 338-2013.		
20	Sentencia de 23 de mayo de 2013, Rol N° 640-2013.		
21	Sentencia de 24 de julio de 2013, Rol N° 2385-2013.		
22	Sentencia de 14 de agosto de 2013, Rol N° 2392-2013.		
23	Sentencia de 7 de enero de 2014 de 2013, Rol N° 7104-2013.		
24		Sentencia de 3 de marzo de 2015, Rol N° 8318-2014.	
25		Sentencia de 17 de agosto de 2015, Rol N° 26067-2014.	
26		Sentencia de 29 de diciembre de 2015, Rol N° 6129-2015.	
27		Sentencia de 17 de agosto de 2016, Rol N° 6534-2015.	
28		Sentencia de 24 de marzo de 2016, Rol N° 9690-2015.	
29		Sentencia de 29 de marzo de 2016, Rol N° 11202-2015.	
30		Sentencia de 20 de julio de 2016, Rol N° 22905-2015.	
31		Sentencia de 21 de julio de 2016, Rol N° 5241-2016.	

32		Sentencia de 21 de julio de 2016, Rol N° 5286-2016.	
33		Sentencia de 9 de noviembre de 2016, Rol N° 16561-2016.	
34		Sentencia de 7 de diciembre de 2016, Rol N° 28568-2016.	
35		Sentencia de 17 de noviembre de 2016, Rol N° 28657-2016.	
36		Sentencia de 19 de noviembre de 2016, Rol N° 31166-2016.	
37		Sentencia de 21 de diciembre de 2016, Rol N° 35140-2016.	
38		Sentencia de 10 de noviembre de 2016, Rol N° 35232-2016.	
39		Sentencia de 20 de diciembre de 2016, Rol N° 40.560-2016.	
40		Sentencia de 7 de diciembre de 2016, Rol N° 45842-2016.	
41		Sentencia de 20 de diciembre de 2016, Rol N° 76274-2016.	
42		Sentencia de 25 de abril de 2017, Rol N° 82475-2016.	
43		Sentencia de 2 de mayo de 2017, Rol N° 88872-2016.	
44		Sentencia de 16 de mayo de 2017, Rol N° 99919-2016.	
45		Sentencia de 11 de mayo de 2017, Rol N° 100836-2016.	
46		Sentencia de 22 de mayo de 2017, Rol N° 100842-2016.	
47		Sentencia de 22 de marzo de 2017, Rol N° 57-2017.	
48		Sentencia de 25 de abril de 2017, Rol N° 191-2017.	
49		Sentencia de 14 de junio de 2017, Rol N° 381-2017.	
50		Sentencia de 9 de mayo de 2017, Rol N° 3615-2017.	
51		Sentencia de 22 de mayo de 2017, Rol N° 3618-2017.	
52		Sentencia de 2 de agosto de 2017, Rol N° 3976-2017.	
53		Sentencia de 27 de junio de 2017, Rol N° 4869-2017.	
54		Sentencia de 16 de agosto	



		de 2017, Rol N° 6004-2017.	
55		Sentencia de 8 de junio de 2017, Rol N° 7059-2017.	
56		Sentencia de 31 de julio de 2017, Rol N° 7937-2017.	
57		Sentencia de 22 de agosto de 2017, Rol N° 8102-2017.	
58		Sentencia de 6 de noviembre de 2017, Rol N° 15530-2017.	
59		Sentencia de 6 de noviembre de 2017, Rol N° 16734-2017.	
60		Sentencia de 8 de noviembre de 2017, Rol N° 19137-2017.	
61		Sentencia de 27 de septiembre de 2017, Rol N° 21638-2017.	
62		Sentencia de 16 de noviembre de 2017, Rol N° 27830-2017.	
63		Sentencia de 31 de enero de 2018, Rol N° 31965-2017.	
64		Sentencia de 30 de agosto de 2017, Rol N° 35156-2017.	
65		Sentencia de 14 de diciembre de 2017, Rol N° 35733-2017.	
66		Sentencia de 17 de abril de 2018, Rol N° 35738-2017.	
67		Sentencia de 27 de diciembre de 2017, Rol N° 36248-2017.	
68	Sentencia de 26 de marzo de 2018, Rol N° 36601-2017.		
69		Sentencia de 5 de marzo de 2018, Rol N° 36758-2017.	
70	Sentencia de 28 de marzo de 2018, Rol N° 37339-2017.		
71			Sentencia de 5 de julio de 2018, Rol N° 38863-2017.
72			Sentencia de 5 de julio de 2018, Rol N° 38896-2017.
73		Sentencia de 26 de marzo de 2018, Rol N° 39406-2017.	
74			Sentencia de 10 de julio de 2018, Rol N° 39621-2017.
75			Sentencia de 20 de agosto de 2018, Rol N° 40253-2017.
76			Sentencia de 7 de mayo de 2018, Rol N° 41500-2017.
77			Sentencia de 5 de julio de 2018, Rol N° 41530-2017.
78			Sentencia de 7 de mayo de

			2018, Rol N° 41760-2017.
79		Sentencia de 13 de agosto de 2018, Rol N° 41828-2017.	
80			Sentencia de 21 de julio de 2018, Rol N° 42441-2017.
81			Sentencia de 12 de junio de 2018, Rol N°42636-2017
82			Sentencia de 19 de junio de 2018, Rol N° 42711-2017.
83			Sentencia de 30 de mayo de 2018, Rol N° 42715-2017.
84			Sentencia de 11 de julio de 2018, Rol N° 42973-2017.
85			Sentencia de 4 de julio de 2018, Rol N° 43304-2017.
86		Sentencia de 13 de agosto de 2018, Rol N° 43698-2017.	
87			Sentencia de 28 de junio de 2018, Rol N° 43770-2017.
88			Sentencia de 10 de julio de 2018, Rol N° 44564-2017.
89			Sentencia de 24 de julio de 2018, Rol N° 44690-2017.
90			Sentencia de 19 de julio de 2018, Rol N° 44902-2017.
91			Sentencia de 1 de agosto de 2018, Rol N° 45521-2017.
92			Sentencia de 6 de diciembre de 2017, Rol N° 45523-2017.
93			Sentencia de 8 de octubre de 2018, Rol N° 915-2018.
94			Sentencia de 14 de agosto de 2018, Rol N° 929-2018.
95			Sentencia de 18 de octubre de 2018, Rol N° 1086-2018.
96			Sentencia de 18 de octubre de 2018, Rol N° 1090-2018.
97			Sentencia de 2 de octubre de 2018, Rol N° 2994-2018.
98			Sentencia de 31 de octubre de 2018, Rol N° 3388-2018.
99			Sentencia de 1 de octubre de 2018, Rol N° 3648-2018.
100			Sentencia de 1 de octubre de 2018, Rol N° 5232-2018.
101		Sentencia de 11 de octubre de 2018, Rol N° 5376-2018.	

### 3.4.29. Procedencia de la sanción de nulidad del despido si el empleador no ha pagado las cotizaciones devengadas durante el mes anterior al del despido.

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Resulta procedente aplicar la sanción de nulidad del despido si el empleador no ha enterado las cotizaciones devengadas durante el mes anterior al del término del contrato de trabajo, porque esto ocurrió antes del vencimiento del plazo establecido por ley para pagarlas? En otras palabras, el término del contrato se ha producido dentro de los primeros 10 (o 13) días del mes calendario. La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La sanción de nulidad del despido no es aplicable	La sanción de nulidad del despido sí es aplicable
1		Sentencia de 6 de agosto de 2018, Rol N° 41443-2017.
2		Sentencia de 6 de agosto de 2018, Rol N° 41895-2017.

### 3.4.30. Si se genera responsabilidad para la empresa principal en el supuesto de nulidad del despido a que ha sido condenada la contratista

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en diecisiete oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Responde solidaria o subsidiariamente la empresa principal por la sanción de nulidad del despido a que ha sido condenada la empresa contratista? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La empresa principal no responde por la sanción de nulidad del despido	La empresa principal sí responde por la sanción de nulidad del despido
1		Sentencia de 31 de marzo de 2011, Rol N° 7502-2010.
2	Sentencia de 1 de agosto de 2012, Rol N° 9669-2011.	
3	Sentencia de 28 de diciembre de 2012, Rol N° 2500-2012.	
4		Sentencia de 22 de septiembre de 2015, Rol N° 27447-2014.
5		Sentencia de 23 de septiembre de 2015, Rol N° 28586-2014.
6		Sentencia de 13 de enero de 2016, Rol N° 3520-2015.
7		Sentencia de 20 de julio de 2016, Rol N° 9552-2015.
8		Sentencia de 12 de abril de 2016, Rol N° 12150-2015.
9		Sentencia de 28 de junio de 2016, Rol N° 20400-2015.
10		Sentencia de 10 de enero de 2017, Rol N° 41062-2016.

11		Sentencia de 27 de diciembre de 2016, Rol N° 45804-2016.
12		Sentencia de 24 de enero de 2017, Rol N° 65312-2016.
13		Sentencia de 31 de mayo de 2017, Rol N° 88939-2016.
14		Sentencia de 9 de mayo de 2017, Rol N° 92902-2016.
15		Sentencia de 16 de mayo de 2017, Rol N° 94949-2016.
16		Sentencia de 12 de julio de 2017, Rol N° 97779-2016.
17		Sentencia de 16 de enero de 2019, Rol N° 3689-2018.

### 3.4.31. Prórroga del contrato de trabajo por los meses de enero y febrero a los profesores titulares acogidos a retiro de acuerdo con la Ley N° 20.501

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en seis oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se prorroga el contrato de trabajo por los meses de enero y febrero siguientes, a los profesores titulares que se han acogido a retiro de acuerdo con la Ley N° 20.501 (2011), o solo favorece a los contratados? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La prórroga del contrato por enero y febrero no favorece a los profesores titulares	La prórroga del contrato por enero y febrero también favorece a los profesores titulares
1	Sentencia de 8 de agosto de 2013, Rol N° 2437-2013.	
2	Sentencia de 30 de enero de 2014, Rol N° 8917-2013.	
3		Sentencia de 25 de septiembre de 2014, Rol N° 2540-2014.
4		Sentencia de 31 de marzo de 2015, Rol N°10614-2014.
5		Sentencia de 15 de octubre de 2015, Rol N° 29551-2014.
6		Sentencia de 23 de agosto de 2016, Rol N° 35528-2015.

### 3.4.32. Posibilidad de pactar mediante cláusula tácita el pago de los permisos sindicales de los dirigentes sindicales

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se puede pactar en forma tácita, es decir, en virtud de una conducta reiterada del empleador, que este último pagará los permisos sindicales de los dirigentes sindicales? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No se puede pactar tácitamente el pago de los permisos sindicales	Sí se puede pactar tácitamente el pago de los permisos sindicales
1	Sentencia de 14 de octubre de 2013, Rol N° 4187-2013.	
2		Sentencia de 3 de junio de 2014, Rol N° 16318-2013.

### 3.4.33. Aplicación de la causal de salud incompatible a los paradoscentes

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en seis oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se puede aplicar la causal de destitución consistente en la salud incompatible con el desempeño del cargo a los paradoscentes que trabajan en establecimientos educacionales del sector municipal? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	Sí se puede aplicar la causal salud incompatible a los paradoscentes	No se puede aplicar la causal salud incompatible a los paradoscentes
1		Sentencia de 14 de septiembre de 2012, Rol N° 9829-2011.
2		Sentencia de 21 de marzo de 2013, Rol N° 7058-2012.
3		Sentencia de 15 de mayo de 2013, Rol N° 9013-2012.
4		Sentencia de 22 de septiembre de 2015, Rol N° 24090-2014.
5		Sentencia de 27 de diciembre de 2016, Rol N° 41188-2016.
6		Sentencia de 9 de julio de 2018, Rol N° 42638-2017.

### 3.4.34. Plazo establecido por el artículo transitorio de la Ley N° 20.281, para ajustar las remuneraciones de los trabajadores

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en once oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Qué finalidad tiene el plazo de seis meses otorgado por el artículo transitorio de la Ley N° 20.281 (2008), el que obliga los empleadores a incrementar hasta el monto del ingreso mínimo mensual el sueldo de los trabajadores con remuneración mixta, y les permite imputar dicho incremento a la parte variable de la remuneración? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

<b>Sentencia número</b>	<b>El plazo indica el período dentro del cual se debe incrementar el sueldo, siempre con cargo a las remuneraciones variables del trabajador</b>	<b>El plazo indica el período durante el cual el sueldo se incrementa con cargo a la remuneración variable del trabajador, pero vencido el plazo el incremento es de cargo del empleador</b>
1	Sentencia de 9 de agosto de 2011, Rol N° 9579-2011.	
2	Sentencia de 5 de agosto de 2013, Rol N° 6615-2012.	
3	Sentencia de 20 de junio de 2013, Rol N° 7366-2012.	
4	Sentencia de 13 de noviembre de 2013, Rol N° 4795-2013.	
5		Sentencia de 27 de mayo de 2014, Rol N° 16899-2013.
6		Sentencia de 10 de diciembre de 2015, Rol N° 7677-2015.
7		Sentencia de 10 de diciembre de 2015, Rol N° 7683-2015.
8		Sentencia de 10 de marzo de 2016, Rol N° 7802-2015.
9		Sentencia de 10 de marzo de 2016, Rol N° 8460-2015.
10		Sentencia de 10 de marzo de 2016, Rol N° 11797-2015.
11		Sentencia de 30 de agosto de 2017, Rol N° 35156-2017.

### 3.4.35. Plazo de prescripción de las acciones y los derechos laborales

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en diez oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Cuál es el plazo de prescripción de las acciones y de los derechos laborales, una vez terminado el contrato de trabajo? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

<b>Sentencia número</b>	<b>El plazo de prescripción es de seis meses</b>	<b>El plazo de prescripción es de dos años si el derecho deriva de la ley y de seis meses si deriva del contrato</b>
1	Sentencia de 12 de octubre de 2010, Rol N° 4510-2010.	
2	Sentencia de 23 de noviembre de 2010, Rol N° 6455-2010.	
3	Sentencia de 11 de marzo de 2011, Rol N° 6936-2010.	
4	Sentencia de 24 de marzo de 2011, rol 7104-2010.	
5		Sentencia de 1 de abril de 2015, Rol N° 10901-2014.
6		Sentencia de 22 de junio de 2016, Rol N° 20903-2015.
7		Sentencia de 21 de diciembre de 2016, Rol N° 28400-2016.
8		Sentencia de 21 de diciembre de 2016, Rol N° 41194-2016.

9		Sentencia de 20 de marzo de 2017, Rol N° 99932-2016.
10	Sentencia de 7 de mayo de 2018, Rol N° 41760-2017.	

### 3.4.36. Plazo de prescripción de los beneficios otorgados por la Ley N° 19.933

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cuatro oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Qué reglas de prescripción se aplican en el caso de los beneficios laborales otorgados en la Ley N° 19.933 (2004)? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El plazo de prescripción se rige por las reglas del Código del Trabajo (plazo de dos años o seis meses)	El plazo de prescripción se rige por las reglas del Código Civil (plazo de cinco años)
1		Sentencia de 7 de noviembre de 2016, Rol N° 27621-2016.
2	Sentencia de 22 de agosto de 2018, Rol N° 37778-2017.	
3	Sentencia de 20 de agosto de 2018, Rol N° 40096-2017.	
4	Sentencia de 21 de noviembre de 2018, Rol N° 2647-2018.	

### 3.4.37. Plazo de prescripción de las acciones y los derechos del Estatuto Docente

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en tres oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Qué reglas de prescripción se aplican en el caso de las acciones y los derechos establecidos en la Ley N° 19.070 (1991), Estatuto Docente? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El plazo de prescripción se rige por las reglas del Código del Trabajo (plazo de dos años o seis meses)	El plazo de prescripción se rige por las reglas del Código Civil (plazo de cinco años)
1	Sentencia de 9 de noviembre de 2017, Rol N° 19100-2017.	
2	Sentencia de 7 de junio de 2018, Rol N° 37901-2017.	
3	Sentencia de 24 de diciembre de 2018, Rol N° 376-2018.	

### 3.4.38. Configuración de una práctica contraria a la libertad sindical

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en seis oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Es necesario que exista intención de lesionar la libertad sindical para que se configure una práctica antisindical sancionada por el Código del Trabajo

(2003)? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	Debe existir la intención de perjudicar la libertad sindical	No es necesaria la intención de perjudicar la libertad sindical, excepto en los casos que la ley lo exige	No es relevante la intención de perjudicar la libertad sindical
1	Sentencia de 3 de abril de 2013, Rol N° 7856-2012.		
2			Sentencia de 21 de marzo de 2017, Rol N° 65417-2016.
3			Sentencia de 6 de abril de 2017, Rol N° 92.904-2016.
4			Sentencia de 30 de enero de 2018, Rol N° 37218-2017.
5		Sentencia de 19 de abril de 2018, Rol N° 41901-2017.	
6		Sentencia de 20 de febrero de 2019, Rol N° 3352-2018.	

### 3.4.39. Cómputo del plazo de prescripción de la acción tendiente a declarar la existencia de contrato de trabajo

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Desde cuándo se cuenta el plazo para deducir la acción tendiente a que se reconozca la existencia de relación laboral? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El plazo de prescripción se cuenta desde el inicio de la prestación de servicios	El plazo de prescripción se cuenta desde el término de la prestación de servicios
1		Sentencia de 10 de diciembre de 2018, Rol N° 43763-2017.
2		Sentencia de 10 de diciembre de 2018, Rol N° 43766-2017.

### 3.4.40. Pago de la indemnización por años de servicios a los profesionales de la educación despedidos por salud incompatible o irrecuperable

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se debe pagar la indemnización por años de servicios a los profesionales de la educación que han sido despedidos por la causal de salud incompatible o irrecuperable establecida en la letra h) del art. 72 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (1997)? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.



Sentencia número	No procede el pago de la indemnización por años de servicios	Sí procede el pago de la indemnización por años de servicios
1		Sentencia de 27 de enero de 2015, Rol N° 7792-2014.
2		Sentencia de 28 de diciembre de 2016, Rol N° 55133-2016.

### 3.4.41. Aplicación del Código del Trabajo a los profesores contratados del sector municipal, en materia de indemnización por años de servicios y de indemnización sustitutiva del aviso previo

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en tres oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se aplica el Código del Trabajo (2003) a los profesores contratados del sector municipal, en lo relativo al pago de la indemnización por años de servicios y la indemnización sustitutiva del aviso previo? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No procede el pago de la indemnización por años de servicios, ni de la sustitutiva del aviso previo	Sí procede el pago de la indemnización por años de servicios, ni de la sustitutiva del aviso previo
1	Sentencia de 29 de abril de 2011, Rol N° 7154-2010.	
2	Sentencia de 27 de octubre de 2011, Rol N° 70-2011.	
3	Sentencia de 4 de marzo de 2019, Rol N° 1410-2018.	

### 3.4.42. Aplicación de la sanción de nulidad del despido a los profesores del sector municipal

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cinco oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se aplica el Código del Trabajo (2003) a los profesores del sector municipal, en lo relativo a la sanción de nulidad del despido? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No se aplica la sanción de nulidad del despido	Sí se aplica la sanción de nulidad del despido
1	Sentencia de 3 de agosto de 2012, Rol N° 10266-2011.	
2		Sentencia de 3 de abril de 2017, Rol N° 95037-2016.
3		Sentencia de 13 de febrero de 2019, Rol N° 941-2018.
4		Sentencia de 21 de noviembre de 2018, Rol N° 1121-2018.
5		Sentencia de 30 de octubre de 2018, Rol N° 5231-2018.

### 3.4.43. Derecho a fuero maternal de la profesional de la educación contratada como reemplazante

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Tienen derecho al fuero maternal las profesionales de la educación contratadas en el sector municipal en calidad de reemplazantes? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No tienen derecho al fuero maternal	Sí tienen derecho al fuero maternal
1	Sentencia de 19 de agosto de 2010, Rol N° 2821-2010.	
2		Sentencia de 14 de septiembre de 2017, Rol N° 4935-2017.

### 3.4.44. Compatibilidad de la bonificación por renuncia voluntaria contemplada en la Ley N° 20.158 con la indemnización por años de servicios

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cincuenta y siete oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿La renuncia voluntaria de un docente para hacer valer la bonificación prevista en el art. 2° transitorio de la Ley N° 20.158 (2006), se asimila a la causal necesidades de la empresa para efectos de obtener la indemnización por años de servicios? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La renuncia voluntaria no se asimila a necesidades de la empresa	La renuncia voluntaria sí se asimila a necesidades de la empresa
1	Sentencia de 28 de abril de 2010, Rol N° 7930-2009.	
2	Sentencia de 31 de marzo de 2010, Rol N° 8809-2009.	
3	Sentencia de 21 de abril de 2010, Rol N° 9024-2009.	
4	Sentencia de 9 de junio de 2010, Rol N° 171-2010.	
5	Sentencia de 28 de abril de 2010, Rol N° 212-2010.	
6	Sentencia de 22 de abril de 2010, Rol N° 627-2010.	
7	Sentencia de 30 de junio de 2010, Rol N° 629-2010.	
8	Sentencia de 9 de junio de 2010, Rol N° 915-2010.	
9	Sentencia de 9 de junio de 2010, Rol N° 1167-2010.	
10	Sentencia de 15 de junio de 2010, Rol N° 1312-2010.	
11	Sentencia de 30 de junio de 2010, Rol N° 1345-2010.	

12	Sentencia de 15 de junio de 2010, Rol N° 1346-2010.	
13	Sentencia de 29 de junio de 2010, Rol N° 1349-2010.	
14	Sentencia de 30 de junio de 2010, Rol N° 1392-2010.	
15	Sentencia de 30 de junio de 2010, Rol N° 1489-2010.	
16	Sentencia de 30 de junio de 2010, Rol N° 1491-2010.	
17	Sentencia de 16 de junio de 2010, Rol N° 1584-2010.	
18	Sentencia de 29 de junio de 2010, Rol N° 1586-2010.	
19	Sentencia de 30 de junio de 2010, Rol N° 1639-2010.	
20	Sentencia de 29 de junio de 2010, Rol N° 1954-2010.	
21	Sentencia de 28 de julio de 2010, Rol N° 1959-2010.	
22	Sentencia de 15 de junio de 2010, Rol N° 1984-2010.	
23	Sentencia de 15 de junio de 2010, Rol N° 1985-2010.	
24	Sentencia de 24 de junio de 2010, Rol N° 2419-2010.	
25	Sentencia de 30 de junio de 2010, Rol N° 2454-2010.	
26	Sentencia de 4 de agosto de 2010, Rol N° 2578-2010.	
27	Sentencia de 15 de junio de 2010, Rol N° 2975-2010.	
28	Sentencia de 16 de septiembre de 2010, Rol N° 3013-2010.	
29	Sentencia de 16 de septiembre de 2010, Rol N° 3292-2010.	
30	Sentencia de 16 de septiembre de 2010, Rol N° 3293-2010.	
31	Sentencia de 13 de julio de 2010, Rol N° 3352-2010.	
32	Sentencia de 15 de junio de 2010, Rol N° 3357-2010.	
33	Sentencia de 14 de septiembre de 2010, Rol N° 3358-2010.	
34	Sentencia de 28 de julio de 2010, Rol N° 3488-2010.	
35	Sentencia de 13 de julio de 2010, Rol N° 3609-2010.	
36	Sentencia de 28 de julio de 2010, Rol N° 3718-2010.	
37	Sentencia de 9 de septiembre de 2010, Rol N° 3846-2010.	
38	Sentencia de 2 de septiembre de 2010, Rol N° 3991-2010.	
39	Sentencia de 23 de marzo de 2011, Rol N° 4371-2010.	

40	Sentencia de 15 de noviembre de 2010, Rol N° 4911-2010.	
41	Sentencia de 3 de noviembre de 2010, Rol N° 5010-2010.	
42	Sentencia de 11 de noviembre de 2010, Rol N° 5011-2010.	
43	Sentencia de 30 de septiembre de 2010, Rol N° 5062-2010.	
44	Sentencia de 10 de diciembre de 2010, Rol N° 5132-2010.	
45	Sentencia de 9 de noviembre de 2010, Rol N° 5833-2010.	
46	Sentencia de 26 de noviembre de 2010, Rol N° 5835-2010.	
47	Sentencia de 9 de diciembre de 2010, Rol N° 6763-2010.	
48	Sentencia de 29 de marzo de 2011, Rol N° 6973-2010.	
49	Sentencia de 29 de marzo de 2011, Rol N° 7828-2010.	
50	Sentencia de 13 de mayo de 2011, Rol N° 8859-2010.	
51	Sentencia de 29 de agosto de 2012, Rol N° 10.066-2011.	
52	Sentencia de 6 de junio de 2016, Rol N° 16253-2015.	
53		Sentencia de 13 de julio de 2016, Rol N° 27154-2015.
54		Sentencia de 20 de julio de 2016, Rol N° 27155-2015.
55		Sentencia de 13 de julio de 2016, Rol N° 1519-2016.
56		Sentencia de 12 de septiembre de 2016, Rol N° 33996-2016.
57		Sentencia de 21 de noviembre de 2016, Rol N° 38.191-2016.

### 3.4.45. Reajuste que corresponde aplicar a la indemnización por daño moral otorgada al trabajador

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Qué reglas de reajustabilidad se deben aplicar a la indemnización por daño moral que se ha otorgado a un trabajador que sufrió un accidente del trabajo? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	Se deben aplicar las reglas del Código Civil.	Se deben aplicar las reglas del Código del Trabajo.
1	Sentencia de 13 de agosto de 2013, Rol N° 461-2013.	
2	Sentencia de 17 de abril de 2018, Rol N° 40266-2017.	

### 3.4.46. Admisibilidad de utilizar trabajadores de la misma empresa para reemplazar a quienes se encuentran en huelga

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en siete oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿La expresión “reemplazo de trabajadores” del art. 481 del Código del Trabajo (2003) solo impide contratar trabajadores ajenos a la empresa para reemplazar a los que están en huelga o, además de aquello, impide trasladar trabajadores de la misma empresa para reemplazar a los que están en huelga? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	Solo se prohíbe contratar trabajadores ajenos a la empresa.	Se prohíbe contratar trabajadores ajenos a la empresa y, además, trasladar a los de la misma empresa.
1	Sentencia de 7 de marzo de 2013, Rol N° 4936-2012.	
2	Sentencia de 11 de marzo de 2014, Rol N° 7239-2013.	
3		Sentencia de 4 de diciembre de 2014, Rol N° 3514-2014.
4		Sentencia de 29 de enero de 2015, Rol N° 10444-2014.
5		Sentencia de 27 de enero de 2015, Rol N° 10466-2014.
6		Sentencia de 12 de mayo de 2015, Rol N° 15293-2014.
7		Sentencia de 14 de enero de 2016, Rol N° 8055-2015.

### 3.4.47. Derecho a semana corrida para trabajadores con remuneración mixta

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en treinta y seis oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Tienen derecho al pago de la semana corrida los trabajadores con remuneración mixta, cuya parte variable se devenga en forma mensual? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	Los trabajadores con remuneración mixta cuya parte variable se devenga mensualmente, no tienen derecho a semana corrida.	Los trabajadores con remuneración mixta cuya parte variable se devenga mensualmente, sí tienen derecho a semana corrida.
1	Sentencia de 27 de enero de 2011, Rol N° 4751-2010.	
2	Sentencia de 27 de enero de 2011, Rol N° 6019-2010.	
3	Sentencia de 25 de marzo de 2011, Rol N° 6101-2010.	
4	Sentencia de 28 de marzo de 2011, Rol N° 6114-2010.	
5	Sentencia de 28 de marzo de 2011, Rol N° 6115-2010.	

6	Sentencia de 31 de marzo de 2011, Rol N° 6450-2010.	
7	Sentencia de 27 de enero de 2011, Rol N° 6552-2010.	
8	Sentencia de 29 de marzo de 2011, Rol N° 6777-2010.	
9	Sentencia de 3 de junio de 2011, Rol N° 6932-2010.	
10	Sentencia de 13 de mayo de 2011, Rol N° 7208-2010.	
11	Sentencia de 8 de julio de 2011, Rol N° 8860-2010.	
12	Sentencia de 29 de agosto de 2011, Rol N° 470-2011.	
13	Sentencia de 29 de junio de 2011, Rol N°1117-2011.	
14	Sentencia de 6 de septiembre de 2011, Rol N° 1863-2011.	
15	Sentencia de 16 de diciembre de 2011, Rol N° 2739-2011.	
16	Sentencia de 15 de diciembre de 2011, Rol N°4584-2011.	
17	Sentencia de 6 de junio de 2012, Rol N° 8322-2011.	
18	Sentencia de 17 de mayo de 2012, Rol N° 8788-2011.	
19	Sentencia de 9 de agosto de 2011, Rol N° 9579-2011.	
20	Sentencia de 8 de agosto de 2012, Rol N° 10713-2011.	
21	Sentencia de 24 de agosto de 2012, Rol N° 11873-2011.	
22	Sentencia de 23 de abril de 2013, Rol N° 6673-2012.	
23	Sentencia de 28 de enero de 2013, Rol N° 7007-2012.	
24		Sentencia de 29 de enero de 2016, Rol N° 5344-2015.
25	Sentencia de 2 de agosto de 2017, Rol N° 8152-2017.	
26		Sentencia de 16 de noviembre de 2017, Rol N° 19098-2017.
27	Sentencia de 17 de abril de 2018, Rol N° 39952-2017.	
28	Sentencia de 17 de abril de 2018, Rol N° 40683-2017.	
29	Sentencia de 24 de abril de 2018, Rol N° 41378-2017.	
30	Sentencia de 24 de julio de 2018, Rol N° 43182-2017.	
31	Sentencia de 8 de octubre de 2018, Rol N° 45620-2017.	
32	Sentencia de 8 de octubre de 2018, Rol N° 45628-2017.	
33		Sentencia de 31 de diciembre de 2018, Rol N° 418-2018.

34	Sentencia de 22 de octubre de 2018, Rol N° 934-2018.	
35	Sentencia de 16 de octubre de 2018, Rol N° 2335-2018.	
36	Sentencia de 11 de octubre de 2018, Rol N° 2527-2018.	

### 3.4.48. Calidad de empresa principal del Estado a efectos de responsabilidad por subcontratación

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en veintiuna oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Tiene el Estado la calidad de empresa principal respecto de aquellas entidades a las que ha transferido recursos para ejecutar obras o tareas que corresponden a aquél? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El Estado no tiene la calidad de empresa principal.	El Estado sí tiene la calidad de empresa principal.
1	Sentencia de 23 de diciembre de 2010, Rol N° 6197-2010.	
2		Sentencia de 26 de enero de 2015, Rol N° 8646-2014.
3		Sentencia de 19 de noviembre de 2015, Rol N° 29088-2014.
4		Sentencia de 19 de noviembre de 2015, Rol N° 31224-2014.
5		Sentencia de 19 de noviembre de 2015, Rol N° 31227-2014.
6		Sentencia de 19 de noviembre de 2015, Rol N° 1727-2015.
7		Sentencia de 10 de diciembre de 2015, Rol N° 5177-2015.
8		Sentencia de 10 de abril de 2016, Rol N° 6885-2015.
9		Sentencia de 13 de abril de 2016, Rol N° 6897-2015.
10		Sentencia de 12 de mayo de 2016, Rol N° 7976-2015.
11		Sentencia de 12 de mayo de 2016, Rol N° 9345-2015.
12		Sentencia de 10 de diciembre de 2015, Rol N° 9445-2015.
13		Sentencia de 10 de diciembre de 2015, Rol N° 9447-2015.
14		Sentencia de 10 de diciembre de 2015, Rol N° 10087-2015.
15		Sentencia de 10 de diciembre de 2015, Rol N° 10185-2015.
16		Sentencia de 12 de mayo de 2016, Rol N° 10188-2015.
17		Sentencia de 12 de mayo de 2016, Rol N° 13153-2015.

18		Sentencia de 28 de junio de 2016, Rol N° 20400-2015.
19		Sentencia de 11 de octubre de 2016, Rol N° 34366-2016.
20		Sentencia de 3 de enero de 2017, Rol N° 62013-2016.
21		Sentencia de 22 de febrero de 2018, Rol N° 30292-2017.

### 3.4.49. Calidad de empresa principal del franquiciante

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Tiene el franquiciante la calidad de empresa principal respecto del franquiciatario? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El franquiciante no tiene la calidad de empresa principal.	El franquiciante sí tiene la calidad de empresa principal.
1		Sentencia de 24 de julio de 2017, Rol N° 68795-2016.
2		Sentencia de 24 de julio de 2017, Rol N° 73828-2016.

### 3.4.50. Procedencia de la acción de tutela en el despido indirecto

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cuatro oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Es procedente deducir la acción de tutela si el trabajador ha puesto término al contrato de trabajo mediante despido indirecto? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No es procedente deducir la acción de tutela en el despido indirecto.	Sí es procedente deducir la acción de tutela en el despido indirecto.
1	Sentencia de 18 de enero de 2013, Rol N° 2202-2012.	
2	Sentencia de 28 de agosto de 2013, Rol N° 3689-2013.	
3		Sentencia de 6 de junio de 2016, Rol N° 11200-2015.
4		Sentencia de 5 de septiembre de 2016, Rol N° 18465-2016.

### 3.4.51. Competencia de los juzgados laborales para conocer de la acción de tutela deducida por funcionarios públicos

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en nueve oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Son competentes los juzgados del trabajo para conocer de la acción de tutela deducida por funcionarios públicos? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.



Sentencia número	Los juzgados del trabajo no son competentes.	Los juzgados del trabajo sí son competentes.
1	Sentencia de 5 de octubre de 2011, Rol N° 1972-2011.	
2	Sentencia de 8 de agosto de 2012, Rol N° 8680-2011.	
3	Sentencia de 3 de octubre de 2012, Rol N° 12712-2011.	
4	Sentencia de 30 de noviembre de 2015, Rol N° 5659-2015.	
5		Sentencia de 1 de diciembre de 2015, Rol N° 5716-2015.
6		Sentencia de 25 de noviembre de 2015, Rol N° 6313-2015.
7		Sentencia de 20 de abril de 2016, Rol N° 19515-2015.
8		Sentencia de 16 de agosto de 2016, Rol N° 6417-2016.
9		Sentencia de 30 de noviembre de 2015, Rol N° 6870-2016.

### 3.4.52. Procedencia de la acción de tutela a favor de los funcionarios públicos

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en ocho oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Es procedente deducir la acción de tutela a favor de los funcionarios públicos? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	No es procedente la acción de tutela a favor de los funcionarios públicos.	Sí es procedente la acción de tutela a favor de los funcionarios públicos.
1	Sentencia de 6 de mayo de 2013, Rol N° 9381-2012.	
2	Sentencia de 5 de marzo de 2014, Rol N° 5967-2013.	
3		Sentencia de 30 de abril de 2014, Rol N° 10972-2013.
4		Sentencia de 21 de octubre de 2014, Rol N° 3515-2014.
5		Sentencia de 20 de mayo de 2015, Rol N° 23333-2014.
6		Sentencia de 1 de diciembre de 2015, Rol N° 4150-2015.
7		Sentencia de 5 de junio de 2017, Rol N° 52918-2016.
8		Sentencia de 29 de mayo de 2019, Rol N° 45-2018.

### 3.4.53. Alcance de la expresión última remuneración mensual

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en treinta y nueve oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿La expresión última remuneración mensual, como base de cálculo establecida en el Código del Trabajo, 2003, art. 172, incluye solo las

prestaciones que son remuneración o también las que no lo son? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La expresión última remuneración mensual solo incluye las prestaciones que son remuneración.	La expresión última remuneración mensual incluye tanto las prestaciones que son remuneración, como las que no lo son.
1	Sentencia de 21 de abril de 2010, Rol N° 9603-2009.	
2	Sentencia de 28 de octubre de 2010, Rol N° 4196-2010.	
3	Sentencia de 6 de enero de 2011, Rol N° 5881-2010.	
4	Sentencia de 30 de noviembre de 2010, Rol N° 6074-2010.	
5	Sentencia de 26 de enero de 2011, Rol N° 7362-2010.	
6	Sentencia de 12 de abril de 2011, Rol N° 8155-2010.	
7	Sentencia de 15 de noviembre de 2011, Rol N° 3169-2011.	
8	Sentencia de 27 de enero de 2012, Rol N° 4735-2011.	
9	Sentencia de 24 de abril de 2012, Rol N° 5843-2011.	
10	Sentencia de 8 de junio de 2012, Rol N° 8504-2011.	
11	Sentencia de 14 de junio de 2012, Rol N° 9242-2011.	
12	Sentencia de 10 de agosto de 2012, Rol N° 9838-2011.	
13	Sentencia de 24 de agosto de 2012, Rol N° 11655-2011.	
14	Sentencia de 21 de agosto de 2012, Rol N° 208-2012.	
15	Sentencia de 30 de agosto de 2012, Rol N° 361-2012.	
16	Sentencia de 2 de enero de 2013, Rol N° 4291-2012.	
17	Sentencia de 9 de enero de 2013, Rol N° 4954-2012.	
18	Sentencia de 6 de mayo de 2013, Rol N° 5149-2012.	
19	Sentencia de 28 de enero de 2013, Rol N° 5299-2012.	
20	Sentencia de 18 de enero de 2013, Rol N° 5888-2012.	
21	Sentencia de 24 de abril de 2013, Rol N° 7254-2012.	
22	Sentencia de 24 de abril de 2013, Rol N° 8464-2012.	
23	Sentencia de 9 de abril de 2013, Rol N° 8758-2012.	
24	Sentencia de 8 de mayo de 2013, Rol N° 9208-2012.	

25	Sentencia de 9 de mayo de 2013, Rol N° 162-2013.	
26	Sentencia de 22 de mayo de 2013, Rol N° 903-2013.	
27	Sentencia de 23 de mayo de 2013, Rol N° 934-2013.	
28	Sentencia de 1 de octubre de 2013, Rol N° 2581-2013.	
29	Sentencia de 13 de noviembre de 2013, Rol N° 5462-2013.	
30	Sentencia de 26 de diciembre de 2013, Rol N° 6915-2013.	
31		Sentencia de 7 de enero de 2014de, Rol N° 7104-2013.
32		Sentencia de 14 de agosto de 2014, Rol N° 3093-2014.
33		Sentencia de 13 de noviembre de 2014, Rol N° 5001-2014.
34		Sentencia de 12 de marzo de 2015, Rol N° 11.718-2014.
35		Sentencia de 25 de marzo de 2014, Rol N° 21641-2014.
36		Sentencia de 14 de abril de 2015, Rol N° 21933-2014.
37		Sentencia de 21 de julio de 2015, Rol N° 26069-2014.
38		Sentencia de 12 de noviembre de 2015, Rol N° 32609-2014.
39		Sentencia de 22 de enero de 2018, Rol N° 33800-2017.

### 3.4.54. Requisito de la no renovación de un contrato a plazo de un funcionario público

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en dos oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se puede poner término al contrato de trabajo de un funcionario público a contrata o contratado a plazo por la sola llegada del plazo, o se requiere una justificación adicional si se ha alegado que la no renovación se funda en una discriminación? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	Basta la llegada del plazo, aunque se haya alegado la existencia de discriminación.	Es necesaria una justificación adicional si se ha alegado la existencia de discriminación.
1		Sentencia de 7 de marzo de 2017, Rol N° 28427-2016.
2		Sentencia de 7 de marzo de 2017, Rol N° 28429-2016

### 3.4.55. Forma de determinar el valor del bono SAE otorgado a profesionales de la educación

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en veintisiete oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Para calcular el valor del bono SAE de los profesionales de la educación se debe descontar el aumento experimentado por el valor hora desde la vigencia de la Ley N° 19.598 (1999), o solo desde la vigencia de la Ley N° 20.158 (2006)? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	Se debe descontar el aumento experimentado por el valor hora desde la vigencia de la Ley N° 19.598 (1999).	Se debe descontar el aumento experimentado por el valor hora desde la vigencia de la Ley N° 20.158 (2006).
1	Sentencia de 6 de septiembre de 2012, Rol N° 7871-2011.	
2	Sentencia de 6 de septiembre de 2012, Rol N° 8035-2011.	
3	Sentencia de 31 de agosto de 2012, Rol N° 10871-2011.	
4	Sentencia de 7 de noviembre de 2012, Rol N° 12251-2011.	
5	Sentencia de 12 de septiembre de 2012, Rol N° 589-2012.	
6	Sentencia de 11 de abril de 2013, Rol N° 2154-2012.	
7	Sentencia de 28 de diciembre de 2012, Rol N° 2506-2012.	
8	Sentencia de 21 de diciembre de 2012, Rol N° 2658-2012.	
9	Sentencia de 19 de diciembre de 2012, Rol N° 3321-2012.	
10	Sentencia de 31 de diciembre de 2012, Rol N° 3962-2012.	
11	Sentencia de 14 de marzo de 2013, Rol N° 4713-2012.	
12	Sentencia de 20 de noviembre de 2012, Rol N° 4999-2012.	
13	Sentencia de 30 de enero de 2013, Rol N° 5387-2012.	
14	Sentencia de 13 de diciembre de 2012, Rol N° 5916-2012.	
15	Sentencia de 18 de enero de 2013, Rol N° 6253-2012.	
16	Sentencia de 5 de marzo de 2013, Rol N° 6259-2012.	
17	Sentencia de 29 de enero de 2013, Rol N° 6849-2012.	
18	Sentencia de 21 de agosto de 2018, Rol N° 7070-2012.	
19	Sentencia de 25 de enero de 2013, Rol N° 8155-2012.	
20	Sentencia de 29 de julio de 2013, Rol N° 8334-2012.	

21	Sentencia de 22 de mayo de 2013, Rol N° 8539-2012.	
22	Sentencia de 14 de mayo de 2013, Rol N° 8737-2012.	
23	Sentencia de 2 de abril de 2013, Rol N° 9100-2012.	
24	Sentencia de 15 de mayo de 2013, Rol N° 9225-2012.	
25	Sentencia de 12 de junio de 2013, Rol N° 2357-2013.	
26		Sentencia de 20 de mayo de 2014, Rol N° 6549-2013.
27		Sentencia de 7 de julio de 2014, Rol N° 6903-2013.

### 3.4.56. Rebaja para calcular el bono SAE de profesores del sector municipal

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cuatro oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿Se debe rebajar a los profesionales de la educación del sector municipal el aumento experimentado por el valor hora, para efectos del cálculo del bono SAE, o dicha rebaja solo se aplica al sector particular subvencionado? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	La rebaja se aplica a los profesionales de la educación de los sectores particular subvencionado y municipal.	La rebaja solo se aplica a los profesionales de la educación del sector particular subvencionado.
1	Sentencia de 6 de septiembre de 2012, Rol N° 7871-2011.	
2	Sentencia de 26 de septiembre de 2012, Rol N° 8780-2011.	
3	Sentencia de 7 de noviembre de 2012, Rol N° 12251-2011.	
4	Sentencia de 23 de agosto de 2018, Rol N° 7774-2012.	

### 3.4.57. Beneficiarios del incremento de la bonificación proporcional mensual

En el decenio en estudio la Corte Suprema se pronunció en cincuenta y siete oportunidades respecto de la siguiente materia de Derecho: ¿El incremento otorgado por la Ley N° 19.933 (2004) beneficia la bonificación proporcional mensual de los profesionales de la educación del sector municipal, o solo del sector particular subvencionado? La interpretación sostenida por el máximo tribunal en cada uno de esos casos se expone a continuación.

Sentencia número	El incremento solo se aplica a los profesionales de la educación del sector particular subvencionado.	El incremento también se aplica a los profesionales de la educación del sector municipal.
1	Sentencia de 27 de noviembre de 2013, rol 4312-2013.	
2		Sentencia de 8 de julio de 2014, Rol N° 15495-2013.

3		Sentencia de 1 de julio de 2014, Rol N° 321-2014.
4		Sentencia de 28 de agosto de 2014, Rol N° 471-2014.
5		Sentencia de 2 de octubre de 2014, Rol N° 3192-2014.
6		Sentencia de 3 de marzo de 2015, Rol N° 9099-2014.
7		Sentencia de 14 de abril de 2015, Rol N° 12912-2014.
8		Sentencia de 21 de abril de 2015, Rol N° 21754-2014.
9		Sentencia de 3 de junio de 2015, Rol N° 22273-2014.
10		Sentencia de 29 de diciembre de 2015, Rol N° 3270-2015.
11		Sentencia de 29 de diciembre de 2015, Rol N° 5024-2015.
12		Sentencia de 29 de diciembre de 2015, Rol N° 5511-2015.
13		Sentencia de 26 de enero de 2016, Rol N° 7607-2015.
14		Sentencia de 9 de marzo de 2016, Rol N° 7854-2015.
15		Sentencia de 11 de mayo de 2016, Rol N° 7974-2015.
16		Sentencia de 10 de marzo de 2016, Rol N° 9343-2015.
17	Sentencia de 20 de noviembre de 2017, Rol N° 8090-2017.	
18	Sentencia de 14 de diciembre de 2017, Rol N° 10422-2017.	
19		Sentencia de 28 de mayo de 2018, Rol N° 25003-2017.
20	Sentencia de 14 de febrero de 2018, Rol N° 34626-2017.	
21	Sentencia de 19 de febrero de 2018, Rol N° 36784-2017.	
22	Sentencia de 22 de mayo de 2018, Rol N° 37867-2017.	
23		Sentencia de 7 de junio de 2018, Rol N° 37901-2017.
24	Sentencia de 27 de septiembre de 2018, Rol N° 38001-2017.	
25	Sentencia de 20 de agosto de 2018, Rol N° 38568-2017.	
26	Sentencia de 16 de agosto de 2018, Rol N° 38847-2017.	
27	Sentencia de 12 de septiembre de 2018, Rol N° 40738-2017.	
28	Sentencia de 16 de agosto de 2018, Rol N° 42009-2017.	
29	Sentencia de 3 de julio de 2018, Rol N° 42060-2017.	
30	Sentencia de 16 de agosto de 2018, Rol N° 42387-2017.	

31	Sentencia de 9 de julio de 2018, Rol N° 42542-2017.	
32	Sentencia de 5 de julio de 2018, Rol N° 43772-2017.	
33	Sentencia de 16 de agosto de 2018, Rol N° 44628-2017.	
34	Sentencia de 8 de octubre de 2018, Rol N° 45452-2017.	
35	Sentencia de 4 de diciembre de 2018, Rol N° 45504-2017.	
36	Sentencia de 7 de mayo de 2019, Rol N° 434-2018.	
37	Sentencia de 8 de octubre de 2018, Rol N° 901-2018.	
38	Sentencia de 7 de mayo de 2019, Rol N° 1070-2018.	
39	Sentencia de 18 de octubre de 2018, Rol N° 1103-2018.	
40	Sentencia de 30 de octubre de 2018, Rol N° 1104-2018.	
41	Sentencia de 27 de diciembre de 2018, Rol N° 1105-2018.	
42	Sentencia de 30 de octubre de 2018, Rol N° 1433-2018.	
43	Sentencia de 2 de enero de 2019, Rol N° 2230-2018.	
44	Sentencia de 29 de octubre de 2018, Rol N° 2345-2018.	
45	Sentencia de 2 de enero de 2019, Rol N° 2561-2018.	
46	Sentencia de 2 de enero de 2019, Rol N° 2562-2018.	
47	Sentencia de 19 de diciembre de 2018, Rol N° 2588-2018.	
48	Sentencia de 3 de diciembre de 2018, Rol N° 2939-2018.	
49	Sentencia de 29 de octubre de 2018, Rol N° 2996-2018.	
50		Sentencia de 13 de diciembre de 2018, Rol N° 3371-2018.
51	Sentencia de 30 de octubre de 2018, Rol N° 3479-2018.	
52	Sentencia de 2 de enero de 2019, Rol N° 3607-2018.	
53		Sentencia de 12 de diciembre de 2018, Rol N° 4314-2018.
54		Sentencia de 13 de diciembre de 2018, Rol N° 4323-2018.
55	Sentencia de 2 de enero de 2019, Rol N° 4578-2018.	
56	Sentencia de 2 de enero de 2019, Rol N° 5127-2018.	
57	Sentencia de 2 de enero de 2019, Rol N° 5188-2018.	

## 4. Análisis de los datos entregados y conclusiones

### 4.1. Análisis de los datos de la investigación

- a) En el apartado precedente se identificaron 57 materias de Derecho en las que existen dos o más pronunciamientos de la Corte Suprema. En 26 de estas se mantuvo un criterio uniforme de decisión jurisprudencial. Estadísticamente esa cifra representa un respeto interno al precedente de un 45,6%. En tales materias se generó una jurisprudencia uniforme por parte del máximo tribunal en el período analizado.

Estas cifras evidencian que, cuantitativamente, el recurso de unificación de jurisprudencia sólo ha cumplido parcialmente su objetivo en orden a generar una jurisprudencia uniforme en el ámbito laboral.

Por otra parte, en 8 de las 26 materias de Derecho en que existió uniformidad jurisprudencial interna, las decisiones favorecieron al empleador. En las otras 18 materias la mencionada uniformidad favoreció las pretensiones del trabajador. Esto significa que en el período de 10 años en análisis, un 30,8% de las decisiones unificadas privilegiaron la interpretación del primero y un 69,2% la del segundo.

- b) En 31 de las 57 materias de Derecho analizadas los pronunciamientos de la Corte Suprema carecieron de uniformidad jurisprudencial interna. Esa cifra representa un 54,4% del total de materias de Derecho con dos o más pronunciamientos por parte de la Corte Suprema. Sin embargo, en este universo es necesario distinguir dos grupos claramente diferenciables, los que se analizan a continuación.

- c) El primer grupo está integrado por 22 de esas 31 materias de Derecho. En ellas existe una interpretación inicial sostenida en algunas sentencias, la que luego es reemplazada por otra interpretación sostenida por largo tiempo. Esto ocurre, por ejemplo, en la materia de derecho (3.4.48.) *Calidad de empresa principal del Estado*. Aquí la Corte Suprema sostuvo una interpretación en la primera sentencia, adoptando otra interpretación en las 20 sentencias siguientes.

De este modo, en esas 22 materias de Derecho (38,6% de las 57 materias de Derecho) se observa lo que pudiese constituir un "*cambio decisorio*" o "*quiebre jurisprudencial*". Con esta expresión se busca destacar que la línea de decisión de estas materias es uniforme hasta el inicio de una segunda línea decisoria, opuesta a la primera, que una vez impuesta es respetada en lo sucesivo.

Se podría afirmar que este cambio decisorio o quiebre jurisprudencial constituye un tipo de uniformidad jurisprudencial interna. En efecto, diversas circunstancias podrían conducir a modificar la interpretación sostenida, e iniciar una senda interpreta-



tiva diversa. En efecto, en sistemas jurídicos del *Common Law* el cambio de precedente es el reflejo de una transformación cultural que convierte en inadecuada una línea decisoria anteriormente sostenida. O también un mejor estudio de los antecedentes de casos del mismo tipo. La información proveída por el presente estudio no permite arribar a una u otra conclusión. Por tanto, el cambio decisorio o quiebre jurisprudencial apreciado bien podría constituir una manifestación de uniformidad jurisprudencial interna, o simplemente un problema de cambio preferencial en lugar de precedencial de los Ministros de la Corte Suprema. O un simple cambio en la integración de la Cuarta Sala, encargada de resolver los casos laborales. Los datos entregados por el presente estudio no permiten ofrecer conclusiones al respecto.

De las 22 materias de Derecho con cambio decisorio, en 2 de ellas el quiebre se manifestó en favor del empleador, y en 19 de ellas el cambio fue favorable al trabajador. En general, mayo del año 2014 constituye el momento en que se produjeron los quiebres jurisprudenciales a favor de los trabajadores.

- d) El segundo grupo está integrado por 11 de esas 33 materias de Derecho. En ellas (que representan un 15,8% de las 57 materias de Derecho) los pronunciamientos de la Corte Suprema fueron ambivalentes. Esto significa que la Corte Suprema fluctuó de un criterio decisorio a otro. Esta falta de uniformidad expresa un franco desapego del rol unificador de jurisprudencia del recurso procesal en estudio.

## 4.2. Meta análisis de los datos de la investigación y conclusiones

- a) Los resultados de esta investigación mostraron que independiente del número de pronunciamientos uniformes de la Corte Suprema o de los años en que se hubiere mantenido una determinada interpretación, es posible que posteriormente la Corte Suprema adopte otra diferente.

A modo ejemplar se puede señalar la materia de derecho (3.4.53.) *Alcance de la expresión última remuneración mensual*. En ella la Corte Suprema emitió 30 sentencias con una determinada interpretación, la que varió en los siguientes nueve pronunciamientos. O la materia de derecho (3.4.44.) *Compatibilidad de la bonificación por renuncia voluntaria contemplada en la ley 20.158 con la indemnización por años de servicios*. En dicha materia la Corte Suprema emitió 52 sentencias con una determinada interpretación, para luego emitir otros 5 pronunciamientos en sentido diverso.

En esos dos ejemplos el número de pronunciamientos (que en principio fueron uniformes) es superior al número de pronunciamientos de cualquiera de las materias de derecho que en este estudio se califican de unificadas, esto es, por el hecho de po-

seer 2 o más pronunciamientos uniformes. Y pese a ello se produjo el cambio jurisprudencial.

- b) Desde una perspectiva teleológica, el recurso de Unificación de Jurisprudencia pretende otorgar certeza jurídica. En este sentido, el seguimiento de sus propias interpretaciones por parte de la Corte Suprema supone una convicción respecto de su rol en el ordenamiento jurídico. No se trata solo de generar resoluciones en el marco de un conflicto entre partes. Además de aquello, se trata de informar al ordenamiento y a los operadores jurídicos el criterio de interpretación que se seguirá frente a una determinada materia de Derecho, a partir de un caso concreto.

En una parte importante de las materias de Derecho analizadas (45,6%) se observó uniformidad jurisprudencial interna. Sin embargo, en la mayoría de las materias de Derecho resueltas en el período en estudio faltó dicha uniformidad. En la mayoría de tales casos (38,6%) porque se adoptaba una línea de interpretación diversa, que podría ser indiciaria de uniformidad jurisprudencial interna. En el resto (15,8%) porque la interpretación oscilaba sin razón aparente.

Esta situación conduce a preguntarse por el estándar que la propia Corte Suprema establece para variar sus interpretaciones. Dicho problema deberá ser objeto de un análisis diferente, relativo a la argumentación ofrecida en las decisiones incluidas en el presente trabajo. Un problema igualmente relacionado es el de la consistencia de los Ministros al resolver los casos asociados a una misma materia de Derecho. Estos y otros problemas deberán ser objeto de nuevas investigaciones.

En cualquier caso, el éxito uniformador del recurso de unificación de jurisprudencia pende de la adopción de una cultura precedencial por parte de los Ministros de la Corte Suprema. Este es, sin duda, el mayor de los desafíos, porque importa comprender que la contradicción jurisprudencial configura, en palabras de Romero Seguel (2012, p. 270), un error *decisorio litis*.

## Referencias Bibliográficas

- Aguilera (María Nelly aguilera Avalos y otros, Jorge Ernesto Bustamante Correa, María Angélica Cabezas Soriano, María Silvia Rojas Piccardo, Gricelda del Carmen Valenzuela Jelves) con I. Municipalidad de Curicó, Rol N° 3358-2010 (Corte Suprema de Chile 14 de septiembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- A.F.P. Provida con Claudia Román Jara, Rol N° 4751-2010 (Corte Suprema de Chile 27 de enero de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Abad con Liceo San Agustín, Rol N° 14241-2013 (Corte Suprema de Chile 25 de marzo de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Abello con Librería Giorgio Temuco y Cía. Ltda., Rol N° 1391-2011 (Corte Suprema de Chile 14 de octubre de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Aburto con Ferrocarril del Pacífico S.A., Rol N° 33800-2017 (Corte Suprema de Chile 22 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Acosta con Ilustre Municipalidad de Loncoche, Rol N° 2996-2018 (Corte Suprema de Chile 29 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Acosta con Sociedad Depetris Deflorian Hermanos Ltda., Rol N° 116-2011 (Corte Suprema de Chile 30 de junio de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Acuña con Capredena, Rol N° 21637-2017 (Corte Suprema de Chile 21 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Acuña con Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social, Rol N° 9100-2012 (Corte Suprema de Chile 2 de abril de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Acuña con Diprotec Ltda., Rol N° 3689-2013 (Corte Suprema de Chile 28 de agosto de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Acuña con Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Rol N° 37144-2017 (Corte Suprema de Chile 30 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Adaos Segura Guillermo del Rosario y otros con Ilustre Municipalidad de Monte Patria, Rol N° 9225-2012 (Corte Suprema de Chile 15 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Adolfo Javier Aros Figueroa y otros con I. Municipalidad de Laja, Rol N° 2622-2013 (Corte Suprema de Chile 17 de septiembre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Adolfo Javier Aros Figueroa y otros con Municipalidad de Laja, Rol N° 15495-2013 (Corte Suprema de Chile 8 de julio de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Aedo con Municipalidad de San Antonio, Rol N° 3321-2012 (Corte Suprema de Chile 19 de diciembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Aguado con Sociedad Educacional Santa María de Santiago Ltda., Rol N° 2993-2018 (Corte Suprema de Chile 22 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Aguayo cn Ingeniería y Construcción Osarco EIRL, Rol N° 9858-2013 (Corte Suprema de Chile 25 de febrero de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Aguilar con Emergia Contact Center SL Chile Limitada, Rol N° 5305-2012 (Corte Suprema de Chile 9 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Aguilar y otros con Ilustre Municipalidad de Yerbás Buenas, Rol N° 4314-2018 (Corte Suprema de Chile 12 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Aguilera cn Ameco Chile S.A., Rol N° 6879-2016 (Corte Suprema de Chile 9 de noviembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Aguilera con Contacto Distribución S.A., Rol N° 9552-2015 (Corte Suprema de Chile 20 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aguirre con Corporación Municipalidad de Desarrollo de Antofagasta, Rol N° 589-2012 (Corte Suprema de Chile 12 de septiembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aguirre con Municipalidad de Puchuncaví, Rol N° 38568-2017 (Corte Suprema de Chile 20 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aguirrebery con Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo Rol N° 9447-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aguirrebery con Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo y otros, Rol N° 13153-2015 (Corte Suprema de Chile 12 de mayo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aguirrebery con Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo, Rol N° 10185-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aguirrebery con Fundación Chileno Francesa de formación y Desarrollo, Rol N° 36606-2017 (Corte Suprema de Chile 9 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aguirrebery con Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo, Rol N° 9345-2015 (Corte Suprema de Chile 12 de mayo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Agurto Cancino Anicia y Otros con Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Rol N° 3352-2010 (Corte Suprema de Chile 13 de julio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ahumada (María Ahumada Núñez, Carmen Cavieres Bobadilla, Eugenia Chiuminatto Pastine, Ana Díaz Sepúlveda, María González Fernández, Julia Jackson Squella, Moises Lagos Caamaño, María Toledo Andrade, Margarita Valdivia Cabrera), Rol N° 6973-2010 (Corte Suprema de Chile 29 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ahumada con Constructora Visión SpA, Rol N° 31772-2017 (Corte Suprema de Chile 8 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Alarcón Cartes Vilma con análisis y Servicios S.A., Rol N° 6074-2010 (Corte Suprema de Chile 30 de noviembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Alarcón con Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Rol N° 1863-2011 (Corte Suprema de Chile 6 de septiembre de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Alarcón con Municipalidad de San Pedro de la Paz, Rol N° 212-2010 (Corte Suprema de Chile 28 de abril de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Alegría (Richar Andrés Alegría Oliver) con Laboratorio Koni Cofarm S.A. (Yael Rosenberg Messina), Rol N° 4196-2010 (Corte Suprema de Chile 28 de octubre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Alfaro González Evelyn, Lamas Díaz, Nicole y otros con Servicios Generales Serena Ltda., Rol N° 3797-2013 (Corte Suprema de Chile 10 de octubre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Alfredo García Aguilar con Fondo Nacional de Indemnización por Años de Servicios de los Trabajadores de la Asociación Chilena de Seguridad, Rol N° 43226-2017 (Corte Suprema de Chile 20 de septiembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Almuna con Municipalidad de Longaví, Rol N° 5130-2014 (Corte Suprema de Chile 6 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Altamirano con Constructora Visión SpA, Rol N° 3389-2018 (Corte Suprema de Chile 27 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Altamirano con Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, Rol N° 2561-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de enero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Alvarado con Omar Angermeyer y Cía. Ltda., Rol N° 73828-2016 (Corte Suprema de Chile 24 de julio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Álvarez con Embotelladoras Chilenas Unidas, Rol N° 7870-2011 (Corte Suprema de Chile 20 de julio de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Álvarez Rivera Luis con SERMIMEC Hermanos Limitada, Rol N° 11671-2014 (Corte Suprema de Chile 7 de abril de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ampuero con Municipalidad de San Carlos, Rol N° 34530-2017 (Corte Suprema de Chile 22 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ana María Gómez Vega con ING AFP Capital S.A, Rol N° 6019-2010 (Corte Suprema de Chile 27 de enero de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ana Yanet Valdés Venegas con Ilustre Municipalidad Isla de Maipo, Rol N° 16346-2016 (Corte Suprema de Chile 7 de septiembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Andrade con Banco de Chile S.A., Rol N° 8435-2017 (Corte Suprema de Chile 29 de noviembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Andrade con Corporación Municipal de Educ. y atención al Menor, Rol N° 6549-2013 (Corte Suprema de Chile 20 de mayo de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Andrade con Ministerio Público, Rol N° 5967-2013 (Corte Suprema de Chile 5 de marzo de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Angélica Lilian Mora Zapata y otros con I. Municipalidad de Coronel, Rol N° 40096-2017 (Corte Suprema de Chile 20 de agosto de 2018).
- Antiñanco con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rol N° 6259-2012 (Corte Suprema de Chile 5 de marzo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Arancibia Aros Pablo Andrés con Iván Toro Álvarez Ingeniería y Construcción E.I.R.L. y otros, Rol N° 28400-2016 (Corte Suprema de Chile 21 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Arancibia Badillo y Otros con Ilustre Municipalidad de Quillota, Rol N° 3488-2010 (Corte Suprema de Chile 28 de julio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Arancibia con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Rol N° 14627-2017 (Corte Suprema de Chile 27 de diciembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Arancibia con Reyes, Rol N° 172-2011 (Corte Suprema de Chile 19 de agosto de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Arancibia Morales Sara con Inmobiliaria y Constructora Fondart Ltda. y otra, Rol N° 2405-2018 (Corte Suprema de Chile 1 de julio de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aranda con Constructora Visión SpA, Rol N° 41443-2017 (Corte Suprema de Chile 6 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Araneda Araneda Laureano y Otros con Ilustre Municipalidad de los Álamos, Rol N° 5833-2010 (Corte Suprema de Chile 9 de noviembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Araneda con Adocretos y Servicios Chirinos Limitada, Rol N° 2385-2013 (Corte Suprema de Chile 24 de julio de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Araneda con Servicios Generales Cordillera Limitada, Rol N° 10892-2013 (Corte Suprema de Chile 19 de marzo de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aravena con Corporación Municipal de Educ. y Atención al Menor, Rol N° 6903-2013 (Corte Suprema de Chile 7 de julio de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aravena con Santander Chile Holding S.A., Rol N° 9208-2012 (Corte Suprema de Chile 8 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Araya con Bodega La Esperanza Viñedos Errazuris Ovalle S.A., Rol N° 10120-2010 (Corte Suprema de Chile 16 de junio de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Araya con Sociedad Educacional Maranata Ltda., Rol N° 19066-2015 (Corte Suprema de Chile 23 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Araya Tapia Orlando con Montenevado Ingeniería Limitada y Otros, Rol N° 9375-2010 (Corte Suprema de Chile 10 de agosto de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Arenas con Consorcio Axioma Cipsa Ingenieros Consultores Limitada, Rol N° 41828-2017 (Corte Suprema de Chile 13 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Armando Maldonad Cerda y otros con Servicios Socin Ltda., I. Municipalidad de Coronel, Rol N° 3196-2014 (Corte Suprema de Chile 16 de septiembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Aroca con Avícola Andina SpA., Rol N° 2581-2013 (Corte Suprema de Chile 1 de octubre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Arriagada con Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo, Rol N° 10087-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Arriagada con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rol N° 36784-2017 (Corte Suprema de Chile 19 de febrero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Arriagada con Servicio Agrícola y Ganadero, Rol N° 4444-2014 (Corte Suprema de Chile 25 de noviembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Arriagada con Servicios Administrativos Financieros Ltda., Rol N° 8758-2012 (Corte Suprema de Chile 9 de abril de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Arriaza con Ilustre Municipalidad de San Miguel, Rol N° 37905-2017 (Corte Suprema de Chile 19 de diciembre de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Arriaza con Jurídica, Rol N° 31166-2016 (Corte Suprema de Chile 19 de noviembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Arriaza con Segequinta Limitada, Rol N° 10466-2014 (Corte Suprema de Chile 27 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Arroyo con Ilustre Municipalidad de Maullín, Rol N° 2562-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de enero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Asesorías e Inversiones SIAM S.A. con Dirección Regional del Trabajo Región Metropolitana, Rol N° 7005-2012 (Corte Suprema de Chile 25 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Astete con Express de Santiago Uno S.A., Rol N° 1093-2013 (Corte Suprema de Chile 24 de septiembre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Audur con TP Chile S.A., Rol N° 702-2013 (Corte Suprema de Chile 16 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Aurlia Acevedo Ávila y otros con Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, Rol N° 4999-2012 (Corte Suprema de Chile 20 de noviembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ávila Ceroni Ulises Napoleón y Otros con Ilustre Municipalidad de Parral, Rol N° 1954-2010 (Corte Suprema de Chile 29 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ávila con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rol N° 42009-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ávila Díaz Patricio con Secretaría Reional Ministerial de Bienes Nacionales, Rol N° 36601-2017 (Corte Suprema de Chile 26 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ayala con I. Municipalidad de Concón, Rol N° 8539-2012 (Corte Suprema de Chile 22 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Azocar con Sociedad Comercial Wingel Ltda., Rol N° 9838-2011 (Corte Suprema de Chile 10 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Bahamondes con Ingeniería y Equipos Ltda., Rol N° 5146-2015 (Corte Suprema de Chile 12 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Banco Santander Chile con Delgado, Rol N° 3481-2018 (Corte Suprema de Chile 4 de abril de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Barrera con Konecta Chile S.A., Rol N° 16318-2013 (Corte Suprema de Chile 3 de junio de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Bastías con Department Store Co. S.A., Rol N° 7366-2012 (Corte Suprema de Chile 20 de junio de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Bastidas Garri Lorena con Multinegocios S.A., Rol N° 6101-2010 (Corte Suprema de Chile 25 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Basualto Melín María Inés con Corporación, Rol N° 1121-2018 (Corte Suprema de Chile 21 de noviembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Becker con Premium Nytreigg S.A., Rol N° 361-2012 (Corte Suprema de Chile 30 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Beiza con Ilustre Municipalidad de Nogales, Rol N° 34626-2017 (Corte Suprema de Chile 14 de febrero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bekis Jorge Ledea con Herrera y Cía. Ltda., Rol N° 3976-2017 (Corte Suprema de Chile 2 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bell con Ilustre Municipalidad de San Antonio, Rol N° 42542-2017 (Corte Suprema de Chile 9 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Benavides con Constructora Visión SpA, Rol N° 31773-2017 (Corte Suprema de Chile 13 de noviembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Boasso con Rosa, Rol N° 4584-2011 (Corte Suprema de Chile 15 de diciembre de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bordachar con Servicio Nacional de Pesca, Rol N° 4150-2015 (Corte Suprema de Chile 1 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bravo con I Municipalidad de Osorno, Rol N° 8035-2011 (Corte Suprema de Chile 6 de septiembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bravo con Ilustre Municipalidad de Las Condes, Rol N° 40684-2017 (Corte Suprema de Chile 17 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bravo con Villablanca, Rol N° 11200-2015 (Corte Suprema de Chile 6 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bravo Hurtado, P. (2013). Hacia los precedentes en Chile: reforma procesal civil y fuentes del Derecho. *Revista chilena de derecho*, 40(2), 549-576. <https://doi.org/jz8n>

Bravo Valenzuela Lucía y Otros con I. Municipalidad de Licantén, Rol N° 4880-2010 (Corte Suprema de Chile 28 de octubre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Briones con Instituto Nacional de Estadísticas, Rol N° 1314-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Burgos con Club Español Reñaca, Rol N° 5001-2014 (Corte Suprema de Chile 13 de noviembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Burgos Muñoz Nelly y Otros con I. Municipalidad de Lota, Rol N° 4510-2010 (Corte Suprema de Chile 12 de octubre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Burgos Parra Romina con Empresas Tucapel S.A., Rol N° 2778-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bussenius con Central Nacional de Abastecimiento, Rol N° 10972-2013 (Corte Suprema de Chile 30 de abril de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bustamante con Constructora Luis Durán Palma EIRL, Rol N° 55136-2016 (Corte Suprema de Chile 30 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Bustamante con I. Municipalidad de Recoleta, Rol N° 38264-2016 (Corte Suprema de Chile 28 de septiembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>



- Bustamante con Román y otro, Rol N° 39406-2017 (Corte Suprema de Chile 26 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Bustamante con Unisono Soluciones de Negocios Chile S.A., Rol N° 6915-2013 (Corte Suprema de Chile 26 de diciembre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Bustamante Sánchez Ana Rosa y Otro con I. Municipalidad de Parral, Rol N° 1584-2010 (Corte Suprema de Chile 16 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Busto con Banco Scotiabank Chile, Rol N° 837-2016 (Corte Suprema de Chile 28 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cabello con Cáceres, Rol N° 3488-2011 (Corte Suprema de Chile 17 de noviembre de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cabrales con Comercializadora S.A., Rol N° 3093-2014 (Corte Suprema de Chile 14 de agosto de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cabrera con A.F.P. Próvida S.A., Rol N° 6114-2010 (Corte Suprema de Chile 28 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cabrera con A.F.P. Próvida S.A., Rol N° 7828-2010 (Corte Suprema de Chile 29 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cáceres con Banco Santander Chile, Rol N° 41194-2016 (Corte Suprema de Chile 21 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cáceres con Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Rol N° 3388-2018 (Corte Suprema de Chile 31 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Calderón con Ilustre Municipalidad de Talca, Rol N° 28427-2016 (Corte Suprema de Chile 7 de marzo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Calderón con Makón Ingeniería y Construcción Ltda., Rol N° 41062-2016 (Corte Suprema de Chile 10 de enero de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Camaño Pradenas Eliana del Tránsito y Otros con I. Municipalidad de Tomé, Rol N° 6455-2010 (Corte Suprema de Chile 23 de noviembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> Canales Barrales Yolanda y otros con I. Municipalidad de San Rosendo, Rol N° 6510-2010 (Corte Suprema de Chile 24 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Campos con Latam Airlines Group S.A., Rol N° 21641-2014 (Corte Suprema de Chile 25 de marzo de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Campusano con Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., Rol N° 8504-2011 (Corte Suprema de Chile 8 de junio de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Canales Barrales Yolanda y otros con I. Municipalidad de San Rosendo, Rol N° 4371-2010 (Corte Suprema de Chile 23 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Canales Barrales Yolanda y otros con I. Municipalidad de San Rosendo, Rol N° 6415-2010 (Corte Suprema de Chile 4 de octubre de 2010).
- Canales con Instituto Profesional Los Leones, Rol N° 27871-2017 (Corte Suprema de Chile 27 de septiembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Canales con Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso, Rol N° 27830-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de diciembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Canales con Telefónica Chile Servicios Corporativos S.A., Rol N° 413-2018 (Corte Suprema de Chile 17 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Cancino con Estay, Rol N° 94949-2016 (Corte Suprema de Chile 16 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Candia con Ilustre Municipalidad de Talca Rol N° 7091-2015 (Corte Suprema de Chile 28 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Carabante con Soto, Rol N° 55306-2016 (Corte Suprema de Chile 2 de marzo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Carbone con Municipalidad de Arica, Rol N° 41760-2017 (Corte Suprema de Chile 7 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Carcamo (Eduvina Carcamo Llencun) con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rol N° 5132-2010 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Cárdenas con Corporación Municipal de La Florida, Rol N° 10.066-2011 (Corte Suprema de Chile 29 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Cárdenas con Municipalidad de Lo Barnechea, Rol N° 7767-2012 (Corte Suprema de Chile 14 de marzo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Cárdenas con Omar Angermeyer y Cía Ltda., Rol N° 68795-2016 (Corte Suprema de Chile 24 de julio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Care con Sociedad Austral de electricidad S.A., Rol N° 6534-2015 (Corte Suprema de Chile 17 de agosto de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Carlos Alberto Markuss Saldaña Cantillana con Interagro Comercio y Ganado S.A., Rol N° 9265-2009 (Corte Suprema de Chile 8 de abril de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Carlos Alfredo Torres Pérez con Flsmidth S. A., Codelco S. A., Rol N° 2761-2017 (Corte Suprema de Chile 1 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Carlos Orrego Carvacho y otros con Sociedad Constructora Jalco S.A. y Fisco de Chile, Rol N° 88939-2016 (Corte Suprema de Chile 31 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Carlos Pérez Oliva con Calzados de Sur S.A., Rol N° 30310-2014 (Corte Suprema de Chile 24 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Carmen Friedlander Paulsen y otros con I. Municipalidad de Concepción, Rol N° 2345-2018 (Corte Suprema de Chile 29 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Caro con AFP Provida S.A., Rol N° 6932-2010 (Corte Suprema de Chile 3 de junio de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Caro con Envases del Pacífico S.A., Rol N° 9242-2011 (Corte Suprema de Chile 14 de junio de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Caro con Viña San Pedro Tarapacá S.A., Rol N° 3618-2018 (Corte Suprema de Chile 11 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Carrasco (Lina Haydet Carrasco Fuller) con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rol N° 2821-2010 (Corte Suprema de Chile 19 de agosto de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Castillo cn Asesorías e Inversiones Elfos S.A., Rol N° 6372-2015 (Corte Suprema de Chile 12 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Castillo con Bahamonde y Cía. Ltda., Rol N° 2500-2012(Corte Suprema de Chile 28 de diciembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Castillo con Comunidad Edificio ex Canaempu, Rol N° 162-2013 (Corte Suprema de Chile 9 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Castillo con Intendencia Regional de La Araucanía, Rol N° 1972-2011 (Corte Suprema de Chile 5 de octubre de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Castillo con Jara, Rol N° 1170-2012 (Corte Suprema de Chile 23 de octubre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Castillo con Macsa Impresores S.A., Rol N° 23638-2014 (Corte Suprema de Chile 28 de mayo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Castro con Comercial e Industrial ISESA S.A., Rol N° 27867-2017 (Corte Suprema de Chile 5 de octubre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Castro Pacheco D. y Otros con Municipalidad de Colbun, Rol N° 1984-2010 (Corte Suprema de Chile 15 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cayo con Anguita, Rol N° 42024-2017 (Corte Suprema de Chile 9 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cea Aguilera Alejandro y Otros con I. Municipalidad de Coronel, Rol N° 1167-2010 (Corte Suprema de Chile 9 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cea con Ministerio Público, Rol N° 11656-2017 (Corte Suprema de Chile 3 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cerda con Municipalidad de San Esteban, Rol N° 2658-2012(Corte Suprema de Chile 21 de diciembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cerda Pradenas Danilo Hernán con Municipalidad de Coquimbo, Rol N° 22273-2014 (Corte Suprema de Chile 3 de junio de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- César Antonio Espejo Álvarez con Ingeniería y Construcción Esco Limitada, Rol N° 1727-2015 (Corte Suprema de Chile 19 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Chacón con Servicio Agrícola y Ganadero, Rol N° 7937-2017 (Corte Suprema de Chile 31 de julio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Chávez con Fisco de Chile, Rol N° 19137-2017 (Corte Suprema de Chile 8 de noviembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Chávez con Ilustre Municipalidad de Maipú, Rol N° 38863-2017 (Corte Suprema de Chile 5 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Chiassoni, P. (2015). La filosofía del precedente: Análisis conceptual y reconstrucción racional. En C. Bernal Pulido y T. Bustamante (Eds.), *Fundamentos filosóficos de la teoría del precedente judicial* (pp. 21-66). Universidad Externado de Colombia.

Chicharro con División de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile, Rol N° 34574-2017 (Corte Suprema de Chile 7 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Cifuentes con Carrillo, Rol N° 40700-2017 (Corte Suprema de Chile 26 de junio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Cisterna con Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., Rol N° 2997-2018 (Corte Suprema de Chile 24 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Claudia Andrea Ortiz Cifuentes con Ilustre Municipalidad de Penco, Rol N° 1410-2018 (Corte Suprema de Chile 4 de marzo de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Código del Trabajo. Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 16 de enero de 2003. <https://bcn.cl/3a2go>

Comercial Soto (sic), Rol N° 19354-2014 (Corte Suprema de Chile 9 de abril de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Comicheo con Sociedad Lagosmaq Limitada, Rol N° 8318-2014 (Corte Suprema de Chile 3 de marzo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Concha (Irene del Carmen Rivas Labraña, Raquel Iris Concha Concha, Jorge Carlos Segovia Letelier, María Eugenia Martínez Sepúlveda, Georgina Ramona Valdés Valdés) con Ilustre Municipalidad de Constitución, Rol N° 2578-2010 (Corte Suprema de Chile 4 de agosto de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Concha con Universidad de Tarapacá, Rol N° 38896-2017 (Corte Suprema de Chile 5 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Consorcio Axioma Cipsa Ingenieros Consultores Ltda. con Wachtendorff Hermosilla Jocelyn, Rol N° 19374-2014 (Corte Suprema de Chile 23 de abril de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Constanzo con Constructora Cuevas y Purcell S.A., Rol N° 3184-2014 (Corte Suprema de Chile 9 de octubre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Constructora Carrán S.A. con Márquez Péez Edith, Rol N° 5320-2014 (Corte Suprema de Chile 2 de diciembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Constructora Comsa Dragados S.A. con Boris Iván Vásquez Medina, Rol N° 4656-2014 (Corte Suprema de Chile 29 de diciembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Contreras (David Antonio Contreras Rojas) con Fondo De Solidaridad E Inversión Social Fosis, Rol N° 8118-2011 (Corte Suprema de Chile 29 de mayo de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Contreras con Buses Bulé S.A., Rol N° 3352-2018 (Corte Suprema de Chile 20 de febrero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Contreras con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rol N° 2154-2012 (Corte Suprema de Chile 11 de abril de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Contreras con Municipalidad de Chol Chol, Rol N° 376-2018 (Corte Suprema de Chile 24 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Contreras con Municipalidad Los Sauces, Rol N° 44927-2017 (Corte Suprema de Chile 10 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Copa con Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, Rol N° 1070-2018 (Corte Suprema de Chile 7 de mayo de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Copal Park S.A. con Galdames, Rol N° 18467-2016 (Corte Suprema de Chile 26 de septiembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cordova con I. Municipalidad de Curico, Rol N° 8859-2010 (Corte Suprema de Chile 13 de mayo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Correa con I. Municipalidad de Maipú, Rol N° 35232-2016 (Corte Suprema de Chile 10 de noviembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cortés con I. Municipalidad de Curicó, Rol N° 23333-2014 (Corte Suprema de Chile 20 de mayo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Corvera con Consorcio Construcciones RSN Ltda., Rol N° 4234-2014 (Corte Suprema de Chile 13 de noviembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Corvera con Ilustre Municipalidad de El Bosque, Rol N° 3292-2010 (Corte Suprema de Chile 16 de septiembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Corvera con Ilustre Municipalidad de El Bosque, Rol N° 3293-2010 (Corte Suprema de Chile 16 de septiembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Couso Salas, J. y Mera Figueroa, J. (2011). El rol uniformador de la jurisprudencia de la sala penal de la Corte Suprema. Estudio Empírico. En su *Precedentes y justicia penal* (pp.97-195). Universidad Diego Portales.
- Cricri con Neumáticos y Llantas del Pacífico Limitada, Rol N° 8102-2017 (Corte Suprema de Chile 22 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cristina Monasterio Retamales y otros con Municipalidad de Peumo, Rol N° 7070-2012 (Corte Suprema de Chile 21 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cristopher Elías Cabello Ramos y Felipe Alejandro Ruy Pérez Gómez con Waldo Díaz Galindo, Rol N° 28383-2015 (Corte Suprema de Chile 13 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cuevas Délano Pamela con Centro Integral de Educación Técnico Profesional Limitada, Rol N° 2367-2018 (Corte Suprema de Chile 11 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Cutiño con Ilustre Municipalidad de Puerto Aysén, Rol N° 8780-2011 (Corte Suprema de Chile 26 de septiembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Daniel Alejandro Gómez Gómez con Avícola Andina SpA., Rol N° 4954-2012 (Corte Suprema de Chile 9 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

David Escobar Díaz (sic), Rol N° 35733-2017 (Corte Suprema de Chile 14 de diciembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Decreto Fuerza de Ley N° 1. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 22 de enero de 1997. <https://bcn.cl/2fjtu>

Dejeas con Cencosud Administradora de Procesos S.A., Rol N° 4291-2012 (Corte Suprema de Chile 2 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Delgado Castro, J. y Díaz García, L. I. (2011). La unificación de jurisprudencia pretendida por el recurso extraordinario. Ventajas y problemas. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 18(2), 275-304. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532011000200010>

Delgado con Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Rol N° 45-2018 (Corte Suprema de Chile 29 de mayo de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz con CONICYT, Rol N° 15530-2017 (Corte Suprema de Chile 6 de noviembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz con Corporación Municipal de Educ. y Atención al Menor, Rol N° 6849-2012 (Corte Suprema de Chile 29 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz con Ilustre Municipalidad de La Reina, Rol N° 2995-2018 (Corte Suprema de Chile 1 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz con Ilustre Municipalidad de Rinconada, Rol N° 39953-2017 (Corte Suprema de Chile 17 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz con Sociedad de Constructores Tensacón S.A., Rol N° 40266-2017 (Corte Suprema de Chile 17 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz con VTR Global Com S.A., Rol N° 8788-2011 (Corte Suprema de Chile 17 de mayo de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz García, L. I. (2015). Objetivo del recurso de unificación de jurisprudencia laboral. *Ius et praxis*, 21(1), 423-448. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122015000100012>

Díaz Guerra Ivo con Empresa de Mantenimiento Industrial Ltda., Rol N° 11.202-2015 (Corte Suprema de Chile 29 de marzo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz Muñoz con Ilustre Municipalidad de Providencia, Rol N° 31967-2017 (Corte Suprema de Chile 25 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz Trigo Mario y otros con Farmacias Cruz Verde S.A., Rol N° 11797-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de marzo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Díaz y otros con Municipalidad de El Carmen, Rol N° 8090-2017 (Corte Suprema de Chile 20 de noviembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diego Abarca Vera con Segesexta Ltda., Rol N° 3182-2014 (Corte Suprema de Chile 28 de agosto de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Dirección del Trabajo Insp. Comunal del Trabajo Norte Chacabuco con Carvajal Empaques S.A., Rol N° 10444-2014 (Corte Suprema de Chile 29 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Dirección Nacional del Trabajo con Tres Montes Lucchetti S.A., Rol N° 4187-2013 (Corte Suprema de Chile 14 de octubre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Domke con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rol N° 10.871-2011 (Corte Suprema de Chile 31 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Donoso con Ingeniería y Construcción Incovall SpA, Rol N° 2335-2018 (Corte Suprema de Chile 16 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Dornemann con Ilustre Municipalidad de Mariquina, Rol N° 38515-2017 (Corte Suprema de Chile 11 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Dupré con Aguas Andinas S.A., Rol N° 27882-2017 (Corte Suprema de Chile 4 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Dussuel con Colegio San Bartolomé de Nos S.A., Rol N° 5964-2011 (Corte Suprema de Chile 31 de enero de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Echeverría Guzmán con Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Rol N° 30197-2014 (Corte Suprema de Chile 25 de agosto de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Eliana Georgina Abarca Hernández y otros con I. B. Alimentación S.A. y JUNAEB, Rol N° 34366-2016 (Corte Suprema de Chile 11 de octubre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Elsa Villanueva Cordero con Fisco de Chile Armada de Chile, Rol N° 5447-2010 (Corte Suprema de Chile 26 de octubre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Emiliano Enrique Morales Sepúlveda y otros con Servicios Industriales Rocoto Ltda. Ilustre Municipalidad de Curanilahue, Gobierno Regional del Bio Bío, Rol N° 30292-2017 (Corte Suprema de Chile 22 de febrero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Encina Escudero Concepción y Otros contra I. Municipalidad de Yervas, Rol N° 1586-2010 (Corte Suprema de Chile 29 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Enrique Antonio Espejo Meneses con Asesorías Seguridad y Jardines Ltda., SERVIU y Corporación Administrativa del Poder Judicial, Rol N° 6885-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Enrique Córdova Palma y otros con Sociedad Costructora Jalco Ltda. y otro, Rol N° 92902-2016 (Corte Suprema de Chile 9 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Escobar con Municipalidad de Galvarino, Rol N° 37339-2017 (Corte Suprema de Chile 28 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Esparza con Watt's S.A., Rol N° 47874-2016 (Corte Suprema de Chile, 17 de enero de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Espinosa Chacón Érica con I. Municipalidad de Linares, Rol N° 3357-2010 (Corte Suprema de Chile 15 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Espinoza c Zublin International GMBH Limitada Chile, Rol N° 12179-2017 (Corte Suprema de Chile 7 de septiembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Espinoza con Fisco de Chile Ministerio Secretaría General de Gobierno, Rol N° 462-2012 (Corte Suprema de Chile 30 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Espinoza Oliveros Carmen con Datel Limitada, Rol N° 8550-2009 (Corte Suprema de Chile 17 de marzo de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Estay con Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Rol N° 8428-2015 (Corte Suprema de Chile 12 de mayo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Estela Adriana Salgado y otros con Ilustre Municipalidad de Doñihue, Rol N° 6253-2012 (Corte Suprema de Chile 18 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Farfán con I. Municipalidad de Maipú, Rol N° 45842-2016 (Corte Suprema de Chile 7 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Faúndez con Comercial Abraham Pichara y Cía. Ltda., Rol N° 7443-2012 (Corte Suprema de Chile 21 de marzo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Faune con Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Rol N° 45507-2017 (Corte Suprema de Chile 30 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Faune Saldaña Mónica con Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Rol N° 30196-2014 (Corte Suprema de Chile 25 de agosto de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Federación Nacional de Trabajadores del Gas del Servicios (sic) Co (Conexos, Afines, energías y otros) con Gasco S.A., Rol N° 10901-2014 (Corte Suprema de Chile 1 de abril de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Fernández con Álvarez, Rol N° 15323-2013 (Corte Suprema de Chile 7 de agosto de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Fernandez Constanzo Marco con Inesa Chile S.A., Rol N° 8155-2010 (Corte Suprema de Chile 12 de abril de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Fernando Antonio Flores Sierra con Servicios Socoín Ltda., I. Municipalidad de Coronel, Rol N° 4061-2014 (Corte Suprema de Chile 18 de noviembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Fernando Esteban Martínez Pino con Embotelladora Andina S.A., Rol N° 39951-2017 (Corte Suprema de Chile 24 de septiembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Fernando Pizarro Silva con Colegio San Bartolomé de Nos S.A., Rol N° 7104-2013 (Corte Suprema de Chile 7 de enero de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ferreira con Universidad de Chile, Rol N° 4979-2017 (Corte Suprema de Chile 26 de marzo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Figueroa con Plus Consulting Servicios de Cobranza S.A., Rol N° 1808-2014 (Corte Suprema de Chile 14 de agosto de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Fisco de Chile con Cosialls, Rol N° 14140-2013 (Corte Suprema de Chile 6 de mayo de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>



- Flavio Marcelo Herrera Pizarro con Corporación de Desarrollo Social, Rol N° 3846-2010 (Corte Suprema de Chile 9 de septiembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Flor Benita Stevens Montero y otros con Ilustre Municipalidad de Penco, Rol N° 42060-2017 (Corte Suprema de Chile 3 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Flores con Club Deportes Temuco SADP, Rol N° 43698-2017 (Corte Suprema de Chile 13 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Flores con Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Rol N° 35737-2017 (Corte Suprema de Chile 18 de diciembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Flores con Municipalidad de Petorca, Rol N° 37.776-2017 (Corte Suprema de Chile 26 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Flores con Municipalidad de Valdivia, Rol N° 4323-2018 (Corte Suprema de Chile 13 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Flores Reyes con Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Rol N° 29727-2014 (Corte Suprema de Chile 25 de agosto de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Flores y Otros con Liceo Comercial Gabriela Mistral, Rol N° 1696-2012 (Corte Suprema de Chile 8 de noviembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Fonseca con Fisco de Chile Consejo Defensa del Estado, Rol N° 6870-2016 (Corte Suprema de Chile 30 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Franchesca Guerrero y otros con Servicios Generales Serena Ltda., Rol N° 10909-2013 (Corte Suprema de Chile 21 de abril de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Franchy con Transporte Aéreo S.A., Rol N° 23799-2014 (Corte Suprema de Chile 1 de septiembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Francisco Alejandro Aranda con Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo, Rol N° 6897-2015 (Corte Suprema de Chile 13 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Freddy Flores Robles, Marcelo Andrés Gutiérrez Arratia con Servicios Prosegur Limitada, Rol N° 5881-2010 (Corte Suprema de Chile 6 de enero de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Fredi Avendaño Andrades y Otros con I. Municipalidad de Curepto, Rol N° 1349-2010 (Corte Suprema de Chile 29 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Freire con BES S. A., Rol N° 3618-2017 (Corte Suprema de Chile 22 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Freire con Fernández, Rol N° 21933-2014 (Corte Suprema de Chile 14 de abril de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Fuentealba Candia Lorena con i. Municipalidad San José, Rol N° 5816-2009 (Corte Suprema de Chile 27 de octubre de 2009). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Fuentes con Ilustre Municipalidad de Longaví, Rol N° 7607-2015 (Corte Suprema de Chile 26 de enero de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Fuentez Díaz Gilberto y Otros con Ilustre Municipalidad de Lebu, Rol N° 5011-2010 (Corte Suprema de Chile 11 de noviembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Fuenzalida con Municipalidad de Arica, Rol N° 5127-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de enero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Fundación Educacional COANIL con Andrade, Rol N° 7647-2015 (Corte Suprema de Chile 6 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gabler con Ilustre Municipalidad de Zapallar, Rol N° 4713-2012 (Corte Suprema de Chile 14 de marzo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gahona con Sucesión Walter Uriarte Urrutia, Rol N° 1430-2013 (Corte Suprema de Chile 26 de agosto de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Galaz con Municipalidad de Buin, Rol N° 3408-2018 (Corte Suprema de Chile 9 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Galdámez con Uribe, Rol N° 3615-2017 (Corte Suprema de Chile 9 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gallardo con Corporación Municipal Desarrollo Social de Calama, Rol N° 434-2018 (Corte Suprema de Chile 7 de mayo de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gallardo con I. Municipalidad de Quilicura Deto (sic) Educación, Rol N° 41188-2016 (Corte Suprema de Chile 27 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gallardo con Red Capacita S.A., Rol N° 5843-2011 (Corte Suprema de Chile 24 de abril de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gálvez Codoceo, Eleodoro con Sociedad Educacional Minerva González Zepeda e hija Compañía Limitada, Rol N° 2998-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de marzo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gálvez con Municipalidad de Galvarino, Rol N° 39621-2017 (Corte Suprema de Chile 10 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gaona con Corporación Municipal de Desarrollo Social, Rol N° 14635-2017 (Corte Suprema de Chile 12 de julio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Garay con Corporación Municipal de San Miguel, Rol N° 40106-2017 (Corte Suprema de Chile 30 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

García con Corporación Municipal de Desarrollo Lampa, Rol N° 95.037-2016 (Corte Suprema de Chile 3 de abril de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

García con Telepizza Chile S.A., Rol N° 2202-2012 (Corte Suprema de Chile 18 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Garrido con Alzaprima Discoteque S.A., Rol N° 6316-2015 (Corte Suprema de Chile 17 de marzo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Garrido con Comsa de Chile S.A., Rol N° 8646-2014 (Corte Suprema de Chile 26 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Garrido con Municipalidad de Galvarino, Rol N° 42441-2017 (Corte Suprema de Chile 21 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Garrido con Servicio Agrícola y Ganadero, Rol N° 2994-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gárriman con Tanner Servicios Financieros, Rol N° 2366-2018 (Corte Suprema de Chile 18 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gasca con Zúñiga, Rol N° 12.712-2011 (Corte Suprema de Chile 3 de octubre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gastón Aquiles Sáez Fierro y otros con Ilustre Municipalidad de Contulmo, Rol N° 21754-2014 (Corte Suprema de Chile 21 de abril de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gatica con Sistemas Integrados de Salud, Rol N° 65434-2016 (Corte Suprema de Chile 27 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gatica con SQM Salar S.A., Rol N° 4140-2018. (Corte Suprema de Chile 10 de enero de 2020). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Germán Barrera González con Champion s.A., Rol N° 5888-2012 (Corte Suprema de Chile 18 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gestión Educacional S.A. con Corrales, Rol N° 12051-2013 (Corte Suprema de Chile 22 de abril de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gilberto Santana Díaz con Victor Fugellie y cia. Ltda, Rol N° 5164-2008 (Corte Suprema de Chile 28 de octubre de 2008). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gimpel con Morales, Rol N° 6024-2012 (Corte Suprema de Chile 17 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gladis Ofelia Carrasco Burgos y otros con Ilustre Municipalidad de Tirúa, Rol N° 5511-2015 (Corte Suprema de Chile 29 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Godoy con Servicios Generales Quinta Región, Rol N° 10465-2014 (Corte Suprema de Chile 27 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Goldsworthy con Harbin, Rol N° 2857-2017 (Corte Suprema de Chile 28 de junio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gómez con I. Municipalidad de Colemu (sic), Rol N° 9099-2014 (Corte Suprema de Chile 3 de marzo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Gomez con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rol N° 9829-2011 (Corte Suprema de Chile 14 de septiembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- González (Angélica González Carrasco, Norma Figueroa Alcaino, Yorohito Sánchez Quijada, Damián Illanes Rocha) con Ilustre Municipalidad de los Ángeles, Rol N° 2975-2010 (Corte Suprema de Chile 15 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- González (y otros) con Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Rol N° 8322-2011 (Corte Suprema de Chile 6 de junio de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

González con I.S.S. SpA, Rol N° 6129-2015 (Corte Suprema de Chile 29 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

González con Ilustre Municipalidad de Chillán, Rol N° 471-2014 (Corte Suprema de Chile 28 de agosto de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

González con Ilustre Municipalidad de Concón, Rol N° 37901-2017 (Corte Suprema de Chile 7 de junio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

González con Ilustre Municipalidad de Curicó, Rol N° 3479-2018 (Corte Suprema de Chile 30 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

González con Ilustre Municipalidad de Talca, Rol N° 5699-2015 (Corte Suprema de Chile 19 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

González con LATAM Airlines Group S.A., Rol N° 33.969-2016 (Corte Suprema de Chile 24 de enero de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

González con Sociedad Constructora Inversiones Grupo Capital Ltda., Rol N° 45804-2016 (Corte Suprema de Chile 27 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gonzalo Rodrigo Oyanader Morales con I. Municipalidad de Nacimiento, Rol N° 7974-2015 (Corte Suprema de Chile 11 de mayo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gueren con Servicio de Salud del Libertador Bdo. O'Higgins, Rol N° 44902-2017 (Corte Suprema de Chile 19 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Guerra con Ilustre Municipalidad de Rinconada, Rol N° 37778-2017 (Corte Suprema de Chile 22 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Guerra con Inmobiliaria Hippocampus Viña del Mar S.A., Rol N° 1073-2018 (Corte Suprema de Chile 20 de marzo de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Gutiérrez con Farmacias Cruz Verde S.A., Rol N° 7677-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Guzmán con Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social, Rol N° 8737-2012 (Corte Suprema de Chile 14 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Guzmán con Ilustre Municipalidad de Victoria, Rol N° 1325-2018 (Corte Suprema de Chile 15 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Guzmán con SERVIU Metropolitano, Rol N° 23647-2014 (Corte Suprema de Chile 6 de agosto de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Guzmán y otros con Municipalidad de San Carlos, Rol N° 37867-2017 (Corte Suprema de Chile 22 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Halim Muñoz, F. A. (2011). *El recurso de unificación de jurisprudencia laboral* (Vol. 1). Thomson Reuters.

Halpern Montecino, C. y Humeres Noguera, H. (2017). *La unificación de la jurisprudencia laboral*. Thomson Reuters.

Hanke con Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Rol N° 28568-2016 (Corte Suprema de Chile 7 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Hardy con Segevalpo Limitada, Rol N° 3549-2014 (Corte Suprema de Chile 2 de octubre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Hauck con Ilustre Municipalidad de Angol, Rol N° 12912-2014 (Corte Suprema de Chile 14 de abril de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Hechtle con Instituto de Desarrollo Agropecuario, Rol N° 16734-2017 (Corte Suprema de Chile 6 de noviembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Héctor Desiderio Moreno Riquelme y otros con Ingeniería y Construcción Esco Limitada y otros, Rol N° 31224-2014 (Corte Suprema de Chile 19 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Henríquez con Ilustre Municipalidad de San Ramón, Rol N° 42636-2017 (Corte Suprema de Chile 12 de junio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Henríquez con Municipalidad de Galvarino, Rol N° 40253-2017 (Corte Suprema de Chile 20 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Hernández con Centro de Estudios Tecnológicos de Inglés Limitada, Rol N° 26067-2014 (Corte Suprema de Chile 17 de agosto de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Hernández con Ilustre Municipalidad de Chillán, Rol N° 4312-2013 (Corte Suprema de Chile 27 de noviembre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Herrera con Selkis S.A., Rol N° 16736-2017 (Corte Suprema de Chile 29 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Hidalgo con Corporación de Fomento de Fomento de La Producción, Rol N° 5544-2011 (Corte Suprema de Chile 27 de junio de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Hidalgo con Servicios Aéreos Pewén S.A., Rol N° 35576-2017 (Corte Suprema de Chile 4 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Hugo Fredy Muñoz Vázquez y otros con Sociedad Constructora Jalco Ltda. y Fisco de Chile, Rol N° 62013-2016 (Corte Suprema de Chile 3 de enero de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- I. Municipalidad de Concepción con Marta Quevedo Iturra, Rol N° 38191-2016 (Corte Suprema de Chile 21 de noviembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ibáñez con Instituto Hijas de San Camilo, Rol N° 82482-2016 (Corte Suprema de Chile 5 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ibarra con Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Rol N° 45879-2017 (Corte Suprema de Chile 31 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ibarra Herrera con Ilustre Municipalidad de Arica, Rol N° 43766-2017 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ignacio Alejandro Campano Larrondo con I. Municipalidad de Talcahuano, Rol N° 76444-2016 (Corte Suprema de Chile 14 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ilustre Municipalidad de Concepción con Marta Sonia Sanzana Puentes, Rol N° 33996-2016 (Corte Suprema de Chile 12 de septiembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Ilustre Municipalidad de Concepción con Mónica Patricia Muñoz Cruz, Rol N° 1519-2016 (Corte Suprema de Chile 13 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Inspcción Comunal del Trabajo Santiago Sur Oriente con Comercial Promolinks Sociedad Anónima, Rol N° 3514-2014 (Corte Suprema de Chile 4 de diciembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur Oriente con Corporación de Desarrollo de La Reina, Rol N° 65417-2016 (Corte Suprema de Chile 21 de marzo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Inspección Provincial del Trabajo con Cepech S.A., Rol N° 4936-2012 (Corte Suprema de Chile 7 de marzo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Inspección Provincial del Trabajo con Consorcio Constructor Hospital de Talca S.A., Rol N° 37218-2017 (Corte Suprema de Chile 30 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Inspección Provincial del Trabajo de Arica y Parinacota con Semillas Pioneer Chile Ltda., Rol N° 7239-2013 (Corte Suprema de Chile 11 de marzo de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Inspección Provincial del Trabajo de Magallanes con Gas Austral S.A., Rol N° 37649-2015 (Corte Suprema de Chile 2 de marzo de 2016).

Inspección Provincial del Trabajo de Santiago con Banco de Crédito e Inversiones S.A., Rol N° 7497-2016 (Corte Suprema de Chile 25 de febrero de 2016).

Inspección Provincial del Trabajo de Santiago con Farmacias Cruz Verde S.A., Rol N° 8055-2015 (Corte Suprema de Chile 14 de enero de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Inspección Provincial del Trabajo de Santiago con Manpower Servicios Integrales Ltda., Rol N° 829-2011 (Corte Suprema de Chile 22 de diciembre de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Inspección Provincial del Trabajo de Santiago con RGM Mallas de Alambre Ltda., Rol N° 15293-2014 (Corte Suprema de Chile 12 de mayo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Instituto Educacional San Jorge S.A. con Navarrete, Rol N° 24386-2014 (Corte Suprema de Chile 10 de julio de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Inzunza con Team Work Recursos Humanos Ltda. y otro, Rol N° 8152-2017 (Corte Suprema de Chile 2 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Irazzoky con Comercial Rey S.A., Rol N° 11873-2011 (Corte Suprema de Chile 24 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Iris Mercedes Constant Rodríguez y Otros con Ilustre Municipalidad de Lebu, Rol N° 5010-2010 (Corte Suprema de Chile 3 de noviembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Iturriaga con Canal Trece SpA, Rol N° 10426-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Jaime Eduardo Morales Faúndez y otro con Municipalidad de Chihuahayante, Rol N° 10422-2017 (Corte Suprema de Chile 14 de diciembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Jaime Ledesma Herrera y otros con Velasquez S.A. y Anglo America S.A., Rol N° 1651-2009 (Corte Suprema de Chile 02 de abril de 2009). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Jaime Luis Roa Muñoz, Manuel Esteban Muñoz Gutiérrez, Luis Danilo Peña Moya, Sebastián Siva Mendoza, Carlos Ceferino Sáez Proboste, con Servicios Socoín Ltda, Ilustre Municipalidad de Coronel, Rol N° 4699-2014 (Corte Suprema de Chile 6 de noviembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Jaime Marilao Quiñinao con Curtidos Ba S.A., Rol N° 22761-2015 (Corte Suprema de Chile 22 de septiembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Jara con Ministerio de Educación, Rol N° 6313-2015 (Corte Suprema de Chile 25 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Jaramillo con Centro de Capacitación Campus Patagonia S.A., Rol N° 28657-2016 (Corte Suprema de Chile 17 de noviembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Jhuliano Palma Rivas con José Paredes Torres y otros, Rol N° 7524-2015 (Corte Suprema de Chile 4 de mayo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Joaquín Silva con Ilustre Municipalidad de La Pintana, Rol N° 44628-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Jofré con SERVIU Región de La Araucanía, Rol N° 813-2016 (Corte Suprema de Chile 2 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Jorquera con Ilustre Municipalidad de San Cleente, Rol N° 35528-2015 (Corte Suprema de Chile 23 de agosto de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

José Audito Alvial Bello con Empresa Constructora Branex S.A. Ministerio de Obras Públicas, Rol N° 20400-2015 (Corte Suprema de Chile 28 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

José Enique Molina Aguilera con Comercial Sepmo y Cía. Ltda. Orizon S.A., Rol N° 10139-2013 (Corte Suprema de Chile 10 de junio de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

José Jonathan Pérez Galindo con Ideal S.A., Rol N° 4055-2018 (Corte Suprema de Chile 16 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

José Sáez Muñoz con Maritano y Ebensperguer Ltda., Rol N° 65375-2016 (Corte Suprema de Chile 23 de enero de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Josefina Burgos Alarcón, Liliana de Carmen Latus Soriano, Carmen Gloria Jure Castillo, Estela del Carmen Seguel Carrasco, Nelson Renato Vera Mora, Carmen Luz Avello Cerda y otros con Municipalidad de Los Ángeles, Rol N° 2540-2014 (Corte Suprema de Chile 25 de septiembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Juan Alexis Saldías Coronado con, Luis Alejandro Solar Aguilera con Puerto de Coronel S.A., Rol N° 3696-2018 (Corte Suprema de Chile 24 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Juan Carlos Fernández Carsner, Arturo Elizardo Vargas Zúñiga y otros con Seguridad y Custodia Ltda., Rol N° 12150-2015 (Corte Suprema de Chile 12 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Juan Carlos Ramírez Córtes con Pietro Depetris e Hijos y cia. Ltda, Rol N° 7355-2008 (Corte Suprema de Chile 11 de marzo de 2009). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Juan Francisco Fuentealba Ortiz, Pablo Fernando Aravena Grandón con Municipalidad de Tomé, Rol N° 92904-2016 (Corte Suprema de Chile 6 de abril de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Juan Olivares Arriagada con Ilustre Municipalidad de Chépica, Rol N° 7792-2014 (Corte Suprema de Chile 27 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Juan Pablo Aguirrebery Tesler Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Rol N° 5177-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Kerbernhard con Recaudacion y Cobranzas S.A., Rol N° 9579-2011 (Corte Suprema de Chile 9 de agosto de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lagos con Ilustre Municipalidad de Chillán, Rol N° 321-2014 (Corte Suprema de Chile 1 de julio de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lanata Fuenzalida, G. (2011) *El sistema de recursos en el proceso laboral chileno* (2a. ed.). AbeledoPerrot.

Lara con Henádez y Hernández Ltda., Rol N° 5286-2016 (Corte Suprema de Chile 21 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lara con Rodríguez, Rol N° 3520-2015 (Corte Suprema de Chile 13 de enero de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lara con Rodríguez, Rol N° 3630-2015 (Corte Suprema de Chile 28 de enero de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Laso con Servicio Nacional de la Discapacidad, Rol N° 1955-2015 (Corte Suprema de Chile, 14 de enero de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Latud y otros con Corporación Municipal de Viña del Mar, Rol N° 3371-2018 (Corte Suprema de Chile 13 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Le Feuvre (y otros) con JGL Ingeniería y Construcción Ltda. Rol N° 1133-2013 (Corte Suprema de Chile 6 de agosto de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Leal con Municipalidad de Buin, Rol N° 950-2018 (Corte Suprema de Chile 11 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

León con Maquinarias y Equipos Santa Marta Ltda., Rol N° 3139-2013 (Corte Suprema de Chile 17 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

León con Zeal Sociedad Concesionaria S.A., Rol N° 1481-2016 (Corte Suprema de Chile 15 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ley N° 1.552. Código de Procedimiento Civil. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 30 de agosto de 1902. <https://bcn.cl/3a3ku>



- Ley N° 19.070. Aprueba Estatuto de los profesionales de la Educación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 01 de julio de 1991. <https://bcn.cl/2idqn>
- Ley N° 19.598. Otorga un mejoramiento especial para los profesionales de la educación que indica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 9 de enero de 1999. <https://bcn.cl/3c51p>
- Ley N° 19.933. Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de febrero de 2004. <https://bcn.cl/2jb9g>
- Ley N° 20.158. Establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de diciembre de 2006. <https://bcn.cl/2lu4q>
- Ley N° 20.260. Modifica el libro V del Código del Trabajo y la Ley N° 20.087, que establece un nuevo procedimiento laboral. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de marzo de 2009. <https://bcn.cl/2lppd>
- Ley N° 20.281. Modifica el Código del Trabajo en materia de salarios base. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 21 de julio de 2008. <https://bcn.cl/2s3mv>
- Ley N° 20.501. Calidad y equidad de la educación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 26 de febrero de 2011. <https://bcn.cl/2mjov>
- Ley N° 20.886. Modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 18 de diciembre de 2015. <https://bcn.cl/2iyzj>
- Libis con Municipalidad de Valdivia, Rol N° 1639-2010 (Corte Suprema de Chile 30 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Lienlaf Marilaf y Otras con I. Municipalidad de Mariquina, Rol N° 629-2010 (Corte Suprema de Chile 30 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Lino con Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Rol N° 88872-2016 (Corte Suprema de Chile 2 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Llanos con Corpbanca, Rol N° 5344-2015 (Corte Suprema de Chile 29 de enero de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Llewellyn, K. (1989). *The case law system in America* (M. Ansaldi, Trad.). The University of Chicago.
- López con Instalaciones y Servicios Inercom Limitada, Rol N° 27167-2015 (Corte Suprema de Chile 25 de agosto de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- López con Nestlé Chile S.A., Rol N° 39952-2017 (Corte Suprema de Chile 17 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- López con Sociedad Depetris Deflorian Hnos. Ltda, Rol N° 37932-2017 (Corte Suprema de Chile 28 de diciembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- López con Transportes Top Tur S.A., Rol N° 4869-2017 (Corte Suprema de Chile 27 de junio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Lorca con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Rol N° 45523-2017 (Corte Suprema de Chile 6 de diciembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lorca con Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Rol N° 45635-2017 (Corte Suprema de Chile 31 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lorca con Sodexo Chile S.A., Rol N° 934-2013 (Corte Suprema de Chile 23 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lorca Lorca Nelda y Otros con Ilustre Municipalidad de Arauco, Rol N° 5062-2010 (Corte Suprema de Chile 30 de septiembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lorena Lanas Lanas con Alejandra Nielsen Molina, Rol N° 6197-2010 (Corte Suprema de Chile 23 de diciembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lucas con Ministerio de Educación Consejo de Defensa del Estado, Rol N° 6417-2016 (Corte Suprema de Chile 16 de agosto de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lucía Aguirre Díaz con Internacional School La Serena, Rol N° 9009-2013 (Corte Suprema de Chile 4 de marzo de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Lucía Uribe Uribe y Otro C/I. Municipalidad de Paillaco, Rol N° 1985-2010 (Corte Suprema de Chile 15 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Luis Enríquez Vera y otros con Ilustre Municipalidad de Talcahuano, Rol N° 45452-2017 (Corte Suprema de Chile 8 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Luna con Express Santiago Uno S.A., Rol N° 32609-2014 (Corte Suprema de Chile 12 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Machuca con Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz, Rol N° 171-2010 (Corte Suprema de Chile 9 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Macías con Corporación Municipal de Chonchi, Rol N° 8155-2012 (Corte Suprema de Chile 25 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Madrid con Security Garden Ltda., Rol N° 27447-2014 (Corte Suprema de Chile 22 de septiembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Maganza con Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Rol N° 42711-2017 (Corte Suprema de Chile 19 de junio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Mancilla con Buses Metropolitana S.A., Rol N° 5462-2013 (Corte Suprema de Chile 13 de noviembre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Manque con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Rol N° 43773-2017 (Corte Suprema de Chile 24 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Mantos Copper S.A. con Inspección Provincial del Trabajo Malleco-Angol (nota: en realidad es la Inspección de Antofagasta), Rol N° 6802-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de marzo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Manzo Vergara y otros con Ilustre Municipalidad de Panquehue, Rol N° 19100-2017 (Corte Suprema de Chile 9 de noviembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Marambio con Liceo Comercial Gabriela Mistral, Rol N° 8892-2011 (Corte Suprema de Chile 17 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Marco Figueroa Caballero y otros con Ingeniería y Construcción Esco Limitada y otro, Rol N° 31227-2014 (Corte Suprema de Chile 19 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Mardones con Ilustre Municipalidad de Rengo, Rol N° 1086-2018 (Corte Suprema de Chile 18 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- María Angélica Inocencio Alvear con I. Municipalidad de Quillota, Rol N° 3609-2010 (Corte Suprema de Chile 13 de julio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- María Bernardita Corvalán Leiva con Ilustre Municipalidad de Talca, Rol N° 1345-2010 (Corte Suprema de Chile 30 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- María Candia Cid y Otros con I. Municipalidad de Yumbel, Rol N° 1346-2010 (Corte Suprema de Chile 15 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- María Constanza Ramos Pérez con Pamela Andrea Zamorano Vejares, Rol N° 33779-2017 (Corte Suprema de Chile 15 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- María Inés Bravo Abarca con Corporación de Desarrollo I. Municipalidad de la Reina, Rol N° 4911-2010 (Corte Suprema de Chile 15 de noviembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- María Isabel Alejandrina Vigouroux con Ilustre Municipalidad de Talca, Rol N° 1392-2010 (Corte Suprema de Chile 30 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Marín con Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, Rol N° 82475-2016 (Corte Suprema de Chile 25 de abril de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Marínez (Martínez) con Unisono Soluciones de Negocios S.A., Rol N° 545-2014 (Corte Suprema de Chile 7 de agosto de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Mario Torres Torres con Ilustre Municipalidad de Coquimbo, Rol N° 6781-2009 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2009). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Marisol Mercedes Morales Salas con Soc. Pesquera Artesanal Iribarra y Herrera Ltda., Rol N° 40095-2017 (Corte Suprema de Chile 9 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Marjorie Avello Altamirano con Fundación Juan XXIII, Rol N° 8465-2012 (Corte Suprema de Chile, 29 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Márquez con Comercial La Caserita Ltda., Rol N° 41378-2017 (Corte Suprema de Chile 24 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Marta Verónica Pérez Azócar con Miguel Canale (sic) y Cía. Ltda., Rol N° 20043-2016 (Corte Suprema de Chile 14 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Martínez con Ministerio del Interior, Rol N° 35140-2016 (Corte Suprema de Chile 21 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Matamala con Ilustre Municipalidad de Chillán, Rol N° 5241-2016 (Corte Suprema de Chile 21 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

- Matilde Araya Céspedes con Ilustre Municipalidad de Coltauco, Rol N° 5916-2012 (Corte Suprema de Chile 13 de diciembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Maureira con I. Municipalidad de Viña del Mar, Rol N° 40560-2016 (Corte Suprema de Chile 20 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Maureira con I. Municipalidad de Viña del Mar, Rol N° 76274-2016 (Corte Suprema de Chile 20 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Medel con Ilustre Municipalidad de Talca, Rol N° 1489-2010 (Corte Suprema de Chile 30 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Medel con San Francisco Investment S.A., Rol N° 35742-2017 (Corte Suprema de Chile 8 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Medina con Garmendia Macus S.A, Rol N° 18304-2017 (Corte Suprema de Chile 12 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Medina con I. Municipalidad de San Antonio, Rol N° 24388-2014 (Corte Suprema de Chile 9 de julio de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Mejías con Municipalidad de Valdivia (María Dolores Mejías Mejías, María Antonieta González Valdez, Iris Judith MautzPuschel, Lidia del Carmen Casal Fuentealba, Ema del Carmen Stuardo Villanueva, Cruz OcudeYobanolo con Municipalidad de Valdivia, Rol N° 8809-2009 (Corte Suprema de Chile 31 de marzo de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Mena con I. Municipalidad de Coihueco, Rol N° 3270-2015 (Corte Suprema de Chile 29 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Mendoza con Sociedad Educacional Hugo Casanueva, Rol N° 7783-2014 (Corte Suprema de Chile 31 de marzo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Menéndez Roco Felipe y otro con Autmotriz Carmona y Cía Ltda., Rol N° 19098-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de noviembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Merino con Natural Response S.A., Rol N° 3975-2017 (Corte Suprema de Chile 24 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Merino y otros con Ilustre Municipalidad Ñiquén, Rol N° 25003-2017 (Corte Suprema de Chile 28 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Metzger con Metlife Chile Seguros de Vida S.A., Rol N° 41827-2017 (Corte Suprema de Chile 14 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Meza con Champion S.A., Rol N° 903-2013 (Corte Suprema de Chile 22 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Meza Manriquez Elsa y Otros con Municipalidad de Hualañé, Rol N° 6763-2010 (Corte Suprema de Chile 9 de diciembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Milton Cristian Vega Montenegro con Análisis y Servicios S.A., Rol N° 9603-2009 (Corte Suprema de Chile 21 de abril de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Minepro Chile S.A. con Inspección Provincial del Trabajo, Rol N° 7859-2012 (Corte Suprema de Chile 19 de marzo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Miranda con Empresa de Transportes Rurales Tur Bus Ltda., Rol N° 6673-2012 (Corte Suprema de Chile 23 de abril de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Miriam Angélica Ramírez González con Municipalidad de Hualpén, Ministerio del Interior y Seguridad Social (sic), Rol N° 2369-2018 (Corte Suprema de Chile 18 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Molina con Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rol N° 35.145-2016 (Corte Suprema de Chile 4 de enero de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Mollenhauer con Nestlé Chile S.A., Rol N° 45620-2017 (Corte Suprema de Chile 8 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Monsalve con Sociedad Educacional Arab Pérez Ltda., Rol N° 3169-2011 (Corte Suprema de Chile 15 de noviembre de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Montecinos con Bel Technologies S.A., Rol N° 4059-2017 (Corte Suprema de Chile 27 de junio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Mora con Municipalidad de Chiguayante, Rol N° 6777-2010 (Corte Suprema de Chile 29 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Morales con Constructora Internacional S.A., Rol N° 38348-2016 (Corte Suprema de Chile 17 de enero de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Morales con I. Municipalidad de Curicó, Rol N° 1104-2018 (Corte Suprema de Chile 30 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Morales con Ilustre Municipalidad de Melipilla, Rol N° 44564-2017 (Corte Suprema de Chile 10 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Morecchio Trevesi Gimmi con I. Municipalidad de Tome, Rol N° 6936-2010 (Corte Suprema de Chile 11 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Moreno con CCTI S.A., Rol N° 7185-2012 (Corte Suprema de Chile 14 de marzo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Moreno con Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Rol N° 1432-2018 (Corte Suprema de Chile 18 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Moscoso con XCMG Financiamiento LATAM S.A., Rol N° 5741-2016 (Corte Suprema de Chile 7 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Mosquera con Cocinería Xu Xiang. Ltda., Rol N° 21638-2017 (Corte Suprema de Chile 27 de septiembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Moya con Ilustre Municipalidad de Frutillar, Rol N° 12251-2011 (Corte Suprema de Chile 7 de noviembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Moya con Ilustre Municipalidad de Llanquihue, Rol N° 7774-2012 (Corte Suprema de Chile 2 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Moya Rebolledo Sonia con Ilustre Municipalidad de Linares, Rol N° 3718-2010 (Corte Suprema de Chile 28 de julio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Muena Campos Olga y Otros con Municipalidad de Linares, Rol N° 1959-2010 (Corte Suprema de Chile 28 de julio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Municipalidad de Cocepción con Yolanda Rodríguez Vásquez, Rol N° 27155-2015 (Corte Suprema de Chile 20 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Municipalidad de Concepción cn Ruth Teresa Villanueva Osses, Rol N° 16.253-2015 (Corte Suprema de Chile 6 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Municipalidad de Concepción con Flor María Uribe Osbén, Rol N° 27154-2015 (Corte Suprema de Chile 13 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Munizaga con Factor Seguridad Limitada, Rol N° 9669-2011 (Corte Suprema de Chile 1 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Muñoz con Análisis y Servicios S.A., Rol N° 638-2014 (Corte Suprema de Chile 14 de octubre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Muñoz con Fundación Chileno Francesa de Formación, Rol N° 10188-2015 (Corte Suprema de Chile 12 de mayo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Muñoz con Fundación Educacional Cristo Rey, Rol N° 44926-2017 (Corte Suprema de Chile 6 de septiembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Muñoz con Ilustre Municipalidad de Melipilla, Rol N° 42973-2017 (Corte Suprema de Chile 11 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Muñoz con Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Rol N° 4591-2018 (Corte Suprema de Chile 18 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Muñoz con Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rol N° 31160-2016 (Corte Suprema de Chile 10 de noviembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Muñoz con Unicipalidad (sic) de Arica, Rol N° 35.151-2017 (Corte Suprema de Chile 15 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Muñoz con Viña Luis Felipe Edwards Limitada, Rol N° 2689-2018 (Corte Suprema de Chile 21 de noviembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Muñoz con VSL Sistemas de Construcción S.A., Rol N° 27969-2017 (Corte Suprema de Chile 28 de noviembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Musabeli y otras con Farmacias Cruz Verde S.A., Rol N° 8460-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de marzo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Nancy Rojas Orellana con Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, Rol N° 2437-2013 (Corte Suprema de Chile 8 de agosto de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Naranjo con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Rol N° 42715-2017 (Corte Suprema de Chile 30 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Natalia Castillo Aragón y otros con Ilstre. Municipalidad de Chepica, Rol N° 3962-2012 (Corte Suprema de Chile 31 de diciembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Natalia Karina Espinoza Sepúlveda y otros con Ilustre Municipalidad de San Pedro de La Paz, Rol N° 42387-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Navarro con Ilustre Municipalidad de Melipilla, Rol N° 915-2018 (Corte Suprema de Chile 8 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Neculmán con Farmacias Cruz Verde S.A., Rol N° 7802-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de marzo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Neicún con Servitrans S.A., Rol N° 8464-2012 (Corte Suprema de Chile 24 de abril de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Neira (Juan Luis Salas, Raúl Domingo Robledo Lepez) con I. Municipalidad de Hualqui, Rol N° 3013-2010 (Corte Suprema de Chile 16 de septiembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Nelson Alexander Soto Huerta con Colegio Misionero de Agostini, Rol N° 11875-2011 (Corte Suprema de Chile 17 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Novoa con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Rol N° 18186-2017 (Corte Suprema de Chile 13 de septiembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Núñez Arancibia, Álvaro con Sociedad Contractual Minera Tambillos, Rol N° 852-2010 (Corte Suprema de Chile 20 de abril de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Núñez con Constructora SYS Ltda., Rol N° 191-2017 (Corte Suprema de Chile 25 de abril de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Núñez con Contenidos y Negocios Internet S.A, Rol N° 24279-2016 (Corte Suprema de Chile 7 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Núñez con Municipalidad de Sagrada Familia, Rol N° 1433-2018 (Corte Suprema de Chile 30 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ocaranza Godoy Waldo con Velasquez S.A. y Anglo American Norte S.A., Rol N° 3158-2009 (Corte Suprema de Chile 18 de junio de 2009). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ojeda con Compass Catering S.A., Rol N° 208-2012 (Corte Suprema de Chile 21 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ojeda con París Administradora del Sur Ltda., Rol N° 6615-2012 (Corte Suprema de Chile 5 de agosto de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ojeda con Sociedad Comercial en Acero y Tecnología Acerotex Ltda., Rol N° 3689-2018 (Corte Suprema de Chile 16 de enero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Olivares con Municipalidad de San Felipe, Rol N° 2334-2018 (Corte Suprema de Chile 19 de diciembre de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Olivares con Pontificia Universidad Católica de Chile, Rol N° 1855-2012 (Corte Suprema de Chile 18 de noviembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Oliveros con Sociedad Comercial Andes Lifts Moreno e Hijos Ltda, Rol N° 40689-2016 (Corte Suprema de Chile 7 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Orellana con Ilustre Municipalidad De El Monte, Rol N° 7154-2010 (Corte Suprema de Chile 29 de abril de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Orrego con Empresa Periodística La Cuarta S.A., Rol N° 8989-2011 (Corte Suprema de Chile 29 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ortega con Fundación Coaniquem, Rol N° 19352-2014 (Corte Suprema de Chile 9 de julio de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Oscar Diego Garcí Fuentes, Aurora Godoy Baez con Ilustre Municipalidad de Concepción, Rol N° 5387-2012 (Corte Suprema de Chile 30 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Osses con AFP Habitat S.A., Rol N° 470-2011 (Corte Suprema de Chile 29 de agosto de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Otaegui con Servicio Agrícola y Ganadero, Rol N° 100842-2016 (Corte Suprema de Chile 22 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Oyanader con Municipalidad de Hualañe, Rol N° 1105-2018 (Corte Suprema de Chile 27 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Oyarzún con Municipalidad de Padre Las Casas, Rol N° 36248-2017 (Corte Suprema de Chile 27 de diciembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Pablo Millán Barría con Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío, Rol N° 41302-2017 (Corte Suprema de Chile 26 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Padilla con Central Integral Nova Health Limitada, Rol N° 14870-2016 (Corte Suprema de Chile 21 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Palma con Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo, Rol N° 7976-2015 (Corte Suprema de Chile 12 de mayo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Palma Retamales con Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Rol N° 1496-2015 (Corte Suprema de Chile 28 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Palomo con Fundación Nacional del Comercio para la Educación, Rol N° 5000-2014 (Corte Suprema de Chile 8 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Parada con Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Rol N° 10713-2011 (Corte Suprema de Chile 8 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Parra con Ilustre Municipalidad de Coyhaique, Rol N° 8917-2013 (Corte Suprema de Chile 30 de enero de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Parra con Municipalidad de Temuco, Rol N° 7871-2011 (Corte Suprema de Chile 6 de septiembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Parra Zúñiga con Municipalidad de Arica, Rol N° 43763-2017 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Patricio Héctor Cornejo Rojas con Sociedad Comercial Rodríguez y Campos Ltda. Infeplás, Rol N° 9690-2015 (Corte Suprema de Chile 24 de marzo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>



- Patricio Valenzuela de La Rivera con ING AFP Capital S.A., Rol N° 8860-2010 (Corte Suprema de Chile 8 de julio de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pedro Poblete Cordero y Otros con Corporación de Desarrollo de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Rol N° 2506-2012 (Corte Suprema de Chile 28 de diciembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Peña con Ingeniería y Construcción Esco Limitada, Rol N° 29088-2014 (Corte Suprema de Chile 19 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Peralta con Corporación Municipal de Edu. Salud y Atenc. de Menores de Puente Alto, Rol N° 10266-2011 (Corte Suprema de Chile 3 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Peralta con Municipalidad de Chiguayante, Rol N° 9024-2009 (Corte Suprema de Chile 21 de abril de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Peralta con Supermercados Montserrat S.A.C., Rol N° 6611-2012 (Corte Suprema de Chile 30 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pereira con A.F.P. Próvida S.A., Rol N° 6115-2010 (Corte Suprema de Chile 28 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pereira con Anguita, Rol N° 41846-2017 (Corte Suprema de Chile 19 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pereira con Consorcio RDTC S.A, Rol N° 5451-2010 (Corte Suprema de Chile 10 de noviembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pereira con Municipalidad de Longaví, Rol N° 2357-2013 (Corte Suprema de Chile 12 de junio de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pereira con San Marsalli y Cía. Ltda., Rol N° 4766-2012 (Corte Suprema de Chile 18 de diciembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Perez Carreño y Otros con I. Municipalidad de Mariquina, Rol N° 2419-2010 (Corte Suprema de Chile 24 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pérez cn Ilustre Municipalidad de Talca, Rol N° 28429-2016 (Corte Suprema de Chile 7 de marzo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pérez con Administrador CMR Falabella Ltda., Rol N° 7351-2015 (Corte Suprema de Chile 6 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pérez con LATAM Airlines Group S.A., Rol N° 4881-2015 (Corte Suprema de Chile 31 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pinet con Hospital Clínico de la Fuerza Aérea, Rol N° 17964-2015 (Corte Suprema de Chile 21 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pizarro con Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Rol N° 37347-2017 (Corte Suprema de Chile 25 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Pizarro con Transportes Alborada Ltda., Rol N° 100839-2016 (Corte Suprema de Chile 24 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Poblete con Ministerio Público, Rol N° 3515-2014 (Corte Suprema de Chile 21 de octubre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ponce con Distribuidora de Industrias Nacionales S.A DIN, Rol N° 11655-2011 (Corte Suprema de Chile 24 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ponce con Ilustre Municipalidad de Doñihue, Rol N° 57-2017 (Corte Suprema de Chile 22 de marzo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ponce con Ilustre Municipalidad de San Ramón, Rol N° 42638-2017 (Corte Suprema de Chile 9 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Pont con Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, Rol N° 41500-2017 (Corte Suprema de Chile 7 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Pont con Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, Rol N° 82512-2016 (Corte Suprema de Chile 27 de julio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Pontificia Universidad Católica de Chile con Opazo, Rol N° 47926-2016 (Corte Suprema de Chile 13 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Pradnes con I. Municipalidad de San Juan de la Costa, Rol N° 24904-2014 (Corte Suprema de Chile 5 de agosto de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Prado con Clínica Santa María S.A., Rol N° 99919-2016 (Corte Suprema de Chile 16 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Prado con ING AFP Capital S.A., Rol N° 6552-2010 (Corte Suprema de Chile 27 de enero de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Quiroz con ISAPRE Banmédica S.A., Rol N° 2527-2018 (Corte Suprema de Chile 11 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ramírez con I. Municipalidad de Hualpen, Rol N° 915-2010 (Corte Suprema de Chile 9 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ramírez con Mena, Rol N° 5620-2012 (Corte Suprema de Chile 27 de marzo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ramírez con Municipalidad de Arica, Rol N° 35091-2017 (Corte Suprema de Chile 15 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ramírez con Subsecretaría de Prevención del Delito, Rol N° 5716-2015 (Corte Suprema de Chile 1 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ramírez, Badilla, Mora y Pizarro con Liceo Comercial Gabriela Mistral, Rol N° 8488-2011 (Corte Suprema de Chile 22 de junio de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rencoret con AFP Provida S.A., Rol N° 7208-2010 (Corte Suprema de Chile 13 de mayo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Retamal con Ilustre Municipalidad de La Florida, Rol N° 5233-2018 (Corte Suprema de Chile 11 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Reyes con Constructora JOMAR Ltda., Rol N° 32122-2015 (Corte Suprema de Chile 6 de septiembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Reyes con Ilustre Municipalidad de Recoleta, Rol N° 50-2018 (Corte Suprema de Chile 6 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Reyes con Municipalidad de Longaví, Rol N° 5118-2014 (Corte Suprema de Chile 6 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Reyes con Subsecretaría de Prevención del Delito, Rol N° 19515-2015 (Corte Suprema de Chile 20 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ricci con SERVIU Metropolitano, Rol N° 6047-2015 (Corte Suprema de Chile 28 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ried Aguilar Deborah y otro con Ingeniería y Logística Inostroza SpA y otra, Rol N° 97779-2016 (Corte Suprema de Chile 12 de julio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Riffo con Iturra, Rol N° 5299-2012 (Corte Suprema de Chile 28 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Rigoberto Antonio Cáceres Vilches y otro con Ilustre Municipalidad de Hualqui, Rol N° 901-2018 (Corte Suprema de Chile 8 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Rigoberto Cloromiro Ampuero Sanchez con Empresa Nacional del Petroleo, Rol N° 2886-2009 (Corte Suprema de Chile 14 de julio de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ríos con Redbus Urbano S.A., Rol N° 6004-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ríos con Servicios (sic) de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, Rol N° 8002-2015 (Corte Suprema de Chile 19 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Ripley Store Ltda. con Núñez, Rol N° 7347-2015 (Corte Suprema de Chile 13 de enero de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Riquelme con Ministerio de Desarrollo Social, Rol N° 4376-2015 (Corte Suprema de Chile 28 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Riquelme con Pontificia Universidad Católica de Chile, Rol N° 1681-2012 (Corte Suprema de Chile 28 de noviembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Rivas con Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social, Rol N° 941-2018 (Corte Suprema de Chile 13 de febrero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Rivas con SERVIU Metropolitano, Rol N° 33987-2016 (Corte Suprema de Chile 6 de septiembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Rivera con Ilustre Municipalidad de Arica, Rol N° 16561-2016 (Corte Suprema de Chile 9 de noviembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Rivera con Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Rol N° 1020-2018 (Corte Suprema de Chile 1 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Rivera con Ilustre Municipalidad de Providencia, Rol N° 929-2018 (Corte Suprema de Chile 14 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Rivera Martínez con Ilustre Municipalidad de Talca, Rol N° 1491-2010 (Corte Suprema de Chile 30 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rocha con Ilustre Municipalidad Renaico, Rol N° 27621-2016 (Corte Suprema de Chile 7 de noviembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rodrigo Ricardo Núñez Venegas con I. Municipalidad de Talcahuano, Rol N° 41540-2017 (Corte Suprema de Chile 29 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rodríguez con Comercial Peumo Limitada, Rol N° 418-2018 (Corte Suprema de Chile 31 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rodríguez con Constructora Visión SpA, Rol N° 41895-2017 (Corte Suprema de Chile 6 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rodríguez con Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, Rol N° 2588-2018 (Corte Suprema de Chile 19 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rodriguez con Inversiones Alsacia S.A., Rol N° 4735-2011 (Corte Suprema de Chile 27 de enero de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rojas con Ilustre Municipalidad de San Clemente, Rol N° 20903-2015 (Corte Suprema de Chile 22 de junio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rojas con Ilustre Municipalidad de Santiago, Rol N° 9013-2012 (Corte Suprema de Chile 15 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rojas con Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Rol N° 2333-2018 (Corte Suprema de Chile 7 de enero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Rojas y otros con Ilustre Municipalidad de La Ligua, Rol N° 2647-2018 (Corte Suprema de Chile 21 de noviembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Román con Eason, Rol N° 3668-2014 (Corte Suprema de Chile 27 de noviembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Román con Sandvik Mining and Construction Chile S.A., Rol N° 8166-2012 (Corte Suprema de Chile 29 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Romero Seguel, A. (2012). La sentencia judicial como medio de prueba. *Revista chilena de derecho*, 39(2), 251-276. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372012000200002>

Rozas con Fisco de Chile, Rol N° 43770-2017 (Corte Suprema de Chile 28 de junio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Sagredo con Farmacias Cruz Verde S.A., Rol N° 7683-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Salas con Servicios Generales y Seguridad Ltda., Rol N° 11718-2014 (Corte Suprema de Chile 12 de marzo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Salazar con Universidad de Chile, Rol N° 5995-2012 (Corte Suprema de Chile 3 de abril de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Salgado con Ilustre Municipalidad de Chillán, Rol N° 39424-2017 (Corte Suprema de Chile 26 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Salgado Suazo Claudia con Toledo Niño De Zapeda Juan Carlos y Otros, Rol N° 8316-2010 (Corte Suprema de Chile 31 de mayo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- San Martín con Ilustre Municipalidad de Talcahuano, Rol N° 2454-2010 (Corte Suprema de Chile 30 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sandoval con Administradora de Campos El Aconcagua Limitada, Rol N° 11675-2011 (Corte Suprema de Chile 16 de octubre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sandra Debora Bernarda Pino Aburto y otros con Ilustre Municipalidad de Quilleco, Rol N° 7854-2015 (Corte Suprema de Chile 9 de marzo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sarabia con Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo, Rol N° 9445-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Saravia con Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, Rol N° 41530-2017 (Corte Suprema de Chile 5 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Saravia con Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, Rol N° 87833-2016 (Corte Suprema de Chile 27 de julio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sarria Muñoz Sofía con Tambillos Servicios Mineros S.A., Rol N° 100796-2016 (Corte Suprema de Chile 2 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Segovia con Municipalidad de Fresia, Rol N° 2230-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de enero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Segura con Sociedad Educacional Los Cóndores S.A., Rol N° 52-2018 (Corte Suprema de Chile 4 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Selman con Municipalidad de Cerro Navia, Rol N° 7059-2017 (Corte Suprema de Chile 8 de junio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sepúlveda con Ilustre Municipalidad de Talcahuano, Rol N° 1312-2010 (Corte Suprema de Chile 15 de junio de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sepúlveda con La Araucana C.C.A.F., Rol N° 2780-2015 (Corte Suprema de Chile, sentencia 4 de enero de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sepúlveda con Sociedad Educacional American British School Limitada, Rol N° 4047-2012 (Corte Suprema de Chile 21 de diciembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Serey con Actionline Chile S.A., Rol N° 1957-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sievers con Bata Chile S.A., Rol N° 4102-2017 (Corte Suprema de Chile 24 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva (Joaquín Silva Grille) con corporación de Desarrollo Social de Providencia, Rol N° 5835-2010 (Corte Suprema de Chile 26 de noviembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Actionline Chile S.A., Rol N° 11582-2014 (Corte Suprema de Chile 26 de marzo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

- Silva con Actionline Chile S.A., Rol N° 31080-2014 (Corte Suprema de Chile 4 de agosto de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Actionline Chile S.A., Rol N° 3825-2014 (Corte Suprema de Chile 11 de noviembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Actionline Chile S.A., Rol N° 7784-2014 (Corte Suprema de Chile 12 de marzo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Rol N° 37147-2017 (Corte Suprema de Chile 9 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Ilustre Municipalidad de San Ramón, Rol N° 45504-2017 (Corte Suprema de Chile 4 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Ilustre Municipalidad de Santiago, Rol N° 43772-2017 (Corte Suprema de Chile 5 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Ilustre Municipalidad de Santiago, Rol N° 5188-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de enero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Ingeniería y Construcción Cielpanel Limitada, Rol N° 65312-2016 (Corte Suprema de Chile 24 de enero de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Municipalidad de Huechuraba, Rol N° 3991-2010 (Corte Suprema de Chile 2 de septiembre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Silva con Servicios Generales Paseo Centro Ltda., Rol N° 10802-2014 (Corte Suprema de Chile 29 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato de Trab. 1 de Empresa Virutex Ilko S.A. con Empresa Virutex Ilko S.A., Rol N° 40683-2017 (Corte Suprema de Chile 17 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato de Trabajadores de la AFP Provida S.A. con AFP Provida S.A., Rol N° 1117-2011 (Corte Suprema de Chile 29 de junio de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato de Trabajadores de la Empresa Sociedad Comercial Peumo Ltda. con Comercial Peumo Limitada, Rol N° 45628-2017 (Corte Suprema de Chile 8 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato de Trabajadores de la Fundación Educacional El Salvador con Fundación Educacional El Salvador, Rol N° 41901-2017 (Corte Suprema de Chile 19 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato de Trabajadores Número Uno Paseo Centro con Falabella Retail S.A., Rol N° 4005-2014 (Corte Suprema de Chile 30 de septiembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato de Trabajadores Nutrabién S.A. con Alimentos Nutrabién S.A., Rol N° 7007-2012 (Corte Suprema de Chile 28 de enero de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato de Trabajadores Pablo Neruda con Empresa Coresa S.A., Rol N° 4795-2013 (Corte Suprema de Chile 13 de noviembre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Sindicato Empresa Servicios Generales Tobalaba Ltda. con Falabella Retail S.A., Rol N° 4003-2014 (Corte Suprema de Chile 30 de septiembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato Interempresa de Trabajadores de Comercial CCU S.A. con Comercial CCU S.A., Rol N° 43182-2017 (Corte Suprema de Chile 24 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato Nacional de Trabajadores Scotiabank Sudamericano con Scotiabank Sudamericano, Rol N° 7856-2012 (Corte Suprema de Chile 3 de abril de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sindicato Unificado de Trabajadores de Isapre Banmedica S.A. con Isapre Banmedica S.A., Rol N° 2739-2011 (Corte Suprema de Chile 16 de diciembre de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sobarzo con Constructora Aura Ltda., Rol N° 28586-2014 (Corte Suprema de Chile 23 de septiembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sociedad Administradora de Establecimientos Educativos con Julio Sepúlveda Erika Magaly, Rol N° 38479-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sociedad Educacional Mei Ling Rubilar E.I.R.L. con Rojas, Rol N° 97744-2016 (Corte Suprema de Chile 28 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sociedad Educacional Miguel de Cervantes con Toledo Lizama, Camila, Rol N° 34371-2017 (Corte Suprema de Chile 5 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sociedad Importadora Dragón de Oro Ltda. con Cárcamo, Rol N° 24421-2014 (Corte Suprema de Chile 2 de julio de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sodexo Chile S.A. con Inostroza, Rol N° 16896-2013 (Corte Suprema de Chile 17 de junio de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Solanyi Lorena Vera Sanhueza con Ilustre Municipalidad de Concepción, Rol N° 24090-2014 (Corte Suprema de Chile 22 de septiembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Soledad Andrea Lazo Dinamarca con Ilustre Municipalidad de Coquimbo, Rol N° 6335-2009 (Corte Suprema de Chile 10 de noviembre de 2009). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Soledad Coralia Placencia Villa, Sara Rosa Molina Meza con Ilustre Municipalidad de Talcahuano, Rol N° 78992-2016 (Corte Suprema de Chile 9 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Solís con Diseño Paisajismo, Rol N° 7502-2010 (Corte Suprema de Chile 31 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Solís con Diseño Paisajista, Rol N° 6450-2010 (Corte Suprema de Chile 31 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Sonia Adreline Ayala Miño con Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, Rol N° 7930-2009 (Corte Suprema de Chile 28 de abril de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Sosa con Hardy y Morales Limitada, Rol N° 4079-2013 (Corte Suprema de Chile 26 de septiembre de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Soza con Televisión Nacional de Chile., Rol N° 205-2011 (Corte Suprema de Chile 16 de junio de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Suazo con Fisco de Chile, Ministerio Secretaria General de Gobierno, Rol N° 5839-2011 (Corte Suprema de Chile 25 de abril de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Taucanea con Ilustre Municipalidad de General Lagos, Rol N° 2939-2018 (Corte Suprema de Chile 3 de diciembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Toledo con Transportes y Comercial Bercy del Carmen Oyarzún Díaz EIRL, Rol N° 338-2013 (Corte Suprema de Chile 2 de julio de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Toro con Municipalidad de Recoleta, Rol N° 36758-2017 (Corte Suprema de Chile 5 de marzo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Toro con Nilo, Rol N° 35156-2017 (Corte Suprema de Chile 30 de agosto de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Toro con Sociedad de Cobranzas Legales Lexicom Ltda., Rol N° 2392-2013 (Corte Suprema de Chile 14 de agosto de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Toro Torres con Gobierno –Regional de Arica y Parinacota, Rol N° 1419-2015 (Corte Suprema de Chile 28 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Torrealba con Municipalidad de Buin, Rol N° 2380-2018 (Corte Suprema de Chile 9 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Torres con Fisco de Chile, Rol N° 1090-2018 (Corte Suprema de Chile 18 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Torres con Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Rol N° 5210-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Trejo con SERVIU V Región, Rol N° 36770-2017 (Corte Suprema de Chile 14 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Trureo con Municipalidad de Maipú, Rol N° 43304-2017 (Corte Suprema de Chile 4 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Tudela con Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo, Rol N° 70-2011 (Corte Suprema de Chile 27 de octubre de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ulises Antonio Espinoza Abarzúa con Sociedad de Constructores Tensacón S.A., Rol N° 461-2013 (Corte Suprema de Chile 13 de agosto de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ulloa con Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Rol N° 31965-2017 (Corte Suprema de Chile 31 de enero de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ulloa y otro con Municipalidad de Los Sauces, Rol N° 29551-2014 (Corte Suprema de Chile 15 de octubre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>



- Univazo con Ilustre Municipalidad de Recoleta, Rol N° 35738-2017 (Corte Suprema de Chile 17 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Universidad Tecnológica de Chile INACAP con Cabrera, Rol N° 8891-2014 (Corte Suprema de Chile 15 de enero de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Urrutia con Bigger SpA, Rol N° 18465-2016 (Corte Suprema de Chile 5 de septiembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Urrutia con Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, Rol N° 1838-2012 (Corte Suprema de Chile 29 de noviembre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Valdés con Administradora de Mutuos Hipotecarios del Centro S.A., Rol N° 7104-2010 (Corte Suprema de Chile 24 de marzo de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Valdés con Farmacias Cruz Verde S.A., Rol N° 16899-2013 (Corte Suprema de Chile 27 de mayo de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Valdés con Fisco de Chile, Rol N° 1303-2018 (Corte Suprema de Chile 16 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Valdés con Fisco de Chile, Rol N° 3648-2018 (Corte Suprema de Chile 1 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Valdés con Tohá, Rol N° 20902-2015 (Corte Suprema de Chile 7 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Valenzuela con Municipalidad de Buin, Rol N° 3404-2018 (Corte Suprema de Chile 9 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Valenzuela con Municipalidad de Lo Barnechea, Rol N° 7058-2012 (Corte Suprema de Chile 21 de marzo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Valerio con Berríos, Rol N° 42-2013 (Corte Suprema de Chile 19 de junio de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Vallejos con Consejo de Defensa del Estado, Rol N° 8680-2011 (Corte Suprema de Chile 8 de agosto de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Vallejos con Garzón, Rol N° 22905-2015 (Corte Suprema de Chile 20 de julio de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Varas con Geovitta S.A., Rol N° 6764-2015 (Corte Suprema de Chile 16 de marzo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Varas con I. Municipalidad de Maipú, Rol N° 27169-2015 (Corte Suprema de Chile 19 de octubre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Vargas con Ilustre Municipalidad de Frutillar, Rol N° 4578-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de enero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Vargas con Municipalidad de Purén, Rol N° 9343-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de marzo de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Vargas y otros con Municipalidad de Purén, Rol N° 5024-2015 (Corte Suprema de Chile 29 de diciembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Vega con Segevalpo Ltda., Rol N° 10889-2013 (Corte Suprema de Chile 8 de abril de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Véliz con Corporación Municipal de Puqueldon, Rol N° 8334-2012 (Corte Suprema de Chile 29 de julio de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Veliz con TP Chile S.A., Rol N° 820-2012 (Corte Suprema de Chile 12 de octubre de 2012). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Vera con Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, Rol N° 55133-2016 (Corte Suprema de Chile 28 de diciembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Vergara Blanco, A. (2019). El Derecho administrativo ante a la jurisprudencia de la Corte Suprema. Líneas y vacilaciones. *Revista de derecho administrativo económico*, (28), 5-175. <https://bit.ly/3XRQMrZ>

Vergara con I. Municipalidad Putaendo, Rol N° 4935-2017 (Corte Suprema de Chile 14 de septiembre de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Vergara con Servicios Generales Paseo Centro Ltda., Rol N° 26069-2014 (Corte Suprema de Chile 21 de julio de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Verónica del Carmen Villigrón Flores y otros con I. B. Alimentación, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Rol N° 16584-2016 (Corte Suprema de Chile 27 de septiembre de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Vertiz con Municipalidad de Arica, Rol N° 3607-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de enero de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Vial con Municipalidad de Santiago, Rol N° 11584-2014 (Corte Suprema de Chile 1 de abril de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Víctor Manuel Salinas Quintana con Cable Unión S.A., Rol N° 22236-2015 (Corte Suprema de Chile 28 de abril de 2016). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Víctor Segundo Gallardo Martínez con Echeverría Ezquierdo Montajes Industriales S.A., Rol N° 8325-2013 (Corte Suprema de Chile 22 de abril de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Victoria Emanuelle Cabezas Pino con Clínica de Salud Integral S.A., Rol N° 5149-2012 (Corte Suprema de Chile 6 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Viera con Fisco de Chile, Rol N° 1288-2018 (Corte Suprema de Chile 2 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Vilaboa Núñez Sonia y Otros con Ilustre Municipalidad de Lanco, Rol N° 627-2010 (Corte Suprema de Chile 22 de abril de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Villalobos con Fisco Chile, Rol N° 5659-2015 (Corte Suprema de Chile 30 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Villalobos con Sociedad Agrícola El Porvenir S.A., Rol N° 29712-2014 (Corte Suprema de Chile 27 de octubre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Villamán con Actionline Chile S.A., Rol N° 24552-2014 (Corte Suprema de Chile 26 de mayo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

- Villarroel con Carlos F. Marín Orrego S.A. Corredores de Bolsa, Rol N° 5376-2018 (Corte Suprema de Chile 11 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Villarroel con Ilustre Municipalidad de Calbuco, Rol N° 38001-2017 (Corte Suprema de Chile 27 de septiembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Villegas Díaz Manuel con Municipalidad de Maipú, Rol N° 45521-2017 (Corte Suprema de Chile 1 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Villena con Corporación Municipal de San Fernando Educación Menores y Salud, Rol N° 99932-2016 (Corte Suprema de Chile 20 de marzo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Villena con Municipalidad de Maipú, Rol N° 5232-2018 (Corte Suprema de Chile 1 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Violeta Acuña Hidalgo, Rosa Elba Pérez Aguayo, Marta Rosa Muñoz Navarro, María Sonia Parada Contreras, Ana Luisa Rodríguez Carrillo y otros con Ilustre Municipalidad Curanilahue, Rol N° 10614-2014 (Corte Suprema de Chile 31 de marzo de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Vitali Aravena Natalia Franchesca con I. Municipalidad de Los Andes, Rol N° 44690-2017 (Corte Suprema de Chile 24 de julio de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Vivian con Fisco de Chile Consejo Defensa del Estado, Rol N° 100836-2016 (Corte Suprema de Chile 11 de mayo de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Watson con Ilustre Municipalidad de Osorno, Rol N° 38847-2017 (Corte Suprema de Chile 16 de agosto de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Wigand con Ministerio Público, Rol N° 4149-2018 (Corte Suprema de Chile 4 de junio de 2019). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Willat con Ilustre Municipalidad de Doñigue (si), Rol N° 381-2017 (Corte Suprema de Chile 14 de junio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- William Julio Redón Arriagada con Municipalidad de Hualpén, Rol N° 2368-2018 (Corte Suprema de Chile 19 de abril de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Yáñez Arévalo Sergio con Cuneo Basaure Hernán, Rol N° 704-2011 (Corte Suprema de Chile 6 de junio de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Yáñez con Administradora de Naves Humboldt Limitada, Rol N° 7254-2012 (Corte Suprema de Chile 24 de abril de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Yáñez con I. Municipalidad de Curicó, Rol N° 1103-2018 (Corte Suprema de Chile 18 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Yáñez con Municipalidad de Galvarino, Rol N° 37266-2017 (Corte Suprema de Chile 15 de mayo de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Yáñez y otros con Actionline Chile S.A., Rol N° 1958-2015 (Corte Suprema de Chile 10 de noviembre de 2015). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>
- Yasna Falcón Campos con Prestaciones de Servicios Mermarck Ltda., Rol N° 640-2013 (Corte Suprema de Chile 23 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico...

Yulieth Rosas Monsalve con Servicio de Salud Sur Hospital Sanatorio El Pino, Rol N° 9381-2012 (Corte Suprema de Chile 6 de mayo de 2013). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Yupanqui con Fibrocementos Volcán Limitada, Rol N° 934-2018 (Corte Suprema de Chile 22 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Zelaya con Hospital Eduardo Pereira, Rol N° 52918-2016 (Corte Suprema de Chile 5 de junio de 2017). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Zepeda (Daniela Andrea Zepeda Vilches Con Evaluadora Chile S.A., Rol N° 3903-2010(Corte Suprema de Chile 7 de octubre de 2010). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ziem con Ilustre Municipalidad de Victoria, Rol N° 40738-2017 (Corte Suprema de Chile 12 de septiembre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Ziem y otros con Ilustre Municipalidad de Victoria, Rol N° 3192-2014 (Corte Suprema de Chile 2 de octubre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Zúñiga con Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Andes, Rol N° 674-2014 (Corte Suprema de Chile 11 de septiembre de 2014). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Zúñiga con Municipalidad de Santiago, Rol N° 5231-2018 (Corte Suprema de Chile 30 de octubre de 2018). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

Zúñiga con Transportes Aéreos del Mercosur S.A, Rol N° 7362-2010 (Corte Suprema de Chile 26 de enero de 2011). <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

### Para citar este artículo bajo Norma APA 7a ed.

Díaz García, L., Alarcón García, S., Cempe Cempe, K., Garrido Esparza, L. y Zúñiga Garrido, A. (2023). Diez años del recurso de unificación de jurisprudencia laboral chileno. Estudio empírico del comportamiento precedencial de la Corte Suprema. *Revista de Derecho (Coquimbo. En línea)*, 30, e4079. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-9753-4079>



© AUTORES, 2023



Este es un documento de acceso abierto, bajo licencia Creative Commons BY 4.0.